



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

ENERO 2022

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

ENERO 2022

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**Informe de Estabilidad Financiera
ENERO 2022**

350 copias impresas

Fecha de publicación: Marzo 2022

Banco Central de Bolivia
Ayacucho y Mercado
Ciudad de La Paz
Estado Plurinacional de Bolivia
Teléfono | (591) 2-2409090
Página web | www.bcb.gob.bo

Contenidos | Banco Central de Bolivia
Edición | Gerencia de Entidades Financieras
Diseño de Impresión | Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional

El contenido de este informe puede ser reproducido respetando los derechos de autoría.
Para preguntas y comentarios, contactar a: ief@bcb.gob.bo

Contenido

PRESENTACIÓN	V
RESUMEN EJECUTIVO	VII
EXECUTIVE SUMMARY	IX
EJECUTIVO AJLLITA ARUNAKA	XI
EJECUTIVO JUCH'UY RIMANA	XIII
ATÛRI EJECUTIVO REGUA	XV
1. ENTORNO MACROECONÓMICO	1
1.1. Panorama internacional	1
1.2. Panorama nacional	7
2. DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO	10
2.1. Sistema de Intermediación Financiera	11
2.1.1. Activo, pasivo y patrimonio	11
2.1.2. Depósitos	12
2.1.3. Cartera de créditos	13
2.1.4. Tasas de interés	15
2.1.5. Resultados financieros	17
2.1.6. Indicadores de desempeño	18
2.2. Mercado de valores	23
2.2.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV)	23
2.3. Sistema integral de pensiones (SIP)	25
2.4. Mercado de seguros	26
2.5. Sistema de pagos	27
2.5.1. Actividades realizadas	28
2.5.2. Desempeño del sistema de pagos	29

3. ANÁLISIS DE RIESGOS	35
3.1. Riesgo de crédito	35
3.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero	35
3.1.2. Calidad de la cartera de créditos	36
3.1.3. Provisiones	41
3.1.4. Colateral de créditos	42
3.2. Riesgo de liquidez	45
3.2.1. Mercado de dinero	46
3.2.2. Brecha de liquidez	49
3.2.3. Concentración del financiamiento.....	50
3.2.4. Fuentes de financiamiento.....	51
3.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez	55
3.4. Pruebas de tensión para los riesgos de crédito y liquidez	56
3.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito	56
3.4.2. Prueba de tensión reversa para riesgo de crédito	57
3.4.3. Prueba de tensión para el riesgo de liquidez.....	58
3.4.4. Prueba de tensión reversa.....	59
3.5. Riesgos en el sistema de pagos	60
3.5.1. Indicadores de vigilancia.....	60
3.5.2. Análisis de riesgo sistémico en el sistema de pagos.....	63
 SIGLAS Y ABREVIATURAS	 65
 ANEXO I: Resumen de normas relacionadas al sistema financiero aprobadas entre el 02/01/2021 y el 31/12/2021.....	 67
 RECUADROS	
RECUADRO 1: Riesgos actuales para la estabilidad financiera mundial	5
RECUADRO 2: Efecto de las políticas no convencionales del Banco Central de Bolivia sobre la estabilidad financiera	19
RECUADRO 3: Desarrollo de los Instrumentos electrónicos de pago y su contribución a la inclusión financiera.....	33
RECUADRO 4: Bolivia dentro de los índices de morosidad más bajos de la región	43
RECUADRO 5: La liquidez se mantuvo en niveles adecuados y apoyó la actividad de intermediación financiera	52

Presentación

Para el Banco Central de Bolivia (BCB) la estabilidad financiera es entendida como aquella situación en la cual el sistema financiero canaliza eficientemente ahorros desde oferentes de recursos hacia emprendedores e inversionistas, en la que el sistema de pagos nacional opera de forma segura y eficiente. Un sistema financiero estable y eficiente es fundamental para la adecuada conducción de la política monetaria, así como para el desarrollo económico y social del país.

En esta ocasión, el BCB tiene el agrado de presentar el Informe de Estabilidad Financiera – Enero 2022, documento que analiza el desempeño del sistema financiero y los principales riesgos para la estabilidad financiera durante la gestión 2021. La gestión se caracterizó por los esfuerzos por apuntalar la recuperación del crédito en el marco del proceso de reactivación económica impulsada por el gobierno democrático.

En esta línea, el BCB impulsó un conjunto de medidas convencionales y principalmente no convencionales destinadas a mantener adecuados niveles de liquidez en el sistema financiero y recuperar su rol de prestamista de última instancia. En respuesta, las entidades financieras mostraron un mayor dinamismo en sus actividades de intermediación, lo cual derivó en la recuperación de los desembolsos de créditos y de sus utilidades. Este proceso fue acompañado por medidas prudenciales y de fortalecimiento patrimonial, reflejadas en la solidez y resiliencia del sistema.

En cuanto al sistema de pagos, éste funcionó de manera segura y fluida proveyendo dinero a todo el sistema económico de manera eficiente. Un aspecto a destacar fue la profundización del uso de instrumentos electrónicos que se reflejó en mayores transacciones electrónicas.

El Informe de Estabilidad Financiera – Enero 2022 expresa el criterio del Directorio del BCB y fue aprobado en su sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2022.

Resumen Ejecutivo

En 2021, a nivel mundial la actividad económica presentó una recuperación diferenciada entre países y regiones por la evolución de la pandemia y los estímulos económicos aplicados. La desaceleración del crecimiento de la economía mundial fue influenciada por la propagación de la variante Ómicron en las economías más grandes, la escasez de suministros y el aumento de la inflación a nivel mundial, lo cual influyó en la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento de EE.UU. y China. En lo que se refiere a las economías emergentes y en desarrollo se observan mejores perspectivas para los países exportadores de materias primas, en línea con el repunte de sus precios con respecto a 2020.

En respuesta a la incertidumbre generada por las mutaciones del Coronavirus hacia nuevas variantes, la mayoría de los bancos centrales de las economías avanzadas mantuvieron sus lineamientos expansivos durante 2021 precautelando la recuperación económica. Los mercados financieros internacionales presentaron un comportamiento favorable, aunque con algunos episodios de volatilidad vinculados con la incertidumbre de la evolución de la pandemia, las perspectivas de la inflación y la posibilidad de retiros anticipados de los estímulos monetarios.

Por su parte, la economía boliviana ha mostrado importantes signos de recuperación con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) al tercer trimestre de 2021 de 8,89%, impulsado principalmente por los sectores de minería, construcción, y transporte y comunicaciones. Acorde con las medidas implementadas para apoyar la reactivación económica, en la gestión 2021 las tasas de desempleo del área urbana disminuyeron notoriamente llegando a 5,4% a diciembre de ese año.

En este contexto, en 2021 la actividad de intermediación financiera respondió positivamente a las medidas aplicadas por el gobierno nacional y se constituyó en un apoyo para la reactivación económica. Asimismo, el Banco Central de Bolivia (BCB) continuó con la orientación expansiva de la política monetaria a través de medidas convencionales y no convencionales que permitieron mantener la liquidez del sistema de intermediación financiera en adecuados niveles para reactivar el crédito y, en consecuencia, la actividad económica.

En este sentido, el activo del sistema de intermediación financiera creció en 7,0%, el pasivo 6,9% y el patrimonio en 8,3%. La variación positiva del activo se explicó principalmente por el crecimiento de las inversiones financieras en 20,2% y la recuperación de la cartera bruta que aumentó en 4,0%. La variación de las inversiones financieras fueron el resultado de mayores cuotas de participación en el Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda

de Interés Social II (CPVIS II), el cual aumentó en Bs5.477 millones (55%). El crecimiento de la cartera bruta fue impulsado por los créditos al sector productivo y de vivienda de interés social en concordancia con el restablecimiento de los cupos de cartera regulada retomados por el gobierno democrático en beneficio de los sectores prioritarios. De esta manera, en 2021 el crecimiento del crédito a las empresas por Bs5.247 millones (4,3%) fue explicado por el incremento del crédito al sector productivo Bs4.871 millones (5,8%) y de los Bs2.380 millones de incremento del crédito a los hogares, Bs1.620 millones correspondieron a préstamos de vivienda de interés social.

El incremento del pasivo fue explicado por mayores depósitos del público por Bs12.570 millones (6,3%) y el crecimiento de las obligaciones con entidades de financiamiento, particularmente con el BCB en el marco de los préstamos concedidos con principalmente garantía del Fondo CPVIS II, por Bs3.289 millones (7,9%).

La tendencia creciente de los depósitos en las entidades de intermediación financiera (EIF) reflejó la sólida confianza del público en el sistema financiero. Es así que los depósitos a plazo fijo (DPF) aumentaron Bs6.483 millones (6,8%), los depósitos en cajas de ahorro Bs4.017 millones (6,5%) y a la vista en Bs2.323 millones (6,6%). Al cierre de la gestión 2021, el 91% de los DPF del sistema de intermediación financiera se constituyeron a plazos mayores a un año y el 73% a más de tres años, lo que significa un alto grado de estabilidad de la principal fuente de fondeo de las EIF.

Asimismo, los indicadores de desempeño financiero reflejaron adecuados niveles de solvencia con una recuperación de la rentabilidad. En línea con la reactivación económica, las utilidades de las entidades fueron mayores a las de 2020 como resultado del repunte de la actividad de intermediación financiera y la constitución de menores provisiones. En este sentido, al cierre de la gestión 2021 las utilidades del sistema de intermediación financiera alcanzaron a Bs1.541 millones, es decir Bs581 millones (60,5%) por encima de lo registrado en 2020.

Los riesgos de crédito y liquidez del sistema financiero se mantuvieron controlados, con relación al riesgo de crédito destacaron las medidas destinadas a viabilizar la posibilidad del refinanciamiento y la reprogramación de los créditos diferidos, situación que permitió a las empresas y hogares solicitar a las EIF un ajuste de su plan de pagos acorde a sus posibilidades de recuperación de su capacidad de pago.

El riesgo de liquidez estuvo bajo control como efecto principalmente de las medidas no convencionales implementadas por el BCB en 2021, con la finalidad de mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados para promover el crecimiento de la cartera de créditos. Entre estas medidas se destacan: la ampliación de la vigencia y del plazo para realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II; la ampliación vigencia del Fondo CPVIS III, así como la constitución de nuevos fondos; la otorgación de créditos de liquidez al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) con el propósito de que se canalicen recursos a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y Cooperativas; el incremento de las tasas de interés de reportos y de créditos con garantía del Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (RAL) que permitió al BCB recobrar su rol de prestamista de última instancia y la reducción de los límites de inversiones en el exterior.

Finalmente, la recuperación económica observada durante la gestión 2021 como resultado del buen manejo de la crisis sanitaria y las medidas de reconstrucción económica, junto con la profundización de la transformación digital de la economía sumadas a la integración, interconexión e interoperabilidad de las Infraestructuras del Mercado Financiero promovida por el BCB, incidieron favorablemente en el desempeño del sistema de pagos de alto valor y bajo valor.

Executive Summary

In 2021, economic activity worldwide showed a varied recovery between countries and regions due to the development of the pandemic and the economic stimulus applied. The slowdown in the world economic growth was influenced by the spread of the Omicron variant in the largest economies, the lack of supplies and the increase of global inflation, which influenced the downward revision of the growth outlook of USA and China. Regarding emerging and developing economies, prospects improved for commodity exporting countries, according the rise in its prices compared to 2020.

In response to the uncertainty caused by Coronavirus mutations toward new variants, most of central banks in advanced economies continued with their expansive policies during 2021 in search of economic recovery. The international financial markets performed favorably, although with some episodes of volatility linked to the uncertainty of the evolution of the pandemic, the inflation outlook and the possibility of early monetary stimulus retreat.

Bolivian economy has shown relevant signs of recovery with an increase of the Gross Domestic Product (GDP), as of the third quarter of 2021, of 8.89%, driven by the following sectors: mining, construction, and transport and communications, mainly. In accordance with the measures implemented to support economic reactivation, during 2021, urban unemployment levels fell substantially to 5.4% by December.

In this scenario, the financial intermediation activity responded positively to the measures of the national government and became a support for economic reactivation during 2021. Likewise, the Central Bank of Bolivia (BCB) maintained the expansive orientation of its monetary policy through conventional and unconventional measures, which allowed adequate levels of liquidity in the financial intermediation system in order to reactivate credit and, consequently, economic activity.

In this way, the assets of the financial intermediation system grew by 7.0%; liabilities by 6.9% and equity by 8.3%. The growth of assets was based on that of financial investments by 20.2% and the recovery of credit, which increased by 4.0%, mainly. The variation in financial investments was the result of higher participation quotas in the Credit Fund for Productive Sector and Social Housing II (CPVIS II), which increased by Bs5,477 million (55%). The growth of credit was driven by loans to the productive sector and low-income housing in accordance with the reestablishment of regulated credit goals recovered by the democratic government for the benefit of prioritized sectors. Thus, in 2021, the growth of credit to companies by Bs5,247 million (4.3%) was explained by the increase in loans to the productive sector by Bs4.871

million (5.8%) and because of the Bs2.380 million increase in credit to households, Bs1.620 million of them allocated to low-income housing loans.

The increase in liabilities was explained by higher deposits from the public by Bs12,570 million (6.3%) and the increase in obligations with financial entities, particularly with the BCB, in the context of loans granted with the CPVIS II Fund, for Bs3,289 million (7.9%).

The growing trend of deposits in the Financial Intermediation Entities (EIF) reflected the strong confidence of the public in the financial system. Thus, time deposits (DPF) increased by Bs6,483 million (6.8%); deposits in savings accounts by Bs4,017 million (6.5%) and demand deposits by Bs2,323 million (6.6%). Toward the end of 2021, 91% of DPF in the financial intermediation system were established for longer terms than one year and 73% for longer terms than three years, reflecting the high stability of the EIF's main source of funding.

In addition, the financial performance indicators reflected adequate levels of solvency with a recovery in profitability. In line with the economic reactivation, the profits of financial entities were higher than those of 2020, as a result of the upturn in the financial intermediation activity and lower provisions. In this sense, at the end of 2021, the profits of the financial intermediation system reached Bs1,541 million, that is, Bs581 million (60.5%) above the level of 2020.

The credit and liquidity risks of the financial system remained controlled. In relation to credit risk, the measures aimed at making viable the possibility of refinancing and the rescheduling of deferred loans stood out. This situation allowed companies and households to request an adjustment of their payment plans from the EIF in accordance with the recovery of their capacity of payment.

The liquidity risk was controlled due to the unconventional measures implemented by the BCB in 2021, mainly, with the purpose of maintaining the liquidity of the financial system at adequate levels to promote the growth of the loan portfolio. Among these measures, the following stand out: the extension of life and time limit to make voluntary contributions to the CPVIS II Fund, the extension of the life of the CPVIS III Fund, as well as the constitution of new funds, the granting of liquidity credits to Productive Development Bank (BDP) with the purpose that resources be channeled to Development Financial Institutions (IFD) and Cooperatives, the increase in interest rates on repurchase agreements and credits guaranteed by the Liquid Assets Requirement Fund (RAL) that allowed the BCB to recover its role as lender of last resort and the reduction of investment limits abroad.

Finally, the economic recovery observed during 2021, as a result of the optimal control of the health crisis and the economic reconstruction measures, alongside the development of the digital transformation of the economy and the integration, interconnection and interoperability of the Financial Market Infrastructures promoted by the BCB, had favorable effects in the performance of the high and low-value payment system.

Ejecutivo Ajllita Arunaka

2021 maranxa, uraqpachan qullqi irnaqañax niy walirjamaruw sarantaskänxa, qullqix yaqha jach'a markanakänxa niy walt'atar sartasinxax, yaqha jach'a markanakanx k'achatrak sartasirakinxa; uka ñanqha usux markat markarux mayxt'arakiwa. Ukatxa, Ómicron mayxt'at usukirakiw mayamp jach'a markanakar aynacht'ayañ munänxa, qullqi jixxatañax mayamp aynacht'irjamakinwa; taqi kunan chanipas juk'amp jilxatatakixänwa; ukatwa EE.UU. ukhamrak China jach'a markampix janikiw qullqi irtatap kust'atakänti. Niyas jach'a markanakax kawknirinakatix uraqit yänak apsut aljapki uka markanakax janiw anch llakiskiti. Anqa jach'a markanakanxa uraqit yänak apsutanakan chanipax irxattiwa 2020 maranx janiw ukhamakänti.

Coronavirus ñanqha usux ukham yaqha uñtani tukusaxa, 2021 maranxa, jach'a bancos centrales utanankax jan qullqi jiwtañatakixa kusa lup'ikipasapuniw ukhama, akhama lurañani, sasax sarantapxänxa. Anqa markanaka khitinakatix qullqimp irnaqapki uka utanakax walirjamarurakiw sarantaskänxa niyas awispachax niy aynacht'irjamapxänwa, kunatix markachirinakax qullqi imatanakap irsuxakinwa; uka ñanqha usuw ukham mayxt'ayänxa.

Niyas Bolivia jach'a markaxa kusarjamarukiw sarantaskixa, kunatix 2021 maranxa, willka kuti phaxsimpi, llump'aaq phaxsimpi, sata qallta phaxsimpix Producto Interno Bruto (PIB) ukaxa 8,89% jilxattawayixa; qhuya irnaqawi, utachawi, ukhamrak jut sarir k'añasku irnaqawiw ukham ch'amanchawayixa. Ukham 2021 maranxa, qullqi jilxatañapatakix wal ch'amanchasixa, uka laykuw askinjam sarantawayixa, markanakanx irnaqañax utjxarakinwa, jan irnaqawix 5,4% ukharuw mara tukuyarux minust'awayixa.

Ukatwa, 2021 maranxa, jach'a p'iqinchirinakasaxa jach'a markasar ch'amanchañatakixa, yänakas khirus aljawayakiwa, jan aynacht'añ laykuw ukham aljawayixa, aka amtax ancha askiwa kunatix markasar kus ch'amanchawayixa. Ukhamraki, Banco Central de Bolivia (BCB) utaxa nanak qullqis ch'amanchañataki kunjanti luririkan pachpa luranakampiw ch'amanchaskakixa, ukhamrak yaqha kast kast lup'ikipat luranaks lurarakiwa, ukhamatwa nanak qullqis ch'amanchasixa

Ukhamatwa, qullqi irnaqiri utanakanxa qullqi imataxa 7,0% ukhamaruw jilxatawayixa, pasivosisktan ukaxa 6,9% jilxattawayi, ukhamrak nanak qullqisa, nanak yänakasax 8,3% ukhamaruw jilxattawayarakixa. Qullqi imatax 20,2% ukhamarurakiw jilxattawayänxa kunatix kasta kasta luranakaruw qullqimp ch'amanchasiwayixa, ukhamraki taqpach qullqi imatanakax 4,0% ukhamaruw jilxattawayarakixa. Ukham qullqi imatanakax Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) ukaruw askinjam sarantayixa, kunatix Bs5.477 waranqa waranqa qullqwa (55%) jilxatawayixa. Jach'a p'iqinchirinakasax

markachirinakar ch'amanchañatakixa qullqi imata jilxattatapaxa askinjamwa jaqin lurawipar ch'amanchawayixa, ukhamrak utachawimp irnaqirinakaruw ch'amanchawayixa. Ukatwa, 2021 maranxa walt'atjamaru jaqin irnaqa amtanakaparux Bs5.247 waranqa waranqa qullqimpi (4,3%) yanapt'asixa, kunatix kast kast luririnakarux Bs4.871 waranqa waranqa qullqwa (5,8%) churasawayarakixa, ukhamrak markachirinakar Bs2.380 waranqa waranqa churasawayarakixa, uta alasirinakarux ukhamrak Bs1.620 waranqa waranqa qullqrak churasawayixa.

Qullqi imataxa jilxattawayänwa, kunatix markachirinakaw qullq imasxänxa Bs12.570 waranqa waranqa qullqxa (6,3%) jilxattawayänxa, ukhamrak qullqi mayt'asirix utjarakänw, yamas BCB utat mayt'asipxänxa Fondo CPVIS II ukxampiw qullqi mayt'asipxänxa Bs 3.289 waranqa waranqa qullqwa mayt'apxixa ukax (7,9%) ukhamarakänwa.

Qullqimp irnaqir utanakax (EIF) walirjam sarantaskakiwa, uka laykuwa markachirinakax jan arxarasax qullq mayt'asirakixa. Ukataraki depósitos a plazo fijo (DPF) ukax Bs6.483 waranqa waranqa qullqwa jilxattäna (6,8%), qullqi umañatxa Bs4.017 waranqa waranqa qullqwa jilxattarakänxa (6,5%), ukhamaraki a la vista qullqi imataxa Bs2.323 waranqa waranqa qullqwa jilxattarakixa (6,6%). 2021 mara tukuyaruxa, 91% DPF qullqi irnaqir utanakanxa jaqix mä maratakiw qullq mayt'asitaynaxa, ukhamrak 73% jaqixa, kimsa maratakirakiw qullq mayt'asitaynaxa, ukat saraksnawa, qullqimp irnaqir utanakax (EIF) kusa sayt'atasmachiwa.

Ukhamraki, kunjams qullqimp irnaqasiski uka tupuxa walt'ataruw sarantaski, kunatix qullqix jilxataskiwa. Ukhamra, aka marax walirjamaw sarantaski, qullqix walt'ataruw sarantaski, janiw 2020 marjamakiti. 2021 mara tukuyarux intermediación financiera qullqixa Bs1.541 waranqa waranqa qullqiwa jilxattawayi, sañani 2020 maranxa janiw ukhamakänti, aka marax Bs581 (60,5%) waranqa waranqa juk'amp qullqi jilxatatawa.

Qullqi mayt'aña, ukhamrak qullqiniskakiñax walikiw sarantaskixa, kunatix qullqi mayt'asirinakarux yaqha pachan qullqi manu phuqhaskäta sasaw satänwa, ukhamrak juk'amp qullq mayt'asiñ munirirus mayt'asiwayarakiwa, ukham amtanakampix irnaqir utanaka ukhamrak markachirinakas jan asxarasaw EIF ukanakat qullq mayt'asipxixa.

2021 maranxa BCB utax, qullqi utjaskakiñapatakixa kasta kasta luranakampiw taqi tuqir ch'amanchawayixa, ukhamakiw qullqimp irnaqañax nayrar sarantanixa, ukhamrak marchachirinakax jan llakt'asis qullq mayt'asini ukat qullqi mans kutiyxanixa. Aka amta luratanakaxa, akanakawa: khitinakatix Fondo CPVIS II qullqi manuninaxa janiw pachapar qullq kutiyxaniti, jan ukax qhipat kutiyaskanixa; ukhamrak Fondo CPVIS III ukarus janiw pachapar qullqi manunak kutiyxaniti, jan ukax qhipat kutiyarakinixa; de Desarrollo Productivo Qullqimp Irnaqir Utaxa (BDP) ukarus qullq mayt'asiskakiwa kunatix ukhamakiw Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) ukhamrak luririnakarux yanapasinixa; alakipirinakarux ukhamrak khititix utapxaru qullq mayt'asir munirirus qullqxa jilpachwa mayt'apxixa kunatix ukhamktwa Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (RAL) ch'amanchasinxa, ukhamakrakwa BCB utax ch'amanchasiwayixa kunatix janiw anqa maykanakar qullqimp irnaqxanti, nanak markasan qullqisamp ch'amanchanxa.

Ukhamatwa, 2021 maranxa qullqi jikxatañax walirjamaw sarantawayixa, kunatixa, jach'a p'iqinchirinakasax pachaparuw markachirinakar ñanqha usut jarq'aqawayi, ukhamrak transformación digital ukampis walt'ataruw qullqi jikxatañataki ch'amanchawayarakixa, BCB utaxa, qullqimp irnaqir utanakarux jan jiwtañapatakix walt'ataruw yanapt'awayarakixa, kunatix walja qullqi mayt'asiriru, ukhamrak juk'a qullqi mayt'arisirus jan llakisisaw pachapar qullq churasawayixa.

Ejecutivo Juch'uy Rimana

Kay 2021 watapi tukuy kay pachapi qullqipuqunaqa wiñarirqa wak suyukuna ñisqamanqa jinataq imaynachus kay saqra unquy kasqanmanjina chantapis qullqi qukusqaraku allillan karqa. Kay tukuy pachapi qullqipuquna mana allinchi jinataq chay wak Ómicron ñisqarayku unquy rikhurimuptin kay jatun qullqipunapiqa mana allinchi karqa, tukuy nakuna pisiyasqa jinataq tukuy pachapi wicharisqanrayku, chay uraqsqan wiñarisqan EE.UU. jinataq China qhawarisqankumajinaraykuqa pisita wicharirqa. Kay qullqipunakuna ñisqa ñawpaqman rukhurimuchkaptinqa jinataq ñawpaqman phakarikuchkaptinqa aswan sumaq jawa suyukunap kay jallp'api puquq, machkhakamachus kasqanta ñawpaqman rispa wicharirqa, kay 2020 ñisqamanqajinaqa.

Kay Coronavirus ñisqa imaynatachus wak millay unquyman tukunqa chaymajina willakunqa, tukuy chuwpí qullqiwasiquna kaq qullqipuqunakuna pachallanpi ñawpaqman rispa kay 2021 watapi wiñarirqa karqanku chayjinamanta qullqipuqunata allinta qhawaspapuni karqa. Jawa suyu qullqi ranqhaqkunaqa allin paykuna kasqankuta rikhukun, jinataq chay saqra unquy imaynatachus kanqa chaymanjina paykuna apaykachakunqanku, kay imaynatachus wicharinqa jinataq ñawpaqta qullqi qunata urqhupunqanku chay kaspajina t'ukurikun.

Wak ñiypitaq, boliviana qullqipuqunaqa mana llamk'asqa ukhupi Producto Interno Bruto (PIB) kay 2021 watapi kay 8,89% ñisqata allin pataman wicharisqanta rikhuchin, astawanpis qhuyapi llamk'aqkuna ñawpaqman tanqasqankuraykup, wasichay, apaykachana jinataq willaqkuna ima. Imaynanchus qullqipuquna yanapanapaq chaymanjina ruwakunqa, kay 2021 watapiqa kay suyu llaqtapi runapaq llamk'ana kay 5,4% ñisqaman chayaspa kay qhaymiy inti Raymi killamanqa pisiyaspa chayarqanku.

Kay suyunchuk Kamachiqqa ñisqanmanjina, kay 2021 watapiqa qullqiwasi ruwasqa ñisqamanqa allinta kutichirqa jinataq allin qullqipuquna wiñananpaq ruwakurqa. Jinallataq kay Bolivia Chawpi Qullqiwasi waqaychanaqa (BCB) kay qullqi kananpaq yachachispa ñawpaqman rinanpaq yanapallarqapuni jinataq tukuy imaynamanta qullqiwasi qullqi allin pachapi kananpaq yanaparqa chayjinamanta qullqi manukuy kananpaq chay qhipantataq, qullqipuquna kuyuspa kananpaq.

Kay ñiypi, imaynatataq qullqiwasi qullqi kaqta 7,0% ñisqata wiñarirqa, samaqtaq 6,9% wiñarirqa jinataq 8,3% nakuna kapuqqa wiñarirqa. Qullqi wajina kaqqa astawanpis wiñarisqanrayku karqa chay qullqiwasiqunataq 20,2% ñisqapi qusqankurayku wiñarirqa chantataq kay 4,0% millay qullqi kawasarispa yapakuspa wiñarirqa. Qullqiwasiqunap wajina qillqi quqqa ancha jatun qullqi kanan karqa kay Qullqi Manuna Ukhupi chay Puquchiqkuna jinataq Wasi Runapaq Karqa II (CPVIS

II) chaytaq Bs. 5.477 junukuna (55%) ñisqa yaparkurqa. Qullqi mana allin kaqqa wiñarisqaqa chay puquchiqkunaman qullqita manusqankurayku jinataq chay wasichaqqankurayku ruwakurqa chay kaqwan qhawaripa ruwakurqa jinataq kay suyu runa munaq akllasqa kamachiq allinta qhawaripa apaykasqanrayku chantapis pikunachus astawa khuyanta ñak'arichkanku chayta qhawaripa yanapaspa ruwakurqa. Kayjinamanta, kay 2021 watapiqa wasiranqhaqkunaman qullqita manusqa Bs 5.247 junukuna (4,3%) ñisqa wiharirqa kaytaq manuy yapasqa chay puquchiqkunaman Bs4.871 junukuna (5,8%) ñisqa jinallataq kay Bs 2.380 junukuna runap wasikunaman qullqi manuna yapakurqa, kay Bs1.620 junukunataq wasichaqkunaman qullqita manukurqa

Samaq yapasqaqa achkha qullqi runa waqaychasqa Bs12.570 ñisqarayku junukunaman (6,3%) willakurqa jinataq kay qullqi quqkunaman wiharisanwan willakurqa, astawanpis, BCB ñisqawan manukunapi chay Fondo CPVIS II ñisqa paykuna yanapamusqanrayku qullqita manukurqa kay Bs 3.289 junukunarayku (7,9%) ñisqa.

Qullqiwasi kay (EIF) qullqi waqaychana wiñarillarqapuni chaytaq runakunap kay qullqiwasi qhawaraqurayku allinta rikhukurqa. Chayjinamanta qullqiwqaychana juk pachapaqqa (DPF) Bs 6.483 junukuna (6,8%), yapakurqa, jinataq qullqi waqaychasqakunapiqa Bs4.017 junukuna (6,5%) chantataq Bs2.323 junukuna (6,6%) rikhukupiqa. kay 2021 wata wisq'akuyupitaq kay 91% DPF ñisqamanta chantataq kay qullqiwasi ñisqanraykutaq achkha unaypaq qullqita juk watapaq qukurqa jinataq 73% kimsa watapaq qukurqa, chay ñiyta munan EIF ñisqap allinpachapi pachallanpi chayasqanta nin.

Jinallataq, qullqiwasi llamk'asqanta willarqanku allin qullqi kasqanta jinataq qullqi kutirisqanta willakun. Qullqipuquna ñawpaqman rispa wiñarisqa khuska chaywan ima, qullqiwasi qullqi kapuqqa kay 2020 watapiqa ancha karqanku jinataq qullqiwasi yanapaqkuna ruwasqanrayku allin karqa chantataq pisita ñawpaqman qhawkurqa. Kay ñiyti, kay 2021 wata wisq'akuyupitaq kay qullqiwasi yanapasqanraykuwan Bs1.541 junukunaman puqtukunaqa chayarqa, ñisunman Bs581 junukuna (60,5%) kay 2020 wata patantarayku chayaspa qillqakurqa.

Qullqi manunaqa mana allinkaptin jinataq qullqiwasi qullqi kaptin chayta allinta qhawakurqa, mana allin kaptin qullqi manuna ñisqamanqa watiqmanta wak kutipaq qullqi manuta qupunapaq t'ukurikurqa jinataq watiqmanta wak kutipaq qullqi manukusqata kutichinapaq ruwakurqa, kayqtaq qullqiwasiqunaman jinataq runa wasikunaman kay EIF ñisqata mañakurqa qullqi qupuyta wak kutipaq imaynachus qullqi qunan kanman chaymanjina qullqi qupunata ruwakurqa.

Mana qullqi kayqa sumaq qhawasqa karqa BCB ñisqarayku kay 2021 watapi, qullqi kananrayku allinta qhawakurqa kay qullqiwasi mana qullqi pisiyananpaq chayjinamanta qullqi manuna astawanallin wiñarinaq. Kay ruwaykunapi ñikun: karupaq ruwakun jinataq kay Fondo CPVIS II ñisqaman wak kutipaq qullqi qupunapaq ruwakun; chantataq kay Fondo CPVIS III ñisqa kunan wiñasqa ruwakun, jinataq qullqi kananpaq ima ruwaku; kay Qullqiwasi Puquna Ñawpaspa (BDP) ñisqaman qullqi manukuq quna kay Qullqiwasiquna Ñawpaqman Apaykachaqkuna (IFD) ñisqa qullqi kananpaq ruwakun jinataq kay Yanapaqkunapaq ima ruwakun; qullqi manukusqamanta machkhakamachus qullqita manukusqa chaymanjina quna willakurqa jinataq kay Kaqkunamanta Ukumanta Munasqamanta Qullqi kasqanmanta (RAL) yapakurqa chayta kay BCB ñisqata qullqi manuy kasqanta qhipa kutipi yuyarichirqa jinataq pisillamanta jawa suyukunawan qullqi ranqhaspa.

Qhipantataq, kay 2021 watapi imaynatachus qullqipuquna kutirirqa qhawakurqa jinataq kay sumaq millay unquy apaykachasqarayku allin karqa jinataq qullqipuquna ñawparisqanrayku khuka chay mana rikhukuq qullqipuqunawan yupasqa ruwakurqa, ukhupi khusqa jinataq ukhu ruwakusqa kay wasichakuna Qhatu Qullqiwasi kay BCB ñisqarayku ruwasqa, ancha jinataq pisi qullqi qunapi allillanta kasqanta rikhukurqa.

Atüri Ejecutivo Regua

Arasa 2021, opaetei rupi mbaraviki korepotipevae oechauka metei yepi oyoavimi irugue tetagüasu reta ndive jare yaikoarupi okuakua mbaerasi jekopegua jare oeka yovaicho korepoti rupi oyeapovae. Mbegueyae korepoti okuakua opaeteirupi oyeapoko irugue jei rami oñemoerakua amboeyeye kuatia oyekua Ómicron korepotipe tuichaguevae, yeporïau mbae yauvaere jare yemoïru okuakua ojo mbae jepi opaeteirupi, jokuae oyecha mbegue rupi kavi keraïteï okuakua ojovae de EE.UU. y China. Jokuae oechuaka korepoti aramuetemi jare okuakua ojovae oñemae ikavigue ñemongueta reta irugue teta güasu reta mbaraviki oyapo ikatu kotivae jokuae producción materia prima jeivae arañavovae jokuae yeapo mokoï eta mokoipapeva 2020.

Oñemboyeve rambueve mbae reta jendapekavia oñemoïru yopoepi reta oyekua Coronavirus ipïau oyekua yopoepi reta, mboviete korepoti oñovatïa tuichaguevae korepoti okuakua ojovae oiño jokope keraï oyeapo mbaravikivae irugue rupi oasa rambueve 2021 ñamaeavei keraï yaruye korepoti. Maemegua korepoti ikotivae oechauka teko ikavivae, irugue rupi mbae oasavae jepigüevae jeseguavae mbae ikavimbae oyekua kuae mbaerasi, keraï ñamae jese okuakua ojovae jare keraïta oyeapo yaikiye tenondemavae ikavimbae korepotipevae.

Jokuae rupi, korepoti ñanerëtagüasu pegua oechauka ikavivae mojanga yaruye okuakua ojo Mbaeguiye Kuaepeño Bruto (PIB) mboapiä mboyasi de 2021 de 8,89%, oyeaporai aramuetemi rupi mboyao mbaeyekou minería rupi, yeapo jare mbaeguata jare ñemombeu rupi. Oyuvake jenda rupi kavi oñeñoño oñombori vaerä ñamoingoveye korepoti, arasa 2021 mbaraviki oyekua mboviyaema karairëta rupi oyekuakatu ojo oväe a 5,4% araetï jokuae arasape.

Kuae yaikoarupi, 2021 mbaraviki michirupi oyeapo korepotipe omboyeve ikavirupi jenda rupi kavi oñemboguapi mburuvicha guasu yaikoapevae jare oñeñoño kavi ñombori ñamoingoveye korepoti. Jokoraiño, Korepoti Oñovatï Tuichague Ñanerëtagäasupevae (BCB) jekuaeño tenonde ojo ñemboepe opaeterupi keraï oyeapota mbaraviki korepotipe jenda rupi ñamokireïreve jare mbaetimbate ikavirupi omaeño oyeapo liquidez del sistema kuaerupiño korepoti jenda rupi kavi oñemoingoveye mbae poru jare jokuae jeko pegua, mbaraviki oyekua korepotipe.

Ñamaerambueve, oyeapopegua oi mbaraviki del sistema korepoti okuakua en 7,0%, oyoavi 6,9% jare karai oikokatuvae en 8,3%. Oyoavi ikavivae oyapo oi mbaravikivae oñemoesaka jeseguetei okuakua korepotivae en 20,2% jokogui oñepiroye jokuae mbaerero bruta omoïruvae en 4,0%. Oyoavi korepotipevae oë ikavivae tuichague mbaemboepi oñemoigue pipe Ñeovatï Mbaeporu Oyeapovae Mboyao Mboaguiyepa Jare Tëtaapo Retape Okuakua Ojo Mbia

Yaikoarupi II (CPVISII), jokuae omoiru en Bs5,477 millones (55%). Okuakua mbaerero bruta oyereraja tenonde mbia ñemboyao maetipe jare tetaapope oyekua jepivae yaikuarupi oyeapo vaera jare ñañemombaeye jaekavimi mbaerero oñeño kavi oyeapo mburuvicha guasu ndive pia kirei ndive ikaviguevae mboyao tenondegua. Jokuae ramo, 2021 okuakua mbae poru mbaraviki iya retape por Bs5.247 millones (4,3%) oñemoesaka keraï okuakua mbaeporu ñemboyao maetipevae Bs4.871 millones (5,8%) jare Bs2.380 millones okuakua mbia ñemuña rupi, Bs1,260 millones imbaeko oyeporu teta regua jare oyipiyae jepi yaikuarupi.

Okuakua mbeguerupi kavi oñemoesaka tuichaguevae rupi oñeño korepoti opaeterupi por Bs12.570 millones (6,3%) jare okuakua piakotia rupi korepotipe, jeseagueitei BCB jokuae japipe oyeporu tuichavae oñemee añetete rupi oikuarupi kavi oñeño vatï piakaturupi CPVIS II, por Bs3.289 millones (7,9%).

Ñamotenonde okuakua oñeño korepoti jenda rupi michimirupi korepoti (EIF) omboesape añetetevae guirovia jese opaetevae keraiteï oyeapota korepotivae. Jaeramoko oñeño arire jesequa (DPF) omoiru Bs6.483 millones (6,8%), oñeño vatï Bs4.017 millones (6,5%) jare ñamae yave en Bs2.323 millones (6,6%). Oñeokenda arasa 2021, el 91% de los DPF keraï oyeapota michivae korepoti oñemboguapiko arire mombirikatu metei arasa jare el 73% mboapi yasiye, jokuae oechauka tuichague jepi keraï oivae jesequatei kiape oñeño vatï oikovae de las EIF.

Jokoraïnovi, omombeuvae reta keraï oyeapo mbaraviki korepoti pevae oñemboesape jupi rupikavi meteirami oyekou opiroye mbaemboepi. Mbaechauka rupi oñemoingoveye korepoti, oyeporu vaera korepoti oñovatia rupi tuichaete 2020 jokoropi oyekua oñemboipi mbaraviki mbegueru rupi korepoti jare mborokuai michimirupi oñemae. Jokuaerupi, oñeokenda arasa 2021 oyeporu keraïta oyeapovae mbeguerupi korepoti oipiti a Bs1.541 millones, yaeko chupe Bs581 millones (60,5%) ivate oñemboguapï oivae en 2020.

Mbae ikavimbae oasatavae mbaeporu jare liquidez keraïta oyeapo mbaraviki korepoti oiño jokope oñemaeavei jese, mbae ikaviavae yeporu oyekua jesequa oyeapo vaera mbaraviki retape jare oyeapo piayue mbaraviki ñesiro korepoti taikuemi, keraiteï oyeapovae mbaraviki iya retape jare ñemoña rupi oyeapo yeporu a las EIF ñamae kaviye mbaraviki ñesiro maemboepivae ñandepue reta rupi yaruye ñandepue reta ñamboepivae.

Mbae ikavimbae de liquidez oiko maerupi keraï guirokomegüa jesequatei keraiteï mbaeti oñemokireï oñeño BCB en 2021, metei mae liquidez keraïta oyeapota mbaraviki korepotipevae jesequa jenda rupi kavi jokoraï ñamomirata okuakua ojo mbaereroño vatï korepotipevae. Jokoraï kuae ñemojanga oyererajako: oñonoye mombiri katu oñemboepi vaera jare oñemeetavi mbotami ñandepiakavi rupi korepoti CPVIS II; oñeño noye arire oyeporu vaera korepoti CPVIS III, jokoraï jei mborokuai ipiau korepotipevae; oñeme vaera korepoti de liquidez al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) metei maerupi oyeapo vaera mbae yekou jokuae Instituciones Financiera de Desarrollo (IFD) y Cooperativas; jokuae okuakua tasa jepi ojovae

oñemee korepotivae oñemboguapï oñemboekovia ndive Korepoti Oyeporuvae Oyapo Oi Mbaravikivae Líquidos (RAL) oño al BCB omboepika vaera oiporukavae taikuate mborokuai jeirami jare omomichi kiape oi jokuae ome korepoti ikotiave reta.

Taikuate, oyereruye korepoti mae ndive arire arasa 2021 oyekua ikaviguevae oyeporuvae jokuae mbae porara jee crisis sanitaria jare keraï oñemopua korepotivae, jovai jeseagueitei oyeapo yopoepi digital korepotipe oñemoiru metei ramiño, oyeparaviki kavi interoperabilidad têtaguasu maemegüa korepotipevae oyereraja tenondevae por el BCB, oñemboguapiko ikaviguerupi oyeapo ojo mbaraviki mbaemboepi tuichague jepi rupi jare michiyae jepi rupi.

1. Entorno macroeconómico

En un entorno de incertidumbre, la economía mundial presentó una recuperación diferenciada entre regiones y países debido al efecto de nuevas variantes de coronavirus y al manejo de los estímulos económicos. Los mercados financieros internacionales presentaron un comportamiento favorable, con algunos episodios de volatilidad vinculados a la evolución de la pandemia, la incertidumbre sobre las perspectivas de la inflación y la posibilidad de retiros anticipados de los estímulos monetarios.

De acuerdo con las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), la economía boliviana, mostró importantes signos de recuperación al tercer trimestre de la gestión 2021, con una tasa de crecimiento de 8,9%, explicada principalmente por el desempeño de los sectores de minería, construcción, transporte y comunicaciones. La actividad de servicios financieros continuó desempeñando un papel determinante para la reactivación económica y acorde con otros indicadores de recuperación económica como la tasa de desempleo al cierre de la gestión mostró una notable recuperación.

1.1. Panorama internacional

En 2021, la actividad mundial continuó el proceso de recuperación, con revisiones a la baja y mayores diferencias entre regiones y países por la evolución de la pandemia y los estímulos económicos aplicados. En efecto, luego de la contracción de 2020, el producto mundial mostró una recuperación importante, aunque los elevados niveles de incertidumbre por la rápida propagación de la variante Delta y por la nueva variante Ómicron, así como por la escasez de suministros y el aumento de la inflación a nivel mundial afectaron este desempeño.

En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó un crecimiento de la economía mundial de 5,9% para 2021, principalmente como resultado de la desaceleración en las economías más grandes como EE.UU. y China.

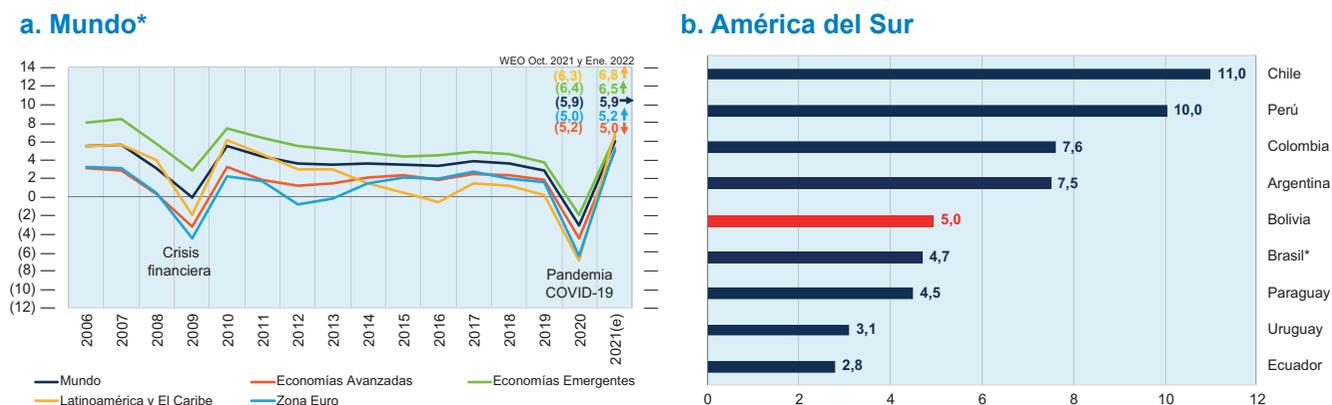
Los problemas en las cadenas de suministros, los rebrotes de las nuevas variantes del COVID-19, así como el repunte de la inflación también afectaron a las economías avanzadas. La cuarta ola de contagios provocó un aumento de las tasas de infecciones en varios países y dio lugar al retorno de restricciones, incidiendo sobre la incertidumbre con respecto a la

duración de la pandemia. En el caso de EE.UU., su crecimiento fue revisado a la baja debido a las presiones inflacionarias y los problemas en las cadenas de suministros. Por el contrario, en la zona del euro, las proyecciones se revisaron levemente al alza, impulsadas por un mayor consumo de servicios a medida que progresó el proceso de vacunación y disminuyeron las restricciones sanitarias.

En las economías emergentes y en desarrollo la proyección de crecimiento se ha revisado ligeramente al alza como resultado de mejoras en las perspectivas de varios países exportadores de productos básicos, lo cual contrarresta el menor crecimiento de China en 2021 producto de la contracción sostenida del sector inmobiliario y una menor recuperación del consumo privado de la esperada (Gráfico 1a).

La recuperación de Latinoamérica siguió siendo heterogénea por países y apoyada por la demanda externa de EE.UU. y China, el incremento de los precios de las materias primas y el mayor flujo de remesas, pese a las políticas económicas y las condiciones de financiación acomodaticias que se han venido tensionando. En la región, Chile lidera las perspectivas de crecimiento por el notable apoyo de sus políticas económicas y el mayor nivel de vacunación alcanzado (Gráfico 1b).

Gráfico 1: Crecimiento del PIB real
(En porcentajes)



Fuente: Fondo Monetario Internacional – Perspectivas de la Economía Mundial (Enero 2022).
Perspectivas de la Economía Mundial (Octubre 2021).

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: (e) Estimado.

*Los datos de Crecimiento del PIB real Mundo y Brasil corresponden a la actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial (Enero 2022).
Los datos de Crecimiento del PIB real de América del Sur corresponden a las Perspectivas de la Economía Mundial (Octubre 2021), excepto Brasil.

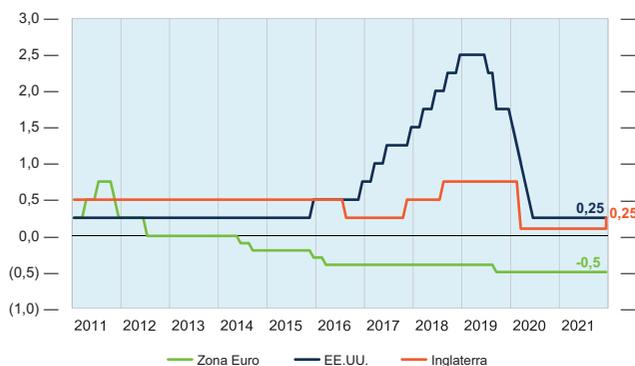
Ante la incertidumbre económica ocasionada por la evolución del COVID-19 y las mutaciones del virus en nuevas variantes, los bancos centrales de las economías avanzadas en la mayoría de los casos han mantenido sus lineamientos expansivos durante 2021 precautelando la recuperación económica, situación que se reflejó en la evolución de sus tasas de política monetaria (Gráfico 2a).

En 2021, los mercados financieros internacionales han presentado un comportamiento favorable, con algunos episodios de aumento de la volatilidad vinculados a la evolución de la pandemia y a la incertidumbre sobre las perspectivas de la inflación. En efecto, la volatilidad de los mercados financieros mundiales se ha mantenido por debajo de los niveles de 2020, con algunos incrementos asociados a las noticias referentes a la expansión de las variantes

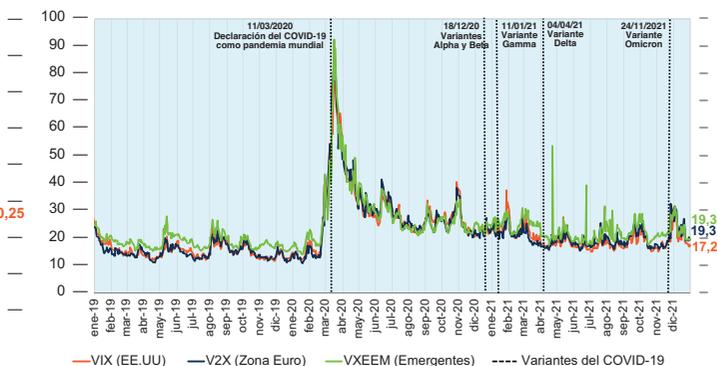
Delta y Ómicron (Gráfico 2b) y las presiones inflacionarias particularmente en EE.UU., que aumentan las previsiones de un posible adelanto al retiro de los estímulos monetarios de las economías avanzadas.

Gráfico 2: Tasas de política monetaria e índice de volatilidad
(En porcentajes)

a. Tasas de política monetaria



b. Índice de volatilidad

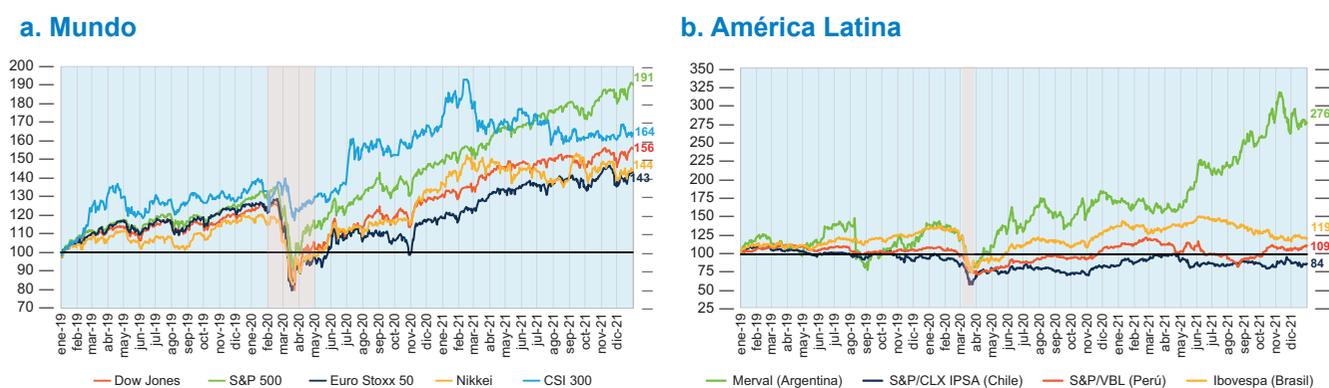


Fuente: *Bloomberg*.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Tasas de política monetaria mensuales.
 Para la Zona Euro se considera la tasa de interés de facilidad de depósitos que el BCE fija cada seis semanas.
 VIX: Índice de volatilidad implícita en opciones de S&P 500 a un mes del mercado americano.
 VXEEM: Índice de volatilidad de los mercados emergentes.
 V2X (EURO STOXX): Índice de volatilidad de las opciones del mercado europeo.

En línea con lo señalado, los principales índices bursátiles mundiales mantuvieron su comportamiento al alza, con una menor volatilidad respecto a la gestión precedente. Los mercados norteamericanos presentaron nuevos récords históricos como reflejo de la recuperación económica y los programas de apoyo fiscal que incidieron más que los temores de inflación y el inicio por parte de la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) de una progresiva reducción de las compras de activos de deuda. En cuanto a las bolsas europeas, estas anotaron ganancias generalizadas, impulsadas por la recuperación de las principales economías, los programas de impulso fiscal para superar la crisis del COVID-19 y el mantenimiento de la política monetaria expansiva por parte del Banco Central Europeo (BCE). Asimismo, las bolsas asiáticas experimentaron auges y leves caídas en 2021. Por una parte, el capital tecnológico chino les otorgó una mayor estabilidad durante la segunda mitad del año y por otra, se vieron afectadas por la crisis inmobiliaria (Gráfico 3a).

Las bolsas de América Latina registraron un comportamiento distinto, en un entorno de recuperación económica diferenciada. El aumento de la inflación, las expectativas de aumento de las tasas de interés y la inestabilidad política en varios países de América Latina ha continuado afectando a los mercados. Un caso particular corresponde a la bolsa de Buenos Aires, que repuntó y alcanzó un nuevo máximo histórico en medio de una fuerte crisis económica y una inflación interanual superior al 50% (Gráfico 3b).

Gráfico 3: Principales índices bursátiles
(Índices 2019=100)



Fuente: *Bloomberg*.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En un contexto de recuperación económica, los precios internacionales de las materias primas registraron un repunte con respecto a 2020, destacando los precios de los productos agrícolas y minerales. Es así que el Índice de Precios de Productos Básicos de Exportación (IPPBX) promedio anual en 2021 presentó un aumento de 24,9% en comparación con el promedio de 2020, gracias a la recuperación en la cotización de la soya y derivados, azúcar, zinc, estaño y plata, entre otros. Asimismo, la recuperación del precio del petróleo incidió en mejoras en el precio del gas natural exportado a Brasil y Argentina (Cuadro 1).

Cuadro 1: IPPBX de Bolivia y precio del petróleo

(Índices 2006=100, precios en dólares y tasas de crecimiento en porcentajes – Promedio de enero a diciembre de cada gestión)

	2020	2021	Tasa de crecimiento
Índice de minería	114	148	29,7
Índice agrícola	131	173	32,0
Índice de hidrocarburos	102	123	20,8
IPPBX	109	136	24,9
Precio del Petróleo (WTI)	39	68	72,7

Fuente: *Bloomberg* y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Precio del petróleo por barril.

WTI: *West Texas Intermediate*.

en \$us60.000 millones, lo que aceleraría la retirada del estímulo monetario y abriría la posibilidad de una posible subida de tasa de interés en la primera mitad de 2022.

Por su parte, el Banco de Inglaterra (BOE por sus siglas en inglés), en diciembre de 2021 subió la tasa de interés de 0,1% a 0,25%, ante el aumento de las presiones inflacionarias en el Reino Unido que, en diciembre de 2021, llegaron a 5,4%. El Comité de Política Monetaria del BOE, también mantuvo el *stock* de compra de bonos del gobierno de Reino Unido y de bonos corporativos no financieros con grado de inversión en libras esterlinas, financiadas mediante la emisión de reservas del banco central por £875.000 millones de libras esterlinas y £20.000 millones de libras esterlinas, respectivamente.

En cuanto al Banco Central Europeo (BCE), en diciembre de 2021 fue descartada una posible subida de tasas de interés en 2022. No obstante, anunció su plan de reducción de compras netas de activos del Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia para 2022, a un ritmo menor al trimestre anterior. De esta manera, se espera que las tasas de interés del BCE continúen en sus niveles actuales o inferiores.

En la medida que las tasas de política monetaria suban en línea con el retiro de los estímulos monetarios en las economías desarrolladas podrían surgir riesgos para la estabilidad financiera, con correcciones en los precios de los activos, así como con efectos para los flujos de capital, las monedas y la situación fiscal de los mercados emergentes y en desarrollo. Es así que la CEPAL advierte que un alza de las tasas de política monetaria o la reducción de compra de activos por parte de los bancos centrales podría generar volatilidad en los mercados financieros. Para mitigar estos riesgos, recomienda que los cambios de política monetaria se realicen con cautela y se comuniquen de forma clara y con suficiente antelación.

Otro riesgo para la estabilidad financiera mundial se relaciona con la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia a través de la aparición de nuevas variantes como la Ómicron que podría prolongar la pandemia y volver a plantear problemas económicos. Al respecto, la aparición de una nueva variante del COVID-19, representa riesgos para la recuperación de la economía mundial y ha provocado el aumento de la incertidumbre en los mercados financieros mundiales a través de la volatilidad de los principales índices bursátiles a nivel mundial al cierre de la gestión 2021 e inicio de 2022.

Finalmente, otro riesgo mundial latente y de vital importancia es el conflicto de Ucrania con Rusia, que ha sido constante desde 2014, año en que se produjo la anexión de Crimea por parte de Rusia y se comenzó a vivir una situación de guerra en el este de Ucrania (guerra del Donbás). Desde entonces, las tensiones han sido permanentes, situación que repercute en los precios del petróleo, el gas y otras materias primas, ocasionando mayor inflación y poniendo a los bancos centrales en una situación más complicada en cuanto a su política monetaria.

Referencias bibliográficas

Banco Central Europeo (2021). Decisiones de Política Monetaria.

Banco de Inglaterra (2021). Resumen de Política Monetaria y acta de la reunión del Comité de Política Monetaria.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.

Fondo Monetario Internacional (2021). Informe de Estabilidad Financiera Mundial - octubre 2021

Fondo Monetario Internacional (2021). Perspectivas de la Economía Mundial - octubre 2021.

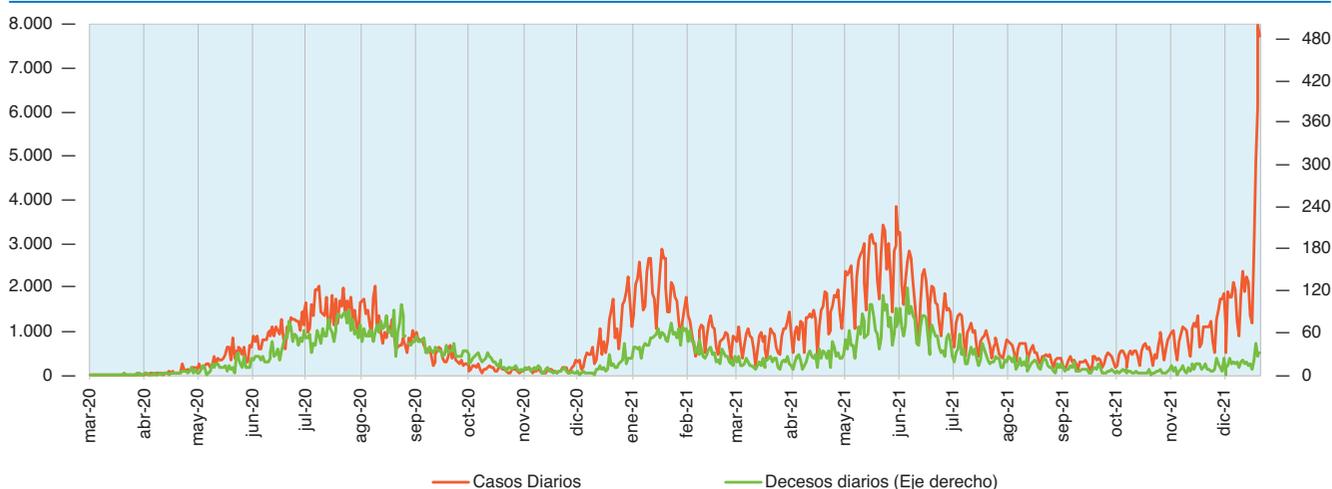
Fondo Monetario Internacional (2022). Perspectivas de la Economía Mundial - enero 2022.

Reserva Federal de Estados Unidos (2021). Decisiones sobre la implementación de la Política Monetaria.

1.2. Panorama nacional

En Bolivia, el programa de vacunación masiva se constituyó en un factor determinante para combatir la pandemia del COVID-19 y así contribuir con la reactivación de la actividad económica. Luego de la paralización de una gran parte de las actividades económicas a nivel nacional durante la mayor parte de 2020, el Gobierno democráticamente electo impulsó en 2021 un conjunto de medidas para controlar la propagación de la pandemia en el territorio nacional. Se aplicó el plan de lucha contra el COVID-19, a la que se sumaron un aumento en la disponibilidad de pruebas de detección y la aplicación del programa de vacunación masiva, con el objetivo de disminuir significativamente los niveles de contagio y letalidad (Gráfico 4).

Gráfico 4: Casos y decesos diarios
(Número de personas)



Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las cifras oficiales del PIB al tercer trimestre de 2021, la economía boliviana ha mostrado importantes señales de recuperación (8,9%), sustentada por la mayoría de los sectores económicos. El mayor crecimiento económico en 2021 correspondió a los sectores de Minerales Metálicos y No Metálicos, Construcción, y Transporte y Comunicaciones, como resultado de las políticas implementadas por el gobierno nacional, la gestión adecuada de las medidas para evitar la propagación del Coronavirus y una mejoría en el entorno internacional. Asimismo, las actividades con mayor incidencia al PIB al tercer trimestre fueron Transporte y Comunicaciones, Minerales Metálicos y No Metálicos e Industria Manufacturera.

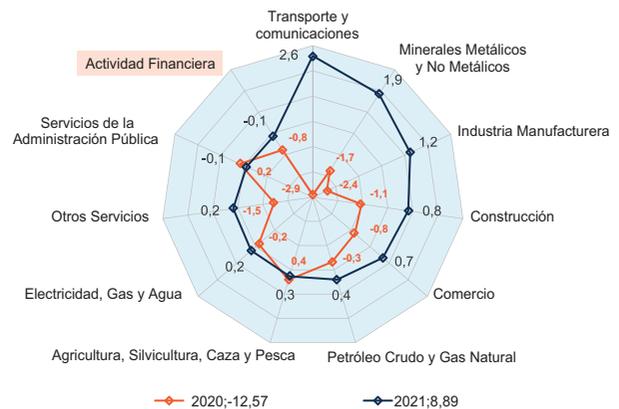
El crecimiento del sector minero (53,8%) fue el más importante y respondió al incremento en la producción y venta de plata, zinc, estaño y oro, y a la evolución del precio internacional de los minerales, particularmente del estaño. El sector de la construcción creció 29,1%, impulsado por una mayor ejecución de la inversión pública y el dinamismo que se registró en la actividad privada. El sector de transporte y comunicaciones creció 26,9% como efecto de la mayor afluencia de viajeros interdepartamentales e internacionales lo cual dio paso a la recuperación del transporte aéreo y carretero (Gráfico 5).

Gráfico 5: Crecimiento por sector económico – PIB al III trimestre de 2021p

a. Crecimiento (En porcentajes)



b. Incidencia (En puntos porcentuales)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Cifras al III trimestre de cada gestión.

PIB, es el Producto Interno Bruto.

(p): Preliminar.

Actividad Financiera incluye Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios a las Empresas.

Aunque la actividad de servicios financieros registró al tercer trimestre de 2021 una leve contracción como efecto de las políticas aplicadas en 2020 de manera previa a la posesión del gobierno democrático, se recuperó con respecto a trimestres previos. En efecto, la incidencia de la actividad de servicios financieros fue -0,2pp (Gráfico 6). No obstante, la recuperación en el margen financiero, junto con la disminución de la mora y el incremento de la cartera de créditos contribuirán de manera positiva a la recuperación de esta actividad, en línea con su tendencia de 2021.

Gráfico 6: Contribución de Servicios Financieros al crecimiento del PIB (En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Cifras al III Trimestre de cada gestión.

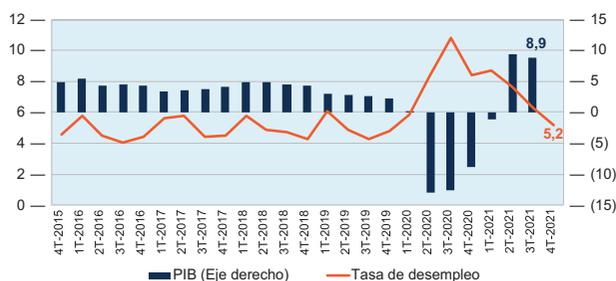
PIB, Producto Interno Bruto.

(p): Preliminar.

Un factor importante que refleja los avances en la reactivación económica y promueve la estabilidad financiera es el empleo, variable que mostró mejoras en 2021. La tasa de desocupación del área urbana disminuyó de más de 10% a mediados de 2020, a 5,2% al cuarto trimestre de 2021 (Gráfico 7a). El empleo está fuertemente asociado a las actividades económicas en general, en este sentido, la importancia del desempleo en la actividad financiera es un factor determinante para su comportamiento, es decir, mejoras en esta variable implican mayor crecimiento del crédito y menor exposición del sistema financiero al riesgo de crédito. Las actividades económicas con mayor demanda laboral al cuarto trimestre de 2021 fueron comercio, industria, alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, y construcción (Gráfico 7b).

Gráfico 7: Tasa de desocupación – crecimiento del PIB

a. Relación tasa de desempleo en el área urbana y PIB por trimestre
(En porcentaje)



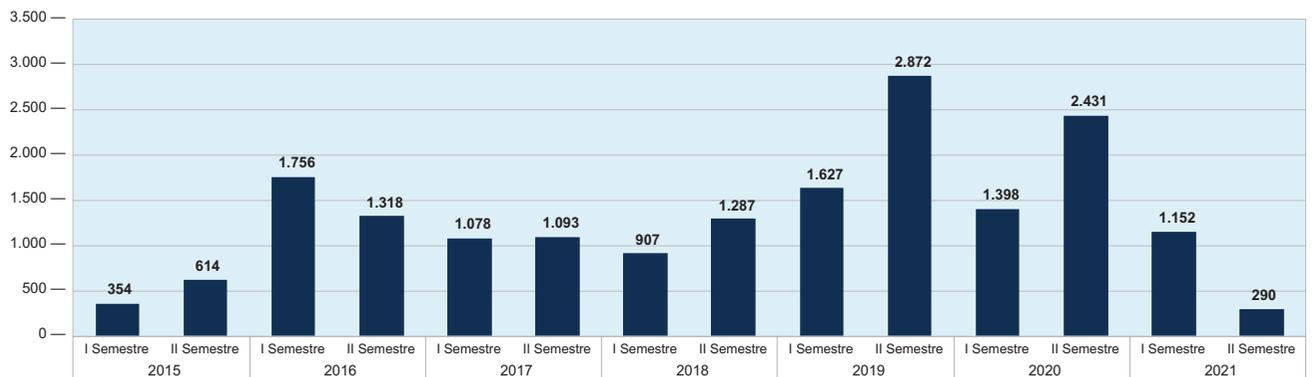
b. Población Ocupada, según actividad económica - Cuarto trimestre 2021
(En miles de personas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: PIB al tercer trimestre de 2021.

Luego de la incertidumbre generada por los conflictos políticos y sociales de finales de 2019, las ventas netas de dólares mostraron una disminución en el segundo semestre de 2021 de 90% y 88% con relación a similar periodo de 2019 y 2020, respectivamente. Este comportamiento respondió a la estabilidad cambiaria y a la oferta de moneda extranjera (ME) garantizada por el Ente Emisor, recuperando la confianza de la población (Gráfico 8).

Gráfico 8: Venta neta de dólares del sistema financiero
(En millones de dólares)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Monto semestral.

2. Desempeño del sistema financiero²

Las políticas de reactivación económica del gobierno nacional y las medidas convencionales y principalmente no convencionales implementadas por el BCB, con la finalidad de mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados y reactivar el crédito, respaldaron positivamente la actividad de intermediación financiera en 2021. En esta dirección, los depósitos en las EIF continuaron creciendo y el crédito mostró recuperación, principalmente por la mayor dinámica de la cartera regulada, es decir el crédito productivo y el de Vivienda de Interés Social.

Asimismo, cabe destacar que el sistema de intermediación financiera mantuvo adecuados niveles de solvencia con una recuperación de la rentabilidad, crecimiento en las cuentas de depósitos, número de prestatarios y Puntos de Atención Financiera (PAF).

El desempeño de los mercados de pensiones, valores y seguros estuvo marcado por un mayor enfoque hacia la liquidez en pensiones, una dinámica de corto plazo en valores y un incremento en la producción neta de anulaciones de seguros.

Durante la gestión 2021, el sistema de pagos nacional operó de forma segura y fluida en un entorno de interconexión e interoperabilidad, lo cual permitió el procesamiento de las transacciones electrónicas de la economía en un escenario de recuperación de la actividad económica. El sistema de pagos de alto valor, administrado por el BCB, así como las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF) encargadas de procesar pagos minoristas, operaron con normalidad y mostraron un desempeño positivo, contribuyendo a mantener la estabilidad del sistema financiero.

² La información incluye a entidades en funcionamiento, al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) a partir de diciembre de 2015 y a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) desde noviembre de 2016, salvo que se señale lo contrario.

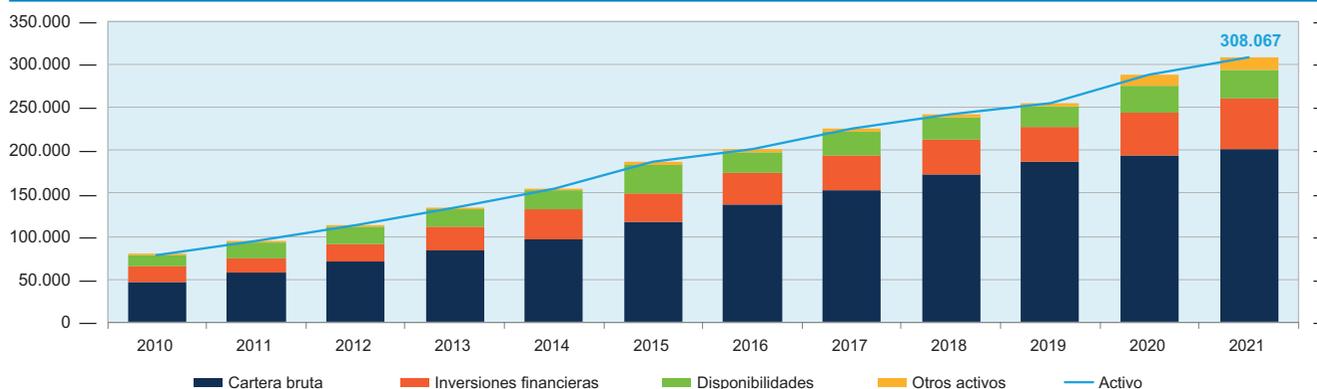
2.1. Sistema de Intermediación Financiera

2.1.1. Activo, Pasivo y Patrimonio

En la gestión 2021, la actividad de intermediación financiera respondió positivamente a las medidas implementadas y se constituyó en un importante apoyo para el proceso de reactivación económica impulsado por el Estado. En esta línea, el BCB continuó con la orientación expansiva de su política monetaria a través de medidas convencionales y no convencionales que permitieron mantener la liquidez del sistema de intermediación financiera en niveles adecuados para su canalización hacia el crédito. Es así que, en la gestión, el activo del sistema creció en 7,0%, influenciado por el incremento de las inversiones financieras en 20,2% y la recuperación de la cartera bruta que aumentó en 4,0% (Gráfico 9).

Gráfico 9: Evolución del Activo

(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

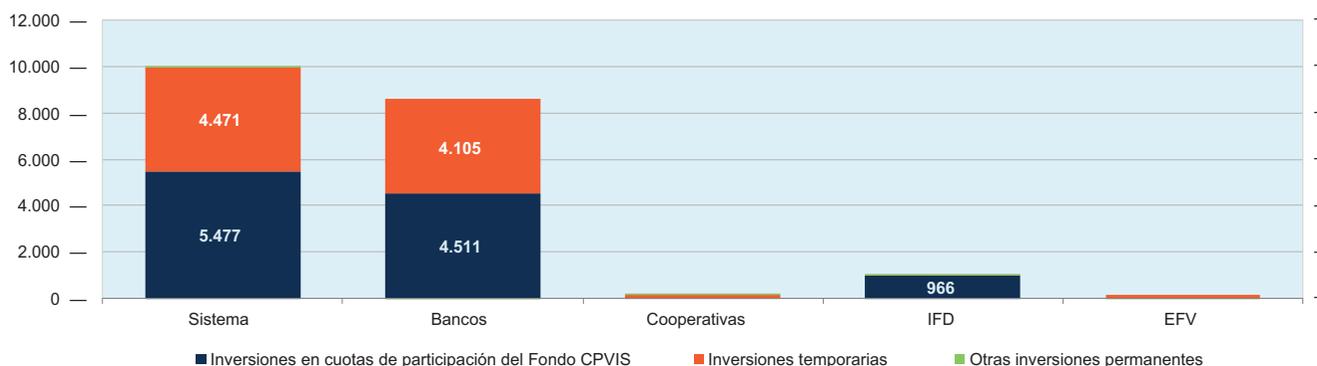
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

El incremento de las inversiones financieras se explicó principalmente por las medidas no convencionales implementadas por el BCB, debido al incremento de inversiones en cuotas de participación en el Fondo CPVIS II de las entidades bancarias y las IFD (Gráfico 10), que fue coadyuvado por medidas coordinadas con la ASFI para la disminución del límite de inversiones en el exterior para bancos, que pasó de 15% a 10% del capital regulatorio.

Gráfico 10: Variación de las inversiones financieras en 2021

(En millones de bolivianos)



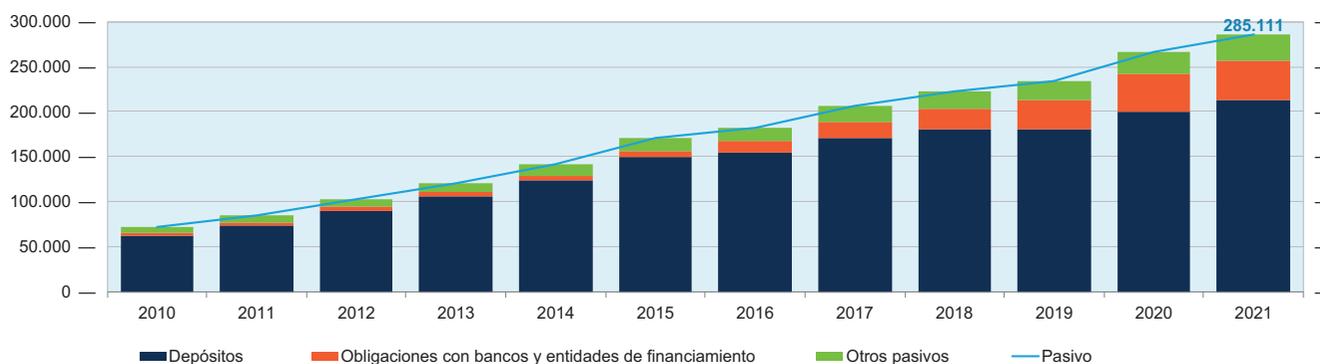
La expansión del activo se financió principalmente con el crecimiento de depósitos a plazo fijo y en cajas de ahorro, así como por obligaciones con el BCB en el marco de los préstamos concedidos con garantía del Fondo CPVIS II. En 2021 el pasivo aumentó Bs18.329 millones (6,9%), de los cuales Bs12.570 millones correspondió a depósitos con el público con un incremento de 6,3% y Bs3.289 millones por obligaciones con entidades de financiamiento, particularmente con el BCB (Gráfico 11a).

Por el lado del patrimonio, en 2021 creció en Bs1.753 millones (8,3%), variación explicada principalmente por el incremento del capital social en Bs826 millones (5,2%). Este aumento del capital fue el reflejo de la reinversión de utilidades (Gráfico 11b).

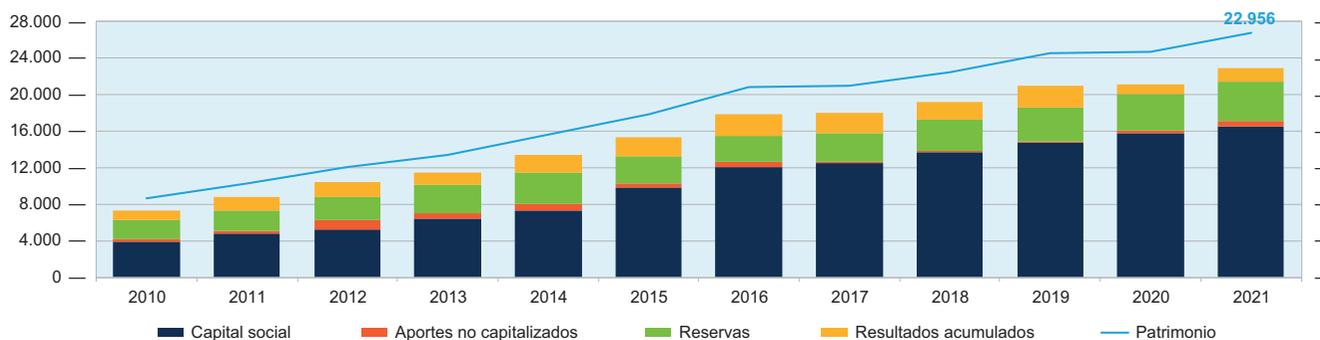
Gráfico 11: Evolución del pasivo y patrimonio

(En millones de bolivianos)

a. Pasivo



b. Patrimonio



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

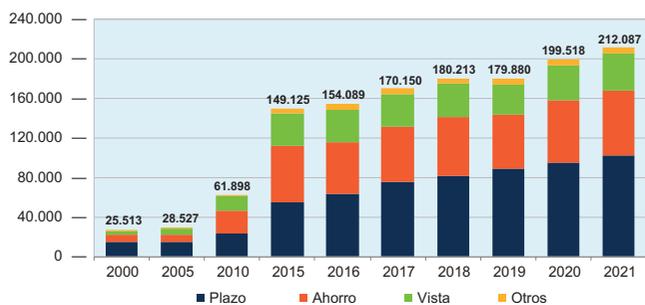
2.1.2. Depósitos

En 2021 los depósitos en las EIF continuaron creciendo como reflejo de la sólida confianza del público en el sistema financiero. En este sentido, a diciembre de 2021 los depósitos del público alcanzaron a Bs212.087 millones, con un crecimiento anual de 6,3% (Bs12.570 millones). Este incremento se observó en todos los tipos de depósitos en concordancia con el contexto de recuperación de la actividad de intermediación financiera que caracterizó el comportamiento de las EIF en 2021. Es así que los DPF aumentaron Bs6.483 millones (6,8%), los depósitos en cajas de ahorro Bs4.017 millones (6,5%) y a la vista en Bs2.323 millones (6,6%; Gráficos 12a y 12b).

Gráfico 12: Depósitos del sistema financiero

a. Saldo

(En millones de bolivianos)



b. Crecimiento anual por tipo

(En porcentajes)

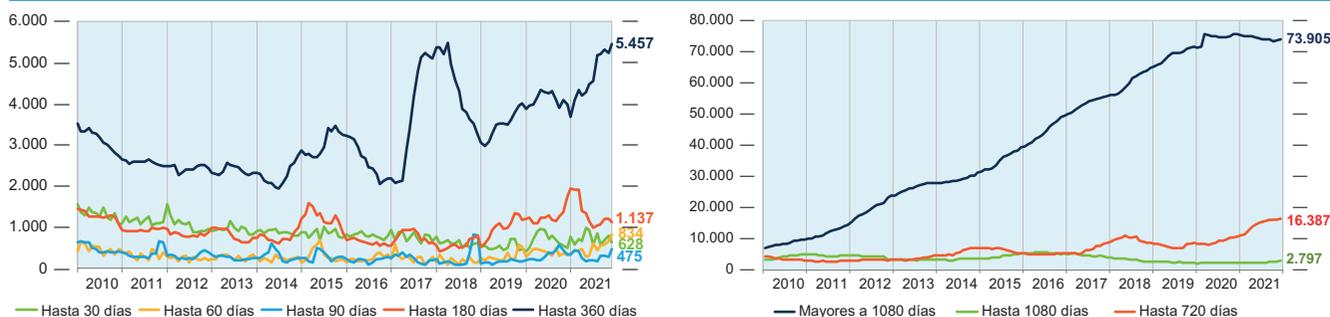


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

Al cierre de la gestión 2021, el 91% de los DPF del sistema de intermediación financiera se encuentran constituidos a plazos mayores a un año y 73% de los DPF tienen plazos mayores a los 1.080 (tres años), otorgando estabilidad a la principal fuente de fondeo de las EIF. Esta estructura de los DPF no cambió significativamente pese a que en 2021 los DPF con plazos menores a un año presentaron un mayor dinamismo (23,6%) que aquellos constituidos a largo plazo (5,3%; Gráfico 13).

Gráfico 13: DPF en el sistema financiero por plazo

(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos mensuales a diciembre de 2021.

2.1.3. Cartera de créditos

En concordancia con las políticas del Gobierno Central destinadas a la reactivación económica y las medidas no convencionales implementadas por el BCB,³ en 2021 la cartera del sistema financiero continuó con su recuperación lo cual se refleja en la evolución positiva de los desembolsos de nuevos créditos. En efecto, en 2021 los desembolsos acumulados alcanzaron a Bs76.924 millones, monto superior al observado en 2020. Aunque dicho nivel aún se encuentra por debajo a los observados en las gestiones previas a la pandemia se nota una evidente recuperación (Gráfico 14).

3 El detalle de estas medidas está incluido en la sección de riesgo de liquidez.

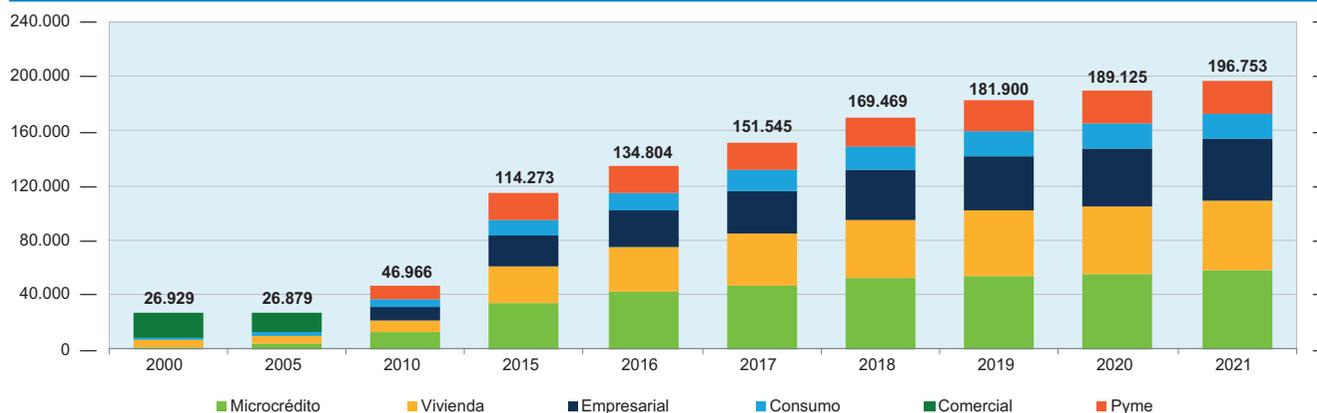
Gráfico 14: Desembolsos de la cartera de créditos
(En millones de bolivianos)



Fuente: Banco Central de Bolivia
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Incluye solo nuevos desembolsos no reprogramaciones.

El crecimiento de la cartera bruta, sin incluir al BDP, se explicó principalmente por el dinamismo del microcrédito con un incremento anual de 5,9% (Bs3.192 millones) y de los préstamos de vivienda (adquisición) que subieron 3,7% (Bs1.827 millones). Los créditos a las empresas grandes, PYME y de consumo tuvieron una dinámica menor pero positiva con tasas anuales de crecimiento de 3,0%, 3,3% y 2,8%, respectivamente (Gráfico 15).

Gráfico 15: Evolución de la cartera bruta
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión, no incluye al BDP.

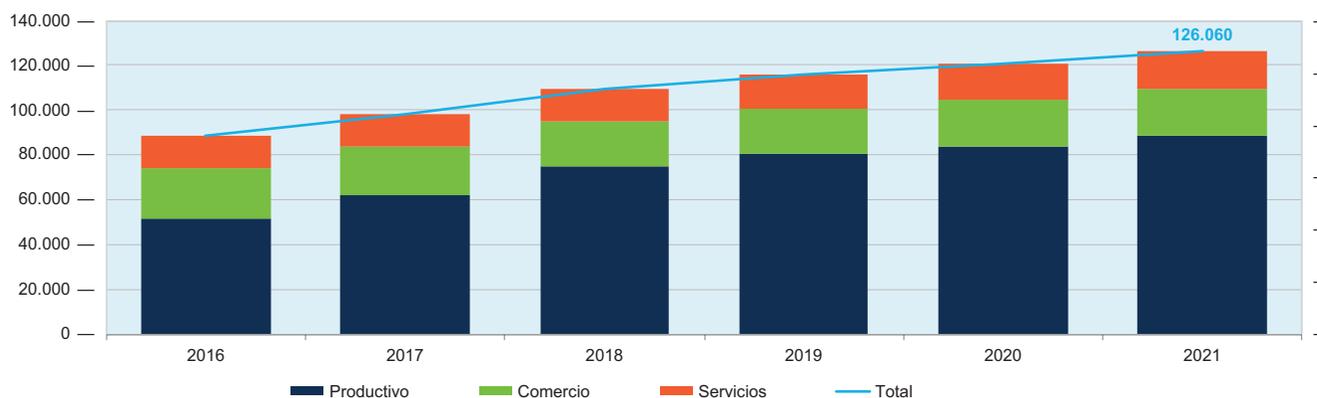
Mediante el Decreto Supremo 4408 de 2 de diciembre de 2020 el actual gobierno reestableció los cupos de cartera regulada que fueron modificados en febrero de 2020. Esta situación indujo a las EIF a realizar mayores esfuerzos para la otorgación de créditos productivos y de vivienda de interés social. En este sentido, en 2021, del crecimiento del crédito a las empresas por Bs5.247 millones (4,3%), Bs4.871 millones fue explicado por el incremento del crédito al sector productivo, lo cual implicó un crecimiento anual de este crédito regulado de 5,8%. Por otro lado, el crédito al sector comercio sólo creció 2,3% (Bs472 millones), mientras

que el sector servicios disminuyó 0,6% (Bs96 millones; Gráfico 16a). Asimismo, en cuanto al financiamiento a los hogares de igual manera su mayor dinámica se explica por el crédito de vivienda de interés social, ya que de los Bs2.380 millones de incremento del crédito a los hogares, Bs1.620 millones correspondieron a préstamos de vivienda de interés social (Gráfico 16b).

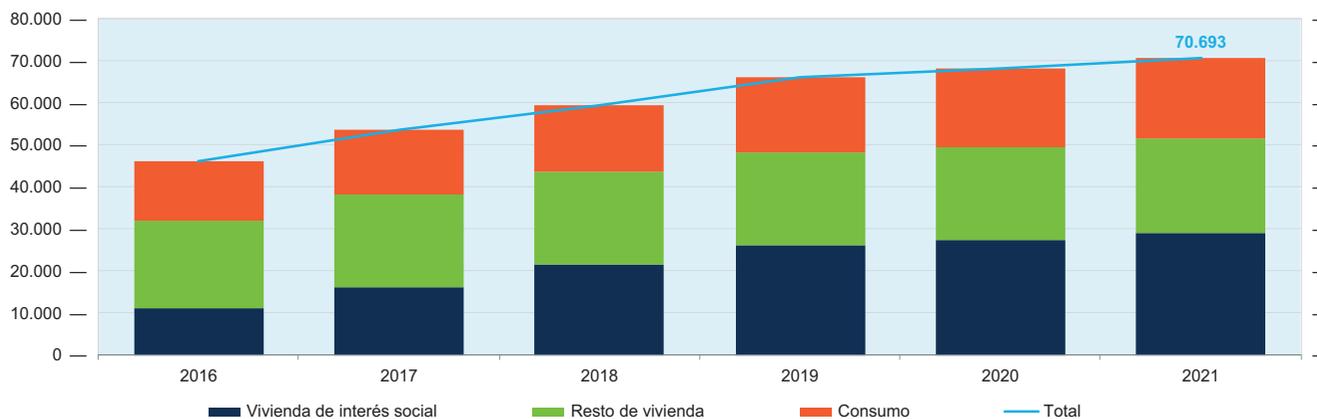
Gráfico 16: Financiamiento por destino del crédito

(En millones de bolivianos)

a. Empresas



b. Hogares



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: No incluye información del BDP.

Datos a diciembre de cada gestión.

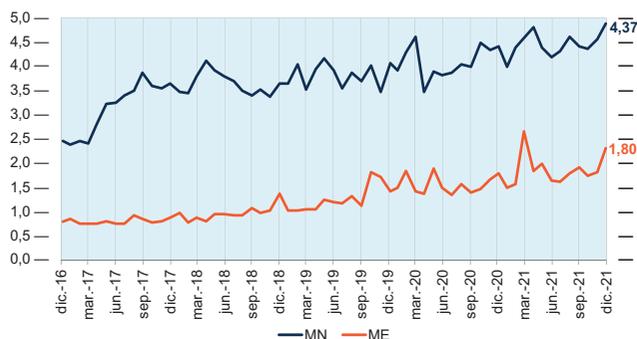
2.1.4. Tasas de interés

Tasas pasivas

Durante 2021 las tasas pasivas mostraron leves fluctuaciones debido a que en la gestión no se observó presiones para captar mayores depósitos del público, dado que, las EIF tuvieron adecuados niveles de liquidez. En este sentido, en 2021 las tasas de interés efectivas pasivas para DPF en MN se mantuvieron alrededor del 4% en MN y por debajo del 2% en ME (Gráfico 17a). Por otro lado, las tasas pasivas para depósitos en cajas de ahorro se mantuvieron alrededor de 1,5% en MN y cercanas al 0% en ME. Esta situación refleja la preferencia de las EIF por depósitos más estables (Gráfico 17b).

Gráfico 17: Tasas de interés efectivas pasivas
(En porcentajes)

a. Depósitos a plazo fijo



b. Cajas de ahorros



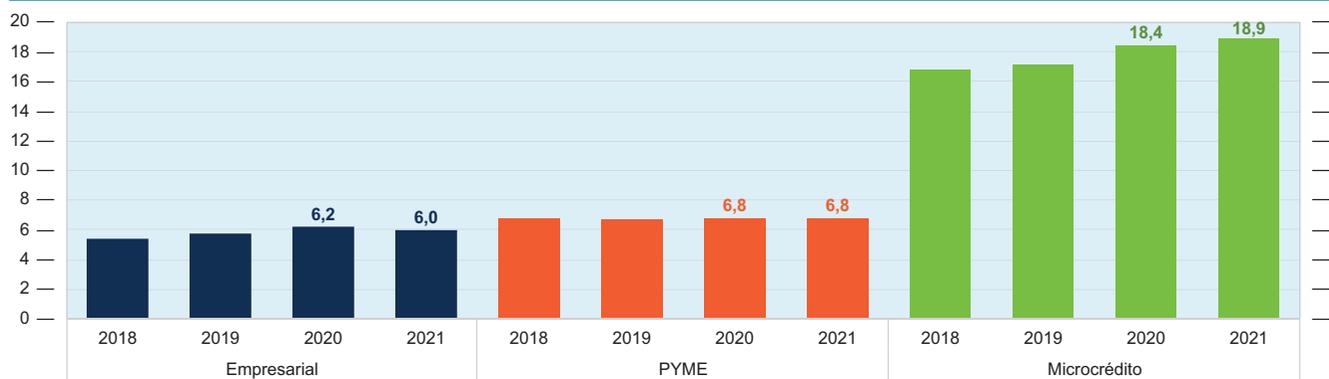
Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos mensuales a diciembre de 2021.

Tasas activas

En 2021, las tasas de interés efectivas activas continúan con su ajuste a los niveles previos a la pandemia como reflejo de la recuperación de los desembolsos de créditos. En este sentido, las tasas para créditos en MN volvieron a un nivel cercano al 12%, mientras que en ME presentaron una alta volatilidad por las reducidas operaciones de préstamos en esta denominación.

Por tipo de crédito, las tasas activas en MN no sufrieron cambios significativos, con disminuciones en los créditos a empresas grandes y un ligero aumento en los microcréditos, influenciado por el incremento en volumen de este tipo de operaciones (Gráfico 18).

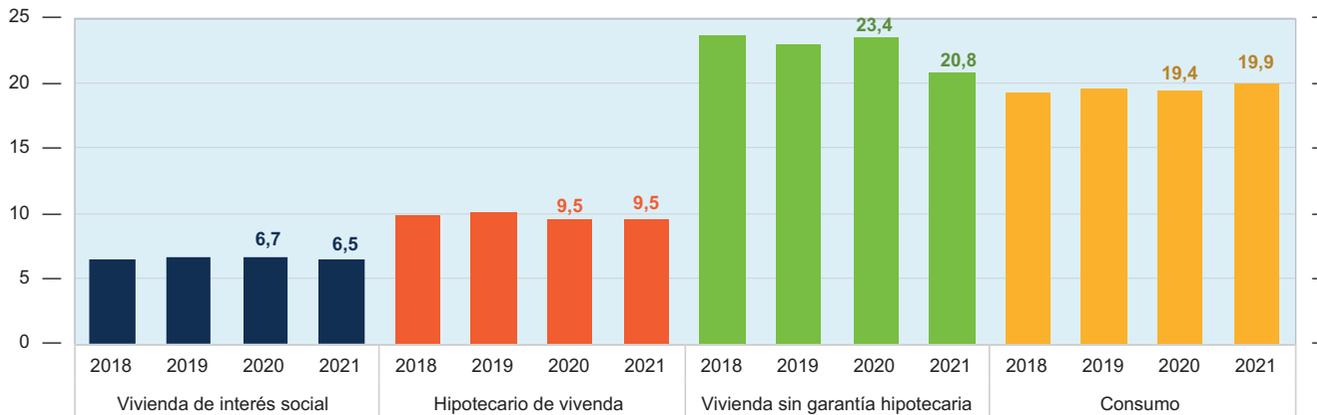
Gráfico 18: Tasas de interés efectivas activas en MN para créditos a las empresas
(Promedio anual, en porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

Asimismo, las tasas de interés activas para el financiamiento a los hogares tampoco registraron cambios importantes, a excepción de los créditos de vivienda sin garantía hipotecaria cuyas tasas disminuyeron de 23,4% a 20,8% (Gráfico 19).

Gráfico 19: Tasas de interés efectivas activas en MN para créditos a los hogares
(Promedio anual, en porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

2.1.5. Resultados financieros

En línea con la recuperación económica, las utilidades de las entidades fueron mayores a las de 2020 como resultado de la recuperación de la actividad de intermediación financiera que implicó la recuperación del margen financiero y la constitución de menores provisiones. En este sentido, al cierre de la gestión 2021 las utilidades del sistema de intermediación financiera alcanzaron a Bs1.541 millones, aunque mostraron una importante recuperación con relación a 2020 (Bs581 millones; 60,5% de incremento), aún se encuentra por debajo de los resultados observados en la gestiones previas al inicio de la pandemia (Gráfico 20).

Gráfico 20: Resultados del sistema financiero
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

2.1.6. Indicadores de desempeño

Los principales indicadores financieros de las EIF mostraron un adecuado nivel de solvencia y la recuperación de la rentabilidad. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se encuentra en 12,9%, coeficiente superior al mínimo requerido, habiendo sido fortalecido por la capitalización del 100% de utilidades de la gestión 2020 dispuesta por la ASFI⁴ a finales de la gestión pasada. El capital de alta calidad conformó la base de la solvencia, reflejado en un adecuado coeficiente de capital primario ponderado por riesgo (11%).

La rentabilidad del sistema de intermediación financiera registró una importante recuperación, debido a una mayor dinámica de la cartera, mejoras en el margen financiero, esfuerzos por disminuir los gastos administrativos y por el hecho de que los controlados niveles de mora generaron una menor necesidad de constitución de provisiones (Cuadro 2).

Cuadro 2: Principales indicadores de desempeño del sistema financiero
(En porcentajes)

Indicadores	2020	2021
CAP	13,1	12,9
Capital primario/Activos Ponderados por Riesgo	10,6	11,0
Coeficiente de ponderación del activo	53,2	52,2
Ratio de Apalancamiento	5,6	5,7
Gastos administrativos/Activos	3,3	3,1
ROE	4,6	7,0
ROA	0,4	0,5

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: CAP = Activo computable / Capital regulatorio.

Ponderación por riesgo = Activo computable / Activo y contingente.

ROA = Resultado de la gestión / Activo promedio.

ROE = Resultado de la gestión / Patrimonio promedio.

Ratio de apalancamiento = Capital primario / Activo y contingente.

Datos a diciembre de cada gestión.

Los indicadores de acceso al sistema de intermediación financiera se recuperaron y fueron superiores a los observados en los periodos previos a la crisis sanitaria. En efecto, después de la menor dinámica del crecimiento del número de cuentas de depósitos y la disminución del número de prestatarios registrada en 2020, durante 2021 las cuentas de depósitos aumentaron 8,3% y el número de prestatario 6,1%. Asimismo, los Puntos de Atención Financiera (PAF) subieron 5,8% (Cuadro 3).

Cuadro 3: Indicadores de acceso y cobertura del sistema de intermediación financiera

	Uso				
	2017	2018	2019	2020	2021
Número de cuentas de depósitos	10.295.336	11.053.994	12.063.699	12.673.102	13.720.126
Número de prestatarios	1.519.829	1.570.980	1.658.258	1.657.820	1.759.127
	Puntos de atención financiera				
	2017	2018	2019	2020	2021
Sucursales, agencias, cajeros y otros	6.024	6.559	7.385	9.220	9.758

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Información a diciembre de cada gestión.

⁴ La Carta Circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 de 28 de diciembre de 2020, instruyó a los bancos, IFD y EFV capitalizar el 100% de las utilidades netas de la gestión 2020.

RECUADRO 2: Efecto de las políticas no convencionales del Banco Central de Bolivia sobre la estabilidad financiera

Después de la crisis financiera internacional de la primera década del siglo XXI, el desempeño del sistema financiero concentró una mayor atención de los bancos centrales, los cuales comenzaron a implementar medidas convencionales y no convencionales orientadas a atenuar y disminuir los efectos negativos de la crisis. Asimismo, la pandemia de COVID-19 requirió que los bancos centrales volvieran a desplegar una variedad de medidas que, de acuerdo con el FMI (2021), lograron distender la política monetaria, apuntalar la liquidez en los mercados financieros y mantener el flujo de crédito.

En esta dirección, el BCB ha desarrollado e implementado medidas con el objetivo de coadyuvar a mantener niveles de liquidez adecuados que permitan al sistema financiero continuar con la dinámica de la intermediación financiera, tarea fundamental para el buen desempeño del aparato productivo nacional.

I. Políticas no convencionales implementadas por el BCB para la estabilidad financiera

En los últimos años, entre las principales medidas no convencionales del BCB se podría mencionar: la constitución de Fondos para la otorgación de liquidez a las entidades de intermediación financiera (EIF) y créditos de liquidez al BDP.

En mayo de 2017 se redujo las tasas de encaje en títulos en MN y ME y con los recursos disponibles en ME se constituyó el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y de Vivienda de Interés Social denominado Fondo CPVIS I. De manera similar, en abril de las gestiones 2018 y 2019 se constituyeron los fondos CPVIS II y III, respectivamente, y adicionalmente en enero de 2021 se autorizó al BDP solicitar créditos del BCB a efectos de canalizarlos hacia IFD y Cooperativas (Para mayor detalle sobre estas medidas ver el Informe de Política Monetaria – Enero 2022).

II. Evaluación de la efectividad de las políticas no convencionales implementadas por el BCB para la estabilidad financiera

Como se pudo observar, el BCB adoptó medidas no convencionales para preservar la liquidez del sistema financiero y apuntalar el crédito, principalmente aquellos dirigidos al sector productivo y de vivienda de interés social. Estas medidas podrían separarse en dos periodos: pre pandemia (mayo de 2017 - marzo 2020) y pandemia (abril 2020 – diciembre de 2021). En el primer período se pretendía mitigar los efectos adversos de una débil recuperación económica mundial y la caída de los precios de los *commodities*, mientras que en el segundo caso se enfrentó el choque sin precedentes de la crisis sanitaria global (Informes de Política Monetaria del BCB, Enero 2018 y Julio 2021).

Para determinar la efectividad de estas medidas se realizó un ejercicio empírico con la construcción de escenarios hipotéticos que suponen la ausencia de las medidas, lo cual, de acuerdo con Khandker et al. (2010), corresponde a la aplicación de un modelo contrafactual que intenta responder preguntas sobre causa y efecto mediante el contraste de los resultados en ausencia de la intervención. En este sentido, se construyó un escenario en ausencia de las medidas no convencionales tomando en cuenta que para una EIF la relación entre el crédito y la liquidez se da en el hecho de que los recursos financieros obtenidos por la entidad en un determinado periodo de tiempo, pueden ser invertidos en activos líquidos, créditos y otros activos. Dentro de los recursos financieros se encuentran los recursos que se canalizaron a las EIF en el marco de los préstamos con garantía de los Fondos CPVIS y créditos de liquidez al BDP.

Esta relación se refleja en la siguiente identidad contable:

Disponibilidad final=Fuentes de efectivo-uso de efectivo+disponibilidad inicial

Desde la cual se puede derivar lo siguiente:

$$\text{Desembolsos}_t + \text{EEL}_t = \text{Flujo de fondos ajustado}_t + \text{Recuperación de créditos}_t + \text{Castigos}_t + \text{EEL}_{t-1}$$

Es decir, el flujo de recursos financieros disponibles se destina a desembolsos de nuevos créditos o la acumulación de liquidez representada por el excedente de encaje legal. Asimismo, los desembolsos en el periodo “t” definirán el crecimiento del crédito ($\Delta\text{Créditos}$).

Si se observa la evolución de esta proporción se evidencia un claro corte estructural entre los periodos de pre pandemia y pandemia, en concordancia con los efectos negativos de la crisis sanitaria en la actividad económica (Gráfico 1).

Gráfico 1: Desembolsos/recursos financieros disponibles

(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

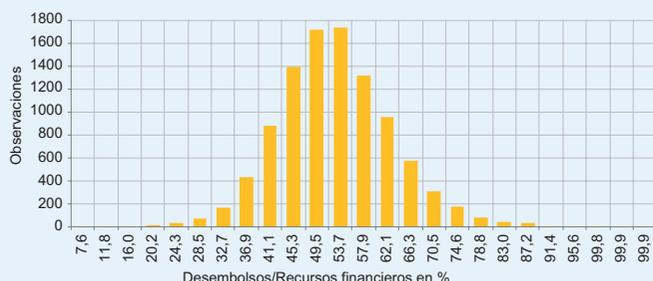
Adicionalmente, para la construcción del ejercicio contrafactual se consideran dos escenarios:

- i) El primero supone la misma proporción observada para cada mes de desembolsos/ disponibilidad de recursos financieros. Este escenario se denominará como Escenario 1.
- ii) El segundo escenario tomará en cuenta la proporción de desembolsos/disponibilidad de recursos financieros con mayor probabilidad de acuerdo con cálculo realizado a través de una Simulación de Montecarlo. Este escenario se denominará Escenario 2.

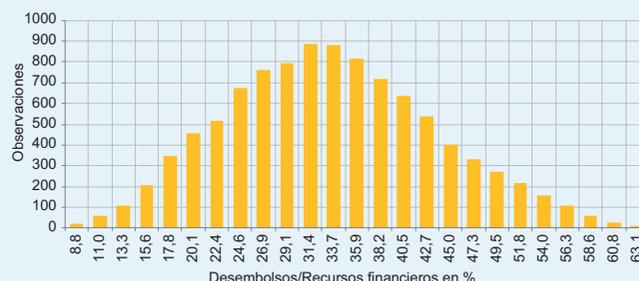
Como se podrá observar la distribución de probabilidades simulada de la proporción de desembolsos con respecto a la disponibilidad de recursos financieros es significativamente diferentes entre los periodos de pandemia y previos a esta crisis sanitaria. En la pre pandemia el valor esperado de desembolsos sobre recursos financieros es de 50,7% y en la pandemia este valor se reduce a 32,3% (Gráfico 2).

Gráfico 2: Distribución de probabilidades para el escenario 2

a. Pre pandemia



b. Pandemia



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

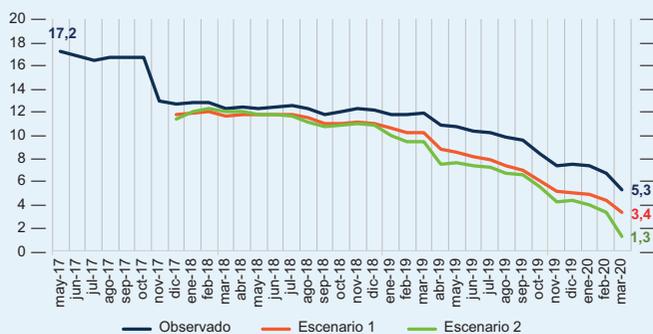
III. Resultados

En el periodo de pre pandemia el crecimiento anual del crédito cayó de 17,2% en mayo de 2017 a 5,3% en marzo de 2020. En ausencia de las medidas no convencionales, en el escenario 1 el crecimiento anual de la cartera se habría reducido hasta a 3,4% y hasta 1,3% para el escenario 2. Es decir, en el periodo de la pre pandemia el crecimiento anual del crédito disminuyó 12 puntos porcentuales (pp), mientras que con el ajuste realizado está disminución habría alcanzado a 14pp en el escenario 1 y a 16pp en el escenario 2 (Gráfico 3a).

En el periodo de la pandemia el crédito del sistema financiero mantuvo un bajo crecimiento hasta mayo de 2021, periodo desde el cual se aprecia un cambio de tendencia como signo de recuperación. Es así que el crecimiento anual del crédito cayó de 5,4% en abril de 2020 a 2,8% en mayo de 2021 para luego recuperarse hasta alcanzar el 4% en diciembre de 2021. Incorporando el ajuste sin tomar en cuenta los recursos de los fondos de las medidas no convencionales, el crecimiento anual del crédito habría evolucionado, en primer lugar, con menores tasas de crecimiento y en segundo lugar, con una recuperación rezagada con relación a lo realmente observado. En este periodo, en promedio, la tasa de crecimiento en el escenario 1 fue menor en 1,5pp con respecto a los datos observados y en el escenario 2 2,2pp por debajo. Asimismo, se habría registrado una tendencia decreciente del crecimiento anual del crédito entre mayo de 2020 y julio de 2021 con una tasa que pasaría de un crecimiento de 3,9% a uno de 1,2% para luego recién recuperarse hasta llegar a un crecimiento de 2% en diciembre de 2021 para el escenario 1. En el escenario 2, el crecimiento anual habría caído de 3,7% en mayo de 2020 a -0,5% en julio de 2021 para luego recuperarse hasta sólo un 1,6% en diciembre de 2021 (Gráfico 3b).

Gráfico 3: Crecimiento anual en %

a. Pre pandemia



b. Pandemia



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En cuanto a la liquidez, se tiene como resultados que en el escenario 1, el excedente de encaje legal promedio en los periodos anteriores a la pandemia sería, en promedio, 16,3% inferior a lo efectivamente observado, situación que se agravaría durante la pandemia, ya que el excedente de encaje legal sería en promedio inferior en 51% al nivel realmente registrado. Para el escenario 2 esta situación no sería tan drástica debido a que en este escenario los desembolsos son menores a los del escenario 1, por lo que se habría destinado una mayor cantidad de recursos financieros al excedente de encaje legal (Gráfico 4).

Gráfico 4: Excedente de Encaje Legal promedio
(En millones de Bs - enero a septiembre de cada gestión)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

En este sentido, se hace evidente la importancia de las medidas no convencionales implementadas por el BCB, tanto en el periodo de pre pandemia, como durante la pandemia, para mantener adecuados niveles de liquidez de las EIF, lo cual apoyó el crecimiento del crédito y coadyuvó a la reactivación económica.

IV. Referencias bibliográficas

Banco Central de Bolivia (2018). "Informe de Política Monetaria - Enero 2018", febrero de 2018.

Banco Central de Bolivia (2021). "Informe de Política Monetaria - Julio 2021", septiembre de 2021.

Banco Central de Bolivia (2022). "Informe de Política Monetaria - Enero 2022".

Fondo Monetario Internacional (2021). "Política monetaria y actividad de los bancos centrales", Ficha Técnica de 16 de marzo de 2021.

Khandker, S., Koolwal, G. y Samad, H. (2010). "Handbook on impact evaluation: quantitative methods and practices. World Bank Publications.

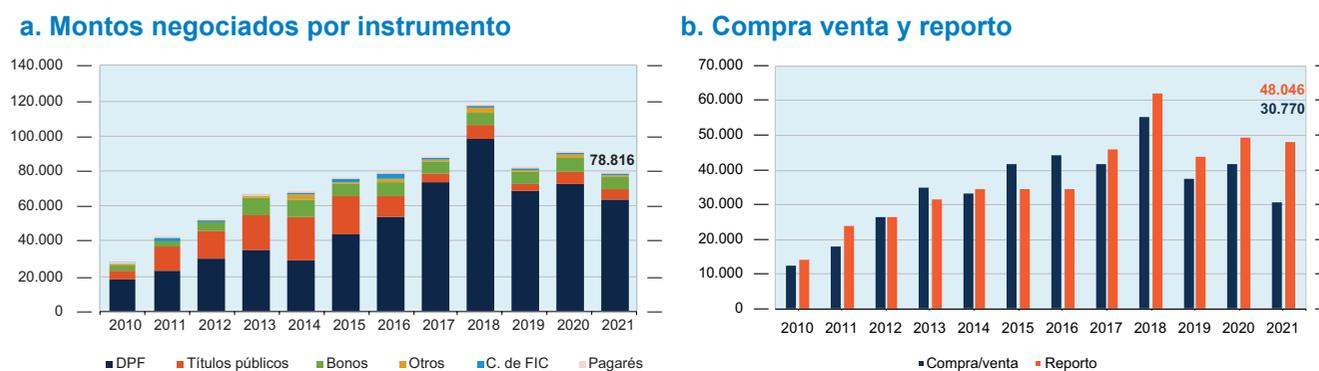
2.2. Mercado de valores

2.2.1. Bolsa Boliviana de Valores (BBV)

La dinámica de negociación en la BBV disminuyó con respecto a 2020, en un escenario de mayor liquidez en el sistema financiero. En efecto, el volumen de recursos negociados alcanzó a Bs78.816 millones, reflejando una contracción del 14% (Bs12.600 millones) como efecto de menores volúmenes en la negociación de todos los instrumentos, principalmente de DPF (11%; Bs8.084 millones) y títulos públicos (26%; Bs1.819 millones; Gráfico 21a).

La mayor parte de las operaciones estuvieron orientadas a cubrir necesidades transitorias de liquidez, tanto de empresas del sector real, como de algunas entidades financieras. En esta línea, las operaciones de reporto⁵ representaron el 61% (Bs48.045 millones) y disminuyeron en 3% con respecto a la gestión anterior. Por su parte, las operaciones de compra venta alcanzaron al 39% del total de operaciones (Bs30.770 millones) y cayeron en 27% con relación a 2020, reafirmando el reducido apetito al riesgo de los agentes del mercado que postergaron decisiones de inversión de mediano y/o largo plazo por la evolución de la pandemia (Gráfico 21b).

Gráfico 21: Volumen de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores
(En millones de bolivianos)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

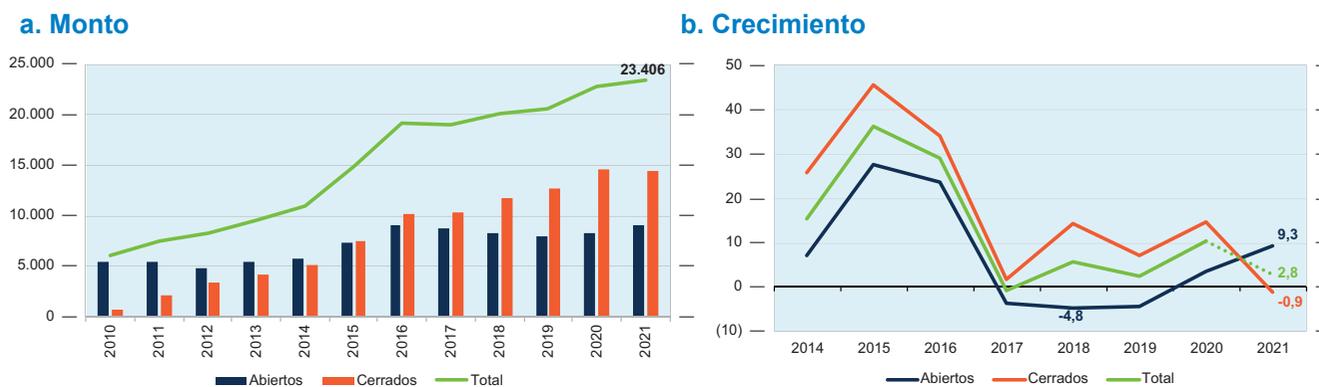
Fondos de Inversión (FI)

Los FI registraron una dinámica moderada, apoyada principalmente en los fondos de inversión abiertos (FIA). En efecto, el saldo de cartera de los FI (Bs23.406 millones) tuvo un crecimiento moderado (2,8%; Bs628 millones) como resultado de la salida del mercado de dos fondos de inversión cerrados (FIC) que finalizaron su plazo de actividad y de los menores rendimientos generados a raíz de políticas de inversión conservadoras en un contexto de pandemia. Por el contrario, los FIA mostraron un crecimiento importante (9,3%; Bs765 millones) debido a la apertura de tres nuevos fondos que afectaron positivamente el saldo total de cartera y afianzaron el crecimiento positivo de la gestión pasada (Gráficos 22a y 22b).

⁵ Operación de venta de un título valor con pacto de recompra.

Gráfico 22: Cartera - Fondos de Inversión

(En millones de bolivianos y porcentajes)

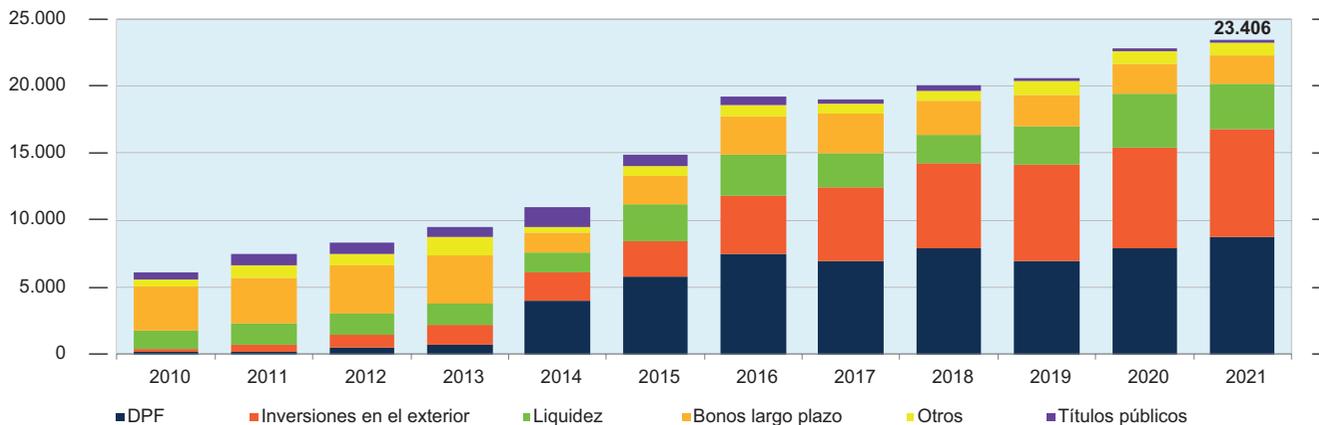


Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

La cartera de inversiones creció 2,8% y mantuvo su estructura principalmente en instrumentos de renta fija. En efecto, las principales inversiones continuaron siendo los DPF (37%) e inversiones en el exterior (35%), que tuvieron un crecimiento de 10% (Bs809 millones) y 7% (Bs544 millones) respectivamente (Gráfico 23).

Gráfico 23: Estructura de cartera - Fondos de inversión

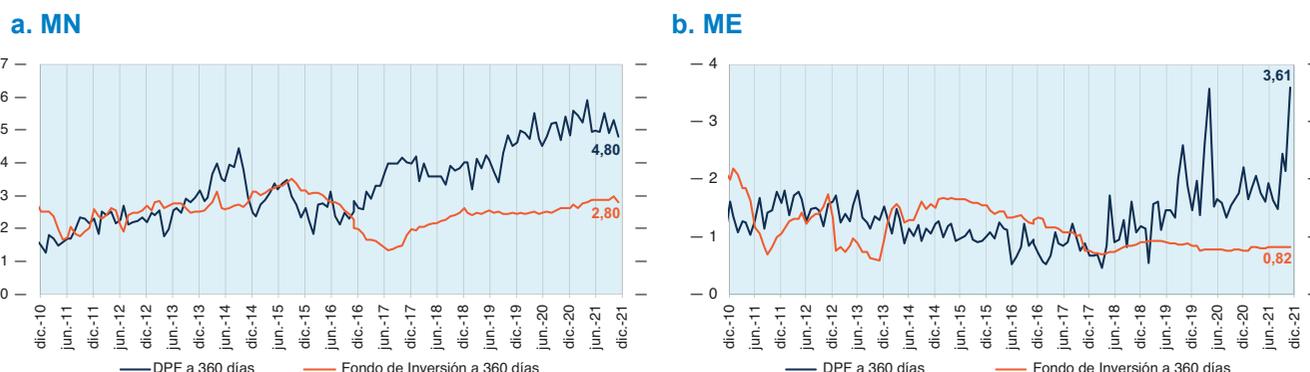
(En millones de bolivianos)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

En 2021, los rendimientos a 360 días de los FIA se mantuvieron por debajo de las tasas pasivas ofrecidas por las EIF para DPF, pero mostraron mejoría. En efecto, aunque a diciembre de 2021 los rendimientos en MN se situaron 275pb por debajo de la tasa de interés para DPF, subieron en 150pb con respecto a diciembre de 2020. Por su parte, en ME la diferencia fue mayor con relación a la tasa de interés para DPF (279pb) y sólo subió 4pb en comparación con 2020 (Gráficos 24a y 24b).

Gráfico 24: Tasas de rendimiento a 360 días para DPF y fondos de inversión abiertos
(En porcentajes)



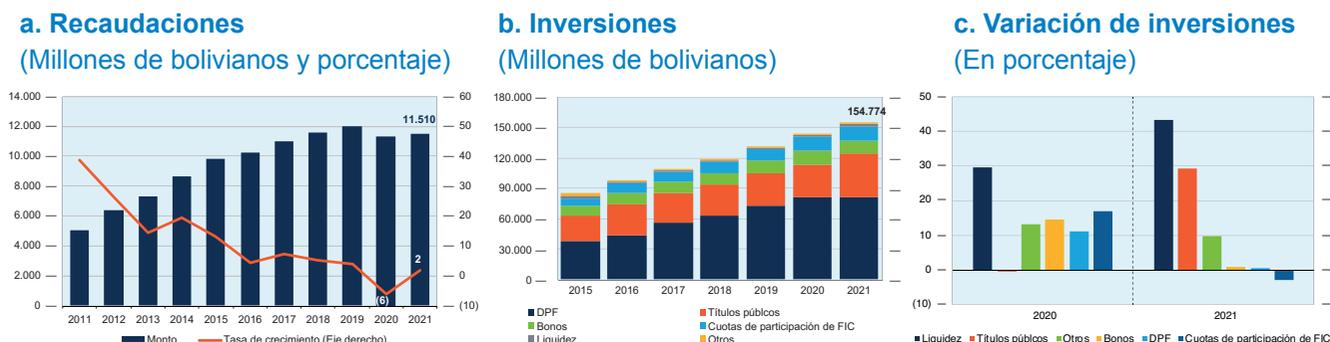
Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

2.3. Sistema integral de pensiones (SIP)

Las recaudaciones del SIP mejoraron su dinámica con respecto a 2020 y se optó por una estrategia de inversiones distinta en 2021. Las recaudaciones del SIP alcanzaron a Bs11.510 millones, mostrando un crecimiento de 2% (Bs220 millones), lo cual refleja una recuperación en los niveles de empleo después de la contracción observada en 2020 (Gráfico 25a). Esta recuperación incidió positivamente en el crecimiento de su cartera de inversiones (7,4%) que ascendió a Bs154.774 millones (Gráfico 25b), aunque se privilegió el resguardo de liquidez a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1392⁶ (Gráfico 25c).

De esta manera, la estructura de las inversiones del SIP mantuvo una participación mayoritaria de títulos de renta fija, particularmente en DPF (53%; Bs81.605 millones) y títulos públicos (27%; Bs42.100 millones). Asimismo, en la gestión se observó un mayor crecimiento de la liquidez (43%; Bs837 millones) como medida de contención luego de la promulgación de la Ley 1392, seguido de las inversiones en títulos públicos (29%; Bs9.496 millones).

Gráfico 25: Inversiones y recaudaciones del SIP



Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.
Elaboración: Banco Central de Bolivia – Gerencia de Entidades Financieras.
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

6 La Ley tuvo por objeto establecer de manera excepcional y por única vez, la devolución de aportes de las cuentas personales previsionales del SIP de las y los asegurados, para cubrir sus necesidades emergentes por la pandemia COVID-19.

La medida de devolución de aportes de las AFP entró en vigencia el 5 de octubre con una vigencia de 90 días calendario y el pago a través de las ventanillas de las EIF y abonos en cuenta. A efectos de evitar aglomeraciones y consiguientes problemas de liquidez se estableció un calendario de devoluciones por rango de edades, otorgando prioridad a las personas mayores de 50 años que cumplan con los requisitos solicitados. Posteriormente, se dio espacio al resto de personas de menor edad en función al tipo de solicitud y monto de sus cuentas de ahorro previsional.

Las autoridades socializaron la medida a través de diferentes canales de difusión, resaltando la importancia de analizar detenidamente la solicitud de devolución de aportes tomando en cuenta la posibilidad de ver disminuido su saldo, afectando sus futuros ingresos por rentas de jubilación, y en algunos casos, la desafiliación por el retiro del total de sus ahorros, en caso de que no se realice la reposición más los rendimientos correspondientes.

De esta manera, durante el periodo de vigencia de la medida se realizaron devoluciones por Bs1.069 millones, monto inferior a las proyecciones iniciales y se atendieron 313.220 solicitudes en sus tres modalidades. Es así que la liquidez acumulada por ambas AFP fue más que suficiente para cubrir las solicitudes de la población y no se generaron tensiones sobre las EIF.

2.4. Mercado de seguros

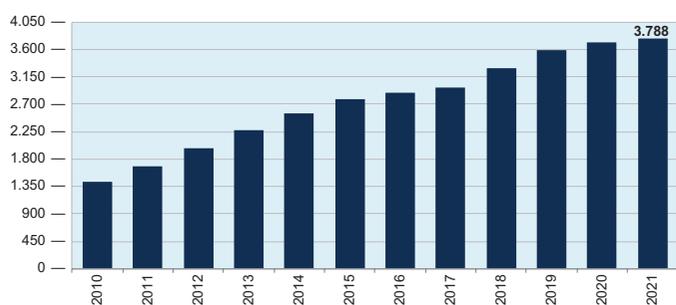
Pese a los efectos negativos de la pandemia y expectativas de nuevos rebrotes, en 2021 las compañías aseguradoras registraron un leve crecimiento. Es así que la producción neta de anulaciones de las empresas aseguradoras creció 2% (Bs63 millones), pese a los riesgos propios del sector bajo la actual coyuntura (Gráfico 26a). Por una parte, las empresas de seguros de fianzas se encuentran en un proceso de reactivación luego de la caída en la emisión de pólizas de garantía y por otra, la ampliación de la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de 2020 hasta abril de 2021, redujo su comercialización.

Este comportamiento se reflejó en un indicador de densidad casi sin variación con relación a la gestión pasada y un menor indicador de penetración como efecto de la recuperación del PIB (Gráfico 26b).

Gráfico 26: Producción directa neta de anulaciones

a. Producción acumulada

(En millones de bolivianos)



b. Indicadores de penetración y densidad

(En porcentaje y bolivianos per cápita)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Indicador de densidad (En bolivianos per cápita) = Producción directa neta de anulaciones / Población.

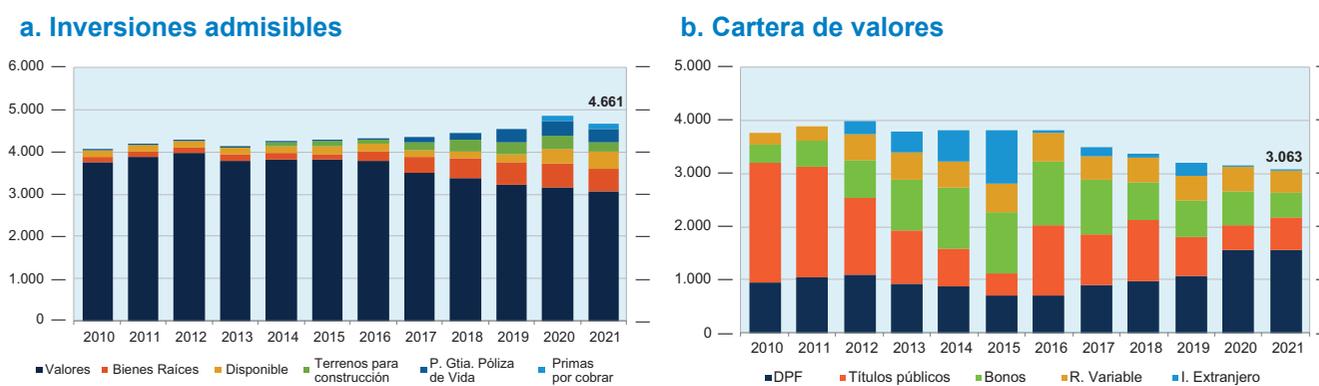
Indicador de penetración (En porcentaje) = Producción directa neta de anulaciones / PIB.

Datos a noviembre de cada gestión. PIB al tercer trimestre.

Como resultado de la menor actividad en el mercado de valores, la cartera de inversiones de las compañías de seguros también mostró una ligera contracción. En efecto, el saldo alcanzó a Bs4.661 millones, con una leve caída de 4% (Bs185 millones), principalmente en sus inversiones en terrenos (29%; Bs94 millones) y valores (3%; Bs87 millones). Esta situación se tradujo en una mayor liquidez (disponible) de estas empresas (21%; Bs91 millones) en un contexto de pandemia e incremento en el número de siniestros (Gráfico 27a).

En la cartera de valores se mantuvo casi sin variación la inversión en DPF y se registró una expansión de títulos públicos (29%; Bs138 millones). Por el contrario, se observó una contracción de las inversiones en bonos (26%), instrumentos de renta variable (13%) e inversiones en el exterior (35%; Gráfico 27b).

Gráfico 27: Estructura de la cartera de inversiones de las compañías de seguros
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad Supervisión Pensiones y Seguros.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Datos a noviembre de cada gestión.

2.5. Sistema de pagos

El sistema de pagos permite el flujo del dinero entre los diferentes agentes económicos a través de normas, procedimientos, instrumentos e infraestructuras para el eficiente funcionamiento del sistema financiero y de la economía, canalizando transferencias de fondos de manera oportuna y segura para contribuir con la estabilidad financiera. En este contexto, el BCB tiene la atribución de regular el sistema de pagos nacional, proveer y administrar el sistema de pagos de alto valor, y facilitar e impulsar la integración del sistema de pagos nacional.

El sistema de pagos nacional está conformado por las siguientes Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF): i) Cámaras de Compensación y Liquidación, que están encargadas de gestionar la compensación y liquidación de operaciones con cheques y Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) y son la Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación (ACCL) S.A. y UNILINLK S.A.; ii) Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas (EATE), que procesan operaciones con tarjetas de débito y crédito y son la Administradora de Tarjetas de Crédito (ATC) S.A. y LINKSER S.A.; iii) Entidad de Depósito de Valores (EDV) S.A., que realiza el registro, custodia y liquidación de valores desmaterializados; y iv) Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) que es operado y administrado por el BCB, donde las IMF liquidan todas sus operaciones. Adicionalmente son actores importantes del sistema de pagos minorista las Empresas de Servicios de Pago Móvil (ESPM) que emiten billeteras móviles y procesan operaciones con este instrumento, actualmente la empresa autorizada que opera en el país es E-FECTIVO ESPM S.A.

2.5.1. Actividades realizadas

Durante 2021, las actividades de vigilancia se enfocaron en mantener la seguridad y eficiencia en el funcionamiento del sistema de pagos nacional y profundizar el uso de Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP) a través de la emisión, modificación y actualización de la normativa orientada a promover la integración, interconexión, interoperabilidad y multicanalidad en la infraestructura de pagos nacional.

En este marco, se emitió una nueva versión del Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación con el fin de apoyar las políticas del BCB, fortalecer el uso de los IEP en condiciones de eficiencia y seguridad, completar el ciclo electrónico de pago con la emisión de factura virtual para pago de servicios, mejorar el acceso de los usuarios a servicios financieros con la habilitación de banca electrónica y banca móvil así como establecer condiciones justas y recíprocas para la interconexión entre las IMF y la expansión del acceso de las entidades financieras al sistema de pagos de bajo valor.

Adicionalmente, en el marco de la Circular Externa CIEX N° 59/2020 que norma la interoperabilidad plena de canales de pago para el procesamiento de IEP, la implementación de canales electrónicos y operativa 24/7, se requirió a las EIF e IMF la coordinación de actividades y el establecimiento de cronogramas, consolidándose el proceso de interconexión e interoperabilidad de la infraestructura de pagos nacional que contempla: i) el procesamiento de transacciones con billetera móvil y OETF mediante código Quick Response (QR) en Terminales Punto de Venta de las EATE, ii) la habilitación de banca electrónica y banca móvil en todas las EIF para la democratización en el uso de medios electrónicos de pago, iii) la interconexión total de CCL, Empresas de Servicios de Pago (ESP) y el Módulo de Liquidación Diferida (MLD) para el procesamiento de transacciones electrónicas asíncronas y pagos inmediatos con el uso de códigos QR.

Por otra parte, se llevaron a cabo actividades orientadas a impulsar los pagos electrónicos, mismas que se basaron en 3 ejes temáticos: regulación, infraestructura y educación financiera. Estas actividades incluyeron el impulso al pago de servicios básicos, pago de servicios y trámites públicos y recaudaciones a través de canales electrónicos, completando el ciclo con la emisión de factura electrónica, para lo cual se realizaron más de 40 reuniones de coordinación con entidades públicas y privadas, se crearon condiciones propicias para fortalecer el uso de IEP aprovechando el desarrollo alcanzado por la infraestructura de pagos y se impulsaron modificaciones al marco normativo de forma coordinada con ASFI.

Asimismo, con el objetivo de completar el proceso de interconexión e interoperabilidad de la infraestructura de pagos nacional se iniciaron las tareas para la implementación de una optimización al MLD del LIP que permita el procesamiento de OETF en un esquema de pago inmediato con la utilización de códigos QR que se concluirá en el último trimestre de la gestión 2022.

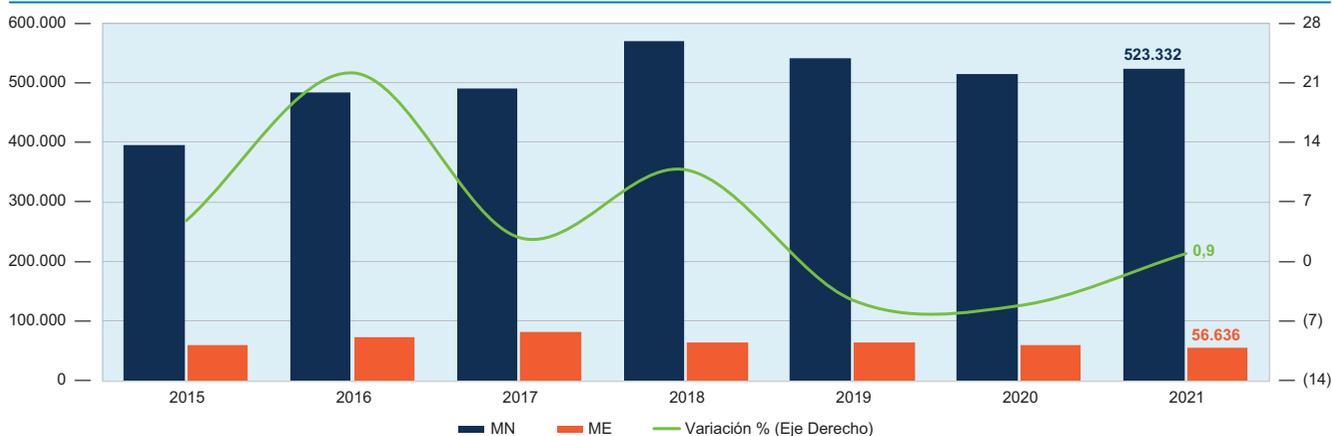
Finalmente, en el ámbito de las actividades de difusión de los medios electrónicos de pago y servicios financieros digitales, se desarrolló una campaña educativa con el propósito de difundir las características, usos y ventajas de los instrumentos y medios electrónicos de pago a través de redes sociales y medios de comunicación digitales para profundizar su uso considerando la actual coyuntura sanitaria y la promoción de la inclusión financiera en beneficio de la población.

2.5.2. Desempeño del sistema de pagos

2.5.2.1. Sistema de pagos de alto valor.

A diciembre de 2021, el valor de las operaciones procesadas a través del sistema de pagos de alto valor, administrado por el BCB, mostró una ligera expansión en comparación a similar período de la gestión anterior. En efecto, el monto procesado por el Módulo de Liquidación Híbrida (MLH) del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP) llegó a Bs579.968 millones, monto superior en 0,9% al registrado en 2021 (Bs574.644 millones; Gráfico 28) debido principalmente al incremento de las transferencias tributarias, aduaneras y a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) (17%) y de las operaciones de liquidación de Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF) y cheques (9%). Este desempeño positivo del sistema de pagos de alto valor refleja el inicio de una recuperación de la economía como resultado de las medidas macroeconómicas aplicadas por el gobierno democráticamente elegido que incluyen la adecuada gestión de la crisis sanitaria.

Gráfico 28: Valor de las operaciones procesadas por el sistema de pagos de alto valor del BCB
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Por su parte, el número de operaciones procesadas por el MLH del LIP también se incrementó durante la gestión 2021 en una proporción mayor al monto transado. De esta manera, a diciembre de 2021 se procesaron 175.385 operaciones, cifra superior en 18% a la registrada en la pasada gestión (148.467 operaciones). Cabe resaltar que el 83% de las operaciones del sistema de pagos de alto valor se efectuó en MN (Cuadro 4).

Cuadro 4: Volumen de operaciones procesadas por el sistema de pagos de alto valor
(En número de operaciones)

	Número de operaciones						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MN	71.490	93.032	109.469	109.142	123.717	120.197	144.882
ME	23.573	27.321	28.274	27.311	29.324	28.270	30.503
Total	95.063	120.353	137.743	136.453	153.041	148.467	175.385

Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Durante la gestión 2021, el valor promedio diario de operaciones en el MLH alcanzó a Bs2.231 millones distribuidos en 675 operaciones⁷, mientras que en 2020 este promedio se situó en torno a Bs2.210 millones por día en 571 operaciones (Gráfico 29).

Gráfico 29: Promedio diario de operaciones procesadas en el sistema de pagos de alto valor
(En millones de bolivianos y número de operaciones)



Fuente: Sistema de Liquidación Integrada de Pagos.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El valor promedio de operaciones procesadas por el sistema de pagos de alto valor se constituye en un referencial del monto mínimo necesario para poder cumplir oportunamente con los requerimientos diarios de fondos y efectuar pagos de manera oportuna. En este sentido, el BCB ha previsto en la normativa de sistema de pagos mecanismos de liquidez que garantizan la fluidez del sistema de pagos y permiten prevenir riesgos de liquidación de operaciones. En este contexto, durante 2021 las entidades participantes del MLH no enfrentaron dificultades para cumplir con sus obligaciones y efectuar sus pagos de manera fluida y oportuna.

2.5.2.2. Sistema de pagos de bajo valor

La recuperación económica observada durante la gestión 2021 como resultado del buen manejo de la crisis sanitaria junto con la profundización de la transformación digital de la economía sumadas a la integración, interconexión e interoperabilidad de las IMF promovida por el BCB a través de la regulación que además garantiza un entorno seguro para la implementación de innovaciones y tecnología, incidieron favorablemente en el desempeño del sistema de pagos minorista, evidenciándose un mayor uso de instrumentos y canales electrónicos de pago.

En este escenario, al cierre de 2021, el sistema de pagos de bajo valor procesó más de 219 millones de operaciones por un valor de Bs663.529 millones, cifras que representan un incremento de 43% en volumen y 22% en valor con relación a lo procesado en la gestión 2020 (Cuadro 5).

Las OETF fueron los IEP más utilizados para concretar transacciones financieras y comerciales durante 2021, habiéndose procesado 93,8 millones de operaciones, lo cual representa un incremento de 70% con respecto a la gestión anterior y Bs502.166 millones, superior en 27% al valor procesado en 2020. En este sentido, la consolidación del desarrollo e integración

⁷ Para el cálculo del valor promedio por día se consideraron 260 días hábiles.

de la infraestructura que procesa las transacciones electrónicas entre cuentas del sistema financiero y cuentas de billetera móvil fue un factor fundamental que impulsó el uso de OETF, sumado a la implementación de pagos inmediatos con el uso de códigos QR como parte de las soluciones ofrecidas por las pasarelas de pago y las plataformas de comercio electrónico, así como a las mejoras que realizaron las entidades en sus plataformas *web* y aplicaciones de banca electrónica y banca móvil.

Cuadro 5: Sistema de pagos de bajo valor
(En millones de bolivianos y número de operaciones)

	Volumen (Número de operaciones)							Var(%)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020-2021
Total	47.590.751	93.694.949	118.118.946	130.781.884	140.307.648	153.367.628	219.284.642	43%
OETF	7.699.551	10.508.283	15.554.211	21.794.576	31.824.709	55.211.512	93.761.784	70%
Tarjetas electrónicas (POS)	10.732.324	19.472.283	27.516.517	31.620.451	43.042.838	48.465.669	68.379.864	41%
Billetera móvil	22.837.475	57.637.278	69.187.107	71.765.492	60.226.188	46.771.398	54.037.846	16%
Cheques	6.321.401	6.077.105	5.861.111	5.601.365	5.213.913	2.919.049	3.105.148	6%
	Valor (Millones de Bs)							Var(%)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020-2021
Total	472.833	497.034	542.153	559.604	620.288	543.982	663.529	22%
Billetera móvil	260	639	943	1.257	1.503	2.269	3.313	46%
Tarjetas electrónicas (POS)	3.959	8.984	10.615	11.037	12.363	10.977	14.900	36%
OETF	237.227	267.340	295.345	340.598	389.581	395.786	502.166	27%
Cheques	231.388	220.071	235.250	206.712	216.841	134.950	143.150	6%

Fuente: BCB, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, E-FECTIVO ESPM, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.

Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

En cuanto a las tarjetas electrónicas, también se evidenció un fortalecimiento de la infraestructura asociada a los pagos así como la profundización del comercio electrónico que inició su despegue en 2020, factores que promovieron un mayor uso de este instrumento. De esta manera, la cantidad de operaciones procesadas se incrementó en 41% con respecto a 2020, llegando a 68,4 millones de operaciones por un valor de Bs14.900 millones, monto que representa un crecimiento del 36%. Los esfuerzos realizados por las EATE para la afiliación de comercios e integración con pasarelas de pagos también incidieron positivamente en este resultado.

A su vez, las operaciones con billetera móvil también mostraron un comportamiento positivo pues mediante este instrumento se procesaron 54 millones de operaciones por un valor de Bs3.313 millones, representando un incremento del 16% en volumen y 46% en valor con relación a lo registrado en la gestión 2020. Este comportamiento muestra una recuperación evidente de este IEP, principalmente en cuanto al volumen operado, considerando que durante la gestión anterior se vio afectado por las restricciones de la emergencia sanitaria, especialmente en lo que se refiere a las actividades de los corresponsales no financieros que son fundamentales para la distribución y operativa de la billetera móvil que es una herramienta importante para la inclusión financiera ya que actualmente el 48% de PAF están ubicados en lugares con baja cobertura de servicios financieros bancarios.

En cuanto a los cheques, contrario a la tendencia mostrada desde 2019, sus operaciones registraron un ligero incremento durante la presente gestión tanto en valor como en volumen (6% en ambos casos), llegando a procesar 3,1 millones de operaciones por un monto de

Bs143.150 millones. Es importante resaltar que este instrumento se usa principalmente para pagos de bienes y servicios de capital que tienen un valor de mercado superior al de los bienes de consumo.

2.5.2.3. Liquidación de valores

A diciembre de 2021 se evidenció una caída del valor de las operaciones negociadas en el mercado bursátil, compensadas y liquidadas por la EDV. En efecto, el importe total procesado por la EDV fue de Bs124.511 millones, monto inferior en 11% al registrado en 2020 (Bs139.584 millones). Esta contracción se explica principalmente por una disminución en la negociación de DPF de Bs13.652 millones. En cuanto al volumen, se observa un crecimiento del 6% debido a que se efectuaron 3.000 operaciones con Cupones de Bonos (CUP) más que en 2020. La liquidación neta de estos valores efectuada a través del MLH mediante las cuentas de los participantes en el BCB fue de Bs50.160 millones, inferior en 20% al monto liquidado en la gestión previa. Se destaca que las operaciones en MN representaron el 95% del total (Gráfico 30).

Gráfico 30: Valor y volumen de las operaciones con títulos desmaterializados

(En millones de bolivianos y número de operaciones)



Fuente: Entidad de Depósito de Valores.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: MN incluye transacciones en UFV.

RECUADRO 3: Desarrollo de los Instrumentos electrónicos de pago y su contribución a la inclusión financiera

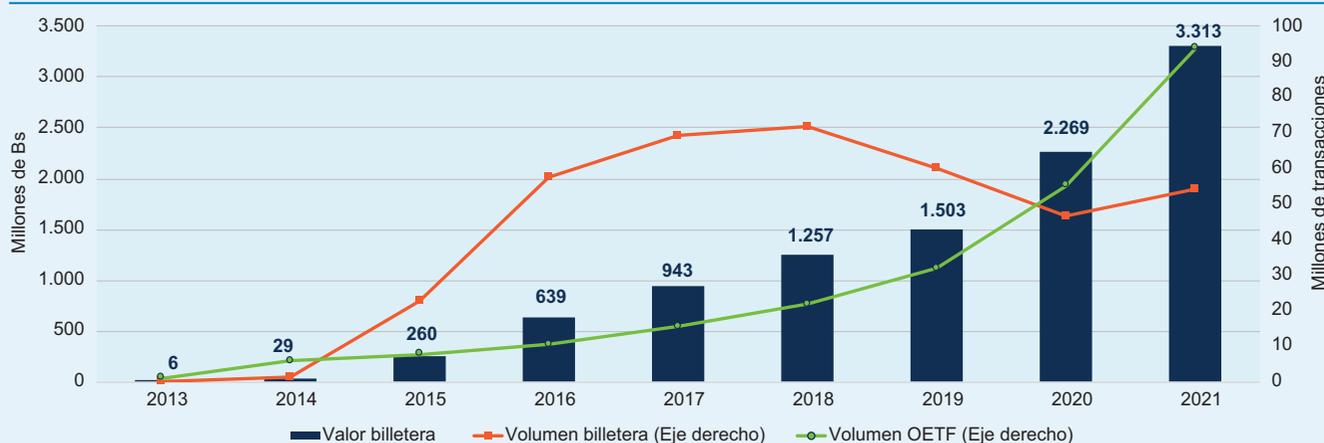
El BCB autorizó la emisión y uso de las Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos (OETF), tarjetas electrónicas y billetera móvil como IEP en la gestión 2011, con el objetivo de promover los pagos electrónicos a través de distintos canales como la banca por internet, banca móvil, Terminales de Punto de Venta (POS) en los comercios o cuentas de billetera móvil y de esta manera facilitar los pagos de la población bancarizada y permitir el acceso a servicios financieros electrónicos para la población no bancarizada, impulsando de esta manera la inclusión financiera.

Con este objetivo, el marco regulatorio se fue adecuando y actualizando para impulsar las innovaciones tecnológicas en el ámbito del sistema de pagos, manteniendo la seguridad y eficiencia del ecosistema de pagos electrónicos. A la par, se llevaron a cabo acciones para interconectar y hacer interoperables todas las infraestructuras e IEP que son parte del sistema de pagos nacional, políticas que propiciaron un creciente uso de los pagos electrónicos.

Entre los factores que contribuyeron al desarrollo del sistema de pagos nacional resaltan los esfuerzos de las entidades financieras para priorizar el uso de medios electrónicos de pago a partir del lanzamiento de productos como las cuentas de depósito en línea que permiten el acceso a canales electrónicos de pago como banca por internet y banca móvil; la incursión de las pasarelas de pago que permitieron la vinculación de los comercios, las entidades financieras y los clientes a través de soluciones tecnológicas que facilitan y canalizan las transacciones electrónicas y que coadyuvaron al despegue del comercio electrónico; el uso de códigos QR para el procesamiento de transferencias electrónicas de pago inmediato y la implementación de la tecnología sin contacto para operaciones con tarjetas electrónicas, entre otros.

Como resultado de la combinación de un marco normativo sólido pero lo suficientemente flexible para promover las innovaciones y las políticas implementadas por el BCB y las infraestructuras del mercado financiero, la cantidad de operaciones efectuadas con IEP mantuvo una tendencia ascendente desde 2013, destacando la consolidación de las OETF como los instrumentos más utilizados dadas sus ventajas en cuanto a facilidad, oportunidad y diversidad de transacciones, tomando en cuenta el impulso recibido tras la implementación de los pagos inmediatos con código QR vigentes desde 2020.

Gráfico 1: Evolución de los Instrumentos Electrónicos de Pago
(Millones de bolivianos y operaciones)



Fuente: ACCL, E-FECTIVO, EIF, LINKSER, ATC.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Adicionalmente, las restricciones impuestas por la crisis sanitaria aceleraron la adopción de estas nuevas tecnologías dirigidas a facilitar los pagos y transacciones, profundizando el proceso de transformación digital de la economía que derivó en el mayor acceso de la población a servicios financieros digitales, por lo que sumando la ya existente infraestructura electrónica de pagos a las labores para la consolidación de la interconexión e interoperabilidad de todas las infraestructuras, canales e instrumentos electrónicos de pagos, se contribuyó a profundizar la inclusión financiera, democratizando el acceso a los servicios financieros.

3.

Análisis de riesgos⁸

Como una medida de apoyo a los consumidores financieros con el objeto de regularizar los pagos de capital e interés de los créditos que fueron diferidos en 2020, mediante el DS N°4409 de 2 de diciembre de 2020 se viabilizó la posibilidad del refinanciamiento y la reprogramación de estas operaciones. En este sentido, durante la gestión 2021, como resultado de esta importante medida, se realizaron avances importantes en la recuperación de la cartera diferida y se incrementó la cartera reprogramada vigente, mientras que, por su parte, el índice de morosidad se mantuvo bajo y estable.

La orientación expansiva de la política monetaria y las políticas convencionales y principalmente no convencionales del BCB contribuyeron a que las EIF mantuvieran adecuados niveles de liquidez para su canalización hacia el crédito. Este comportamiento se tradujo en menores presiones en el mercado de dinero y la recuperación del rol de prestamista de última instancia del BCB.

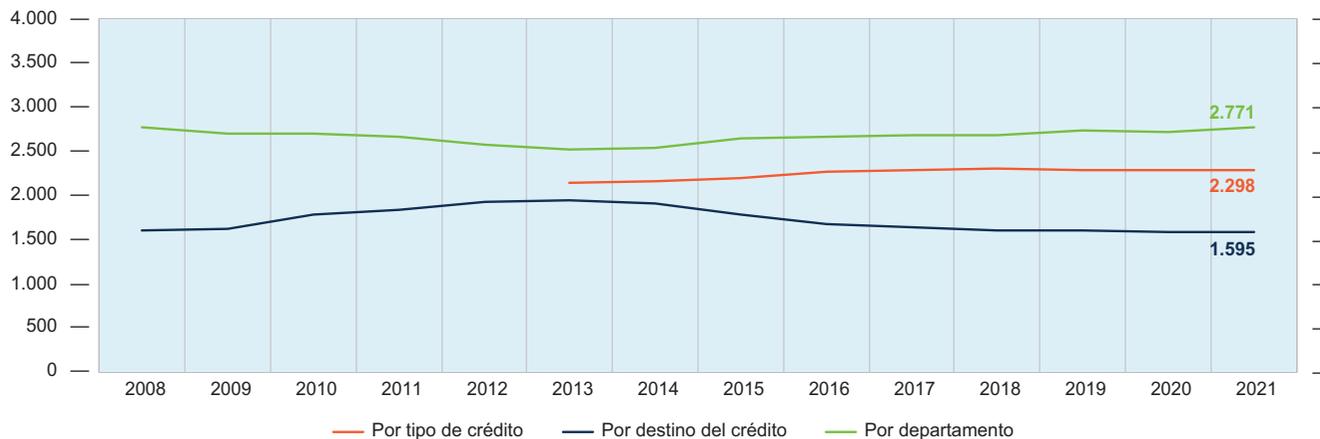
3.1. Riesgo de crédito

3.1.1. Diversificación de la cartera del sistema financiero

Al cierre de 2021, los indicadores de concentración por región continúan mostrando una concentración moderada de la cartera por tipo y destino de crédito, una alta concentración de la cartera en los departamentos del eje central acorde con la centralización poblacional y una concentración moderada por tipo y destino de crédito. Por tipo de crédito la concentración fue moderada (2.298), con una mayor participación del microcrédito y el crédito de vivienda. Por destino, el índice se ubicó en el límite inferior de la categoría moderada (1.593) manteniendo la concentración en los sectores de servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler, construcción, industria manufacturera y agricultura y ganadería. El índice HHI por región (de 2.771) fue influenciado por una alta concentración de la cartera en el eje central, siendo Santa Cruz el departamento que centralizó más del 42% de la cartera del sistema financiero (Gráfico 31). Si bien la cartera mantuvo sus niveles históricos de concentración, se realizó el seguimiento permanente para evaluar posibles efectos de la pandemia en la concentración del crédito.

⁸ La información incluye a entidades en funcionamiento, al BDP (primer y segundo piso) a partir de diciembre de 2015 y a las IFD desde noviembre de 2016, salvo que se señale lo contrario.

Gráfico 31: Evolución del índice HHI
(A fin de año de cada gestión)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

HHI: Índice de Herfindahl-Hirschman. $HHI > 2.500$ concentración alta; $1.500 \leq HHI \leq 2.500$: concentración media; y $1.500 < HHI$: concentración baja.

Datos a diciembre de cada gestión.

3.1.2. Calidad de la cartera de créditos

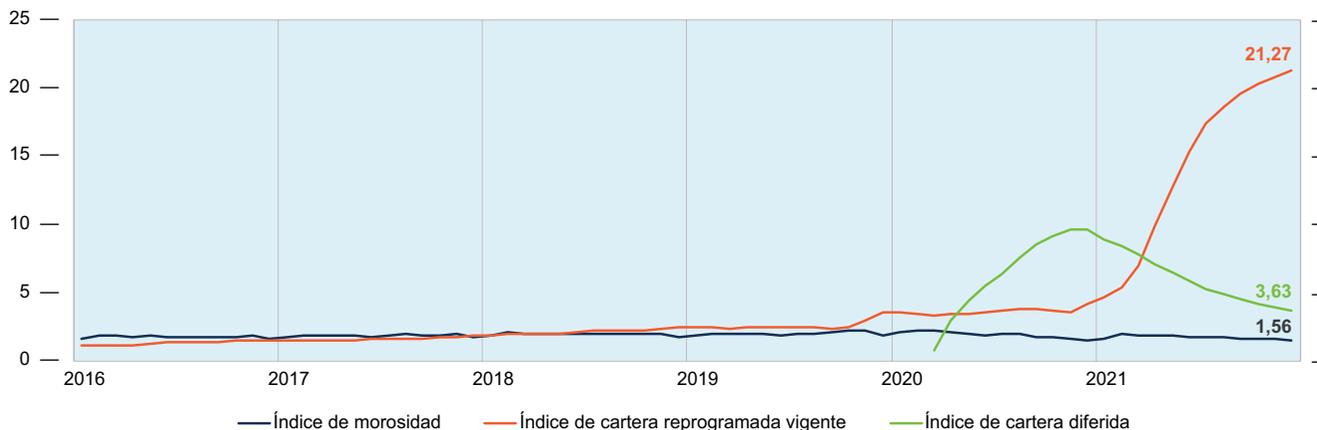
En 2021, el riesgo de crédito se mantuvo controlado con un índice de morosidad (IM) bajo y estable, la recuperación de la cartera diferida y el incremento de la cartera reprogramada. La aplicación del refinanciamiento y la reprogramación de operaciones que fueron diferidas en la gestión 2020⁹, permitió a las EIF adecuar las cuotas y el plazo de los créditos de prestatarios que fueron afectados por la crisis sanitaria y no quisieron verse perjudicados por un posible incumplimiento en el pago de sus obligaciones. En este sentido, se posibilitó a las empresas y hogares solicitar a las EIF un ajuste de su plan de pagos acorde a sus posibilidades de recuperación de su capacidad de pago.

De esta manera, a diciembre de 2021 el IM permaneció estable, sin cambios significativos y alcanzó el 1,6% de la cartera bruta. Asimismo, se observó la recuperación de la cartera diferida en 2020 que, a diciembre de 2021, representó el 3,6% de la cartera bruta total, como resultado de la cancelación de cuotas por parte de los prestatarios y del proceso de reprogramación y refinanciamiento. Por su parte, el índice de cartera reprogramada vigente (ICRV) alcanzó a 21% de la cartera bruta, mismo que creció con menor ritmo para el cierre de la gestión (Gráfico 32).

⁹ El D.S. N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, determina el refinanciamiento y reprogramación de las operaciones que fueron diferidas en la gestión 2020, en función de la situación económica y capacidad de pago de los deudores y establece que el cobro de las cuotas diferidas se realizara después de la última cuota del plan de pagos y sin generar cobros adicionales de las cuotas diferidas.

Gráfico 32: Indicadores de calidad de cartera

(En puntos porcentuales)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: El índice de cartera diferida (ID) considera la cartera diferida vigente.

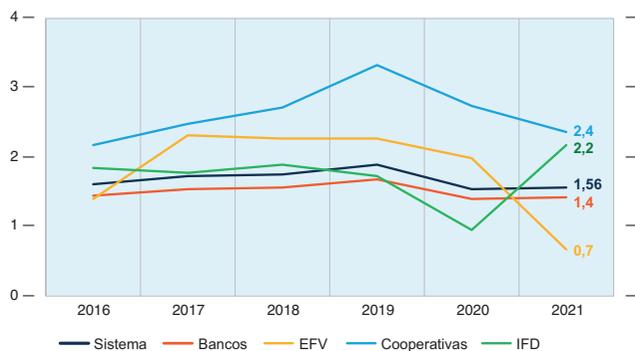
3.1.2.1. Evolución de la cartera en mora

La cartera en mora del sistema financiero cerró la gestión con un IM de 1,6%, manteniendo los parámetros históricos del indicador. Por tipo de entidad, el IM de los bancos múltiples y de las IFD registraron valores por debajo del promedio del sistema. Las EFV y las cooperativas situaron su IM entre 1,7% y 2,5%, destacando la mejora por segundo año consecutivo de las últimas. Por su parte, el IM disminuyó en todos los tipos de crédito, con excepción de los créditos PYME y de consumo, los cuales registraron un incremento de 0,39pp y 0,25pp, respectivamente (Gráfico 33).

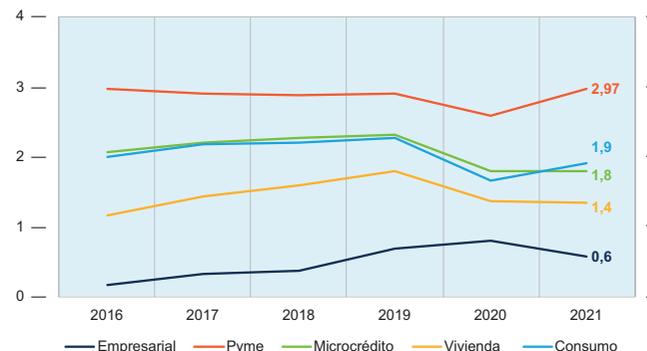
Gráfico 33: Índice de morosidad por subsistema y por tipo de crédito

(En puntos porcentuales)

a. Por subsistema



b. Por tipo de crédito



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Nota: Datos a diciembre de cada año.
 No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El IM de las unidades empresariales se mantuvo similar al registrado en la pasada gestión, mientras que para los créditos destinados a los hogares se incrementó levemente. Las principales mejoras del IM en los créditos a las empresas correspondieron a los sectores de Construcción y Servicios Inmobiliarios y el mayor deterioro al sector de Hoteles y Restaurantes, como parte de los efectos derivados de la pandemia. En la cartera destinada a los hogares, el IM de los créditos de vivienda se mantuvo casi sin variación, mientras que en el crédito de consumo presentó un leve incremento (0,2pp; Cuadro 6).

Cuadro 6: Cartera en mora

(En millones de bolivianos, porcentajes y puntos porcentuales)

	Saldo en millones de Bs			IM (%)			Incidencia (pp)		
	dic-19	dic-20	dic-21	dic-19	dic-20	dic-21	dic-19	dic-20	dic-21
Total	3.436	2.904	3.060	1,9	1,5	1,6	1,9	1,5	1,6
Empresas	2.160	1.921	1.998	1,9	1,6	1,6	1,2	1,0	1,0
Ind. manuf.	338	311	362	1,1	1,0	1,1	0,2	0,2	0,2
Comercio	640	515	528	3,2	2,5	2,5	0,4	0,3	0,3
Construcción	486	497	413	2,3	2,3	1,9	0,3	0,3	0,2
Agric. y gan.	191	182	194	1,0	0,9	0,9	0,1	0,1	0,1
Transporte	186	152	147	2,1	1,7	1,6	0,1	0,1	0,1
Servicios inmobiliarios	174	141	132	3,3	2,6	2,3	0,1	0,1	0,1
Hoteles y restaurantes	83	73	131	2,7	2,2	3,9	0,0	0,0	0,1
Otros	62	50	91	0,7	0,5	0,8	0,0	0,0	0,0
Hogares	1.276	983	1.062	1,9	1,4	1,5	0,7	0,5	0,5
Consumo	408	310	366	2,3	1,7	1,9	0,2	0,2	0,2
Vivienda	868	673	697	1,8	1,4	1,4	0,5	0,4	0,4

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

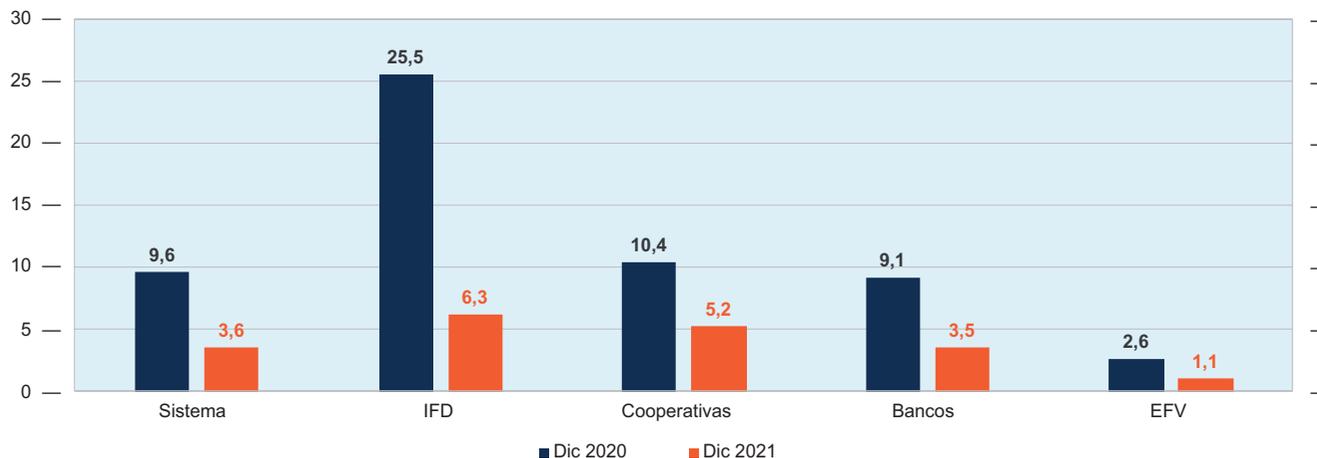
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

3.1.2.2. Evolución de la cartera diferida

La contracción de la cartera diferida fue el resultado de la regularización de esta cartera a través de la reprogramación, el refinanciamiento y/o la recuperación de los créditos. En efecto, se observó una disminución de la cartera diferida, con avances importantes en las IFD y en los bancos múltiples, cerrando la gestión con un saldo de Bs7.139 millones, monto que representa el 3,6% de la cartera bruta (Gráfico 34).

Gráfico 34: Índice de cartera diferida
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: No incluye información del Banco de Desarrollo productivo S.A.M.
Índice de cartera diferida considera la cartera diferida vigente.

Por destino del crédito, la cartera diferida de empresas disminuyó en 7,8pp, siendo el comercio y la industria manufacturera los sectores con los mayores avances en la regularización de esta cartera. En cuanto a los créditos a las familias, la cartera diferida es menor y representa el 2,6% de la cartera bruta. La disminución fue menor debido al plazo promedio de la cartera de vivienda (Cuadro 7).

Cuadro 7: Cartera diferida
(En millones de bolivianos, porcentajes y puntos porcentuales)

	Saldo en millones de Bs		ID (%)		Incidencia (pp)	
	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20	dic-21
Total	18.142	7.139	9,6	3,6	9,6	3,6
Empresas	14.577	5.331	12,1	4,2	7,7	2,7
Industria Manu.	3.216	1.057	10,5	3,2	1,7	0,5
Agric. y gan	1.971	1.030	10,1	4,9	1,0	0,5
Comercio	3.398	1.002	16,6	4,8	1,8	0,5
Construcción	2.210	773	10,3	3,5	1,2	0,4
Transporte	1.324	583	14,6	6,4	0,7	0,3
Producción y distrib. Ener.	227	282	5,6	6,6	0,1	0,1
Servicios inmobiliarios	511	220	9,4	3,8	0,3	0,1
Hoteles y restaurantes	345	164	10,6	4,9	0,2	0,1
Otros	1.375	219	19,8	3,4	0,7	0,1
Hogares	3.564	1.808	5,2	2,6	1,9	0,9
Consumo	2.009	964	10,8	5,0	1,1	0,5
Vivienda	1.555	843	3,1	1,6	0,8	0,4

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
Índice de cartera diferida considera la cartera diferida vigente.

3.1.2.3. Evolución de la cartera reprogramada vigente

En 2021, la cartera reprogramada vigente alcanzó a 21,3%¹⁰ de la cartera total, como resultado de la medida que otorgó a los prestatarios afectados por la pandemia un espacio para recuperar su capacidad de pago¹¹. El incremento de la cartera reprogramada se materializó en todos los subsistemas y tipos de crédito, reflejando el cumplimiento de las EIF a las disposiciones emitidas por la ASFI. Esta situación a su vez permitió a las entidades hacer un seguimiento individual a la situación financiera de los prestatarios.

Por monto las reprogramaciones se concentraron en el sistema bancario y en el sector empresarial, particularmente en operaciones microcrediticias como reflejo de su participación en la cartera total. Por su parte, los mayores ICRV se registraron en las cooperativas y en los créditos de vivienda. En este último caso se explica por la duración mayor de este tipo de operaciones (Cuadro 8).

Cuadro 8: Cartera reprogramada vigente, por subsistema y tipo de crédito
(En millones de bolivianos, porcentajes y puntos porcentuales)

	Saldo en millones de Bs			ICRV (%)			Incidencia (pp)		
	dic-19	dic-20	dic-21	dic-19	dic-20	dic-21	dic-19	dic-20	dic-21
Total	6.411	7.952	41.855	3,5	4,2	21,3	3,5	4,2	21,3
Por subsistema									
Bancos	5.977	7.399	38.161	3,5	4,3	20,8	3,3	3,9	19,4
EFV	26	86	850	0,9	3,0	12,7	0,0	0,0	0,4
Cooperativas	289	343	1.914	4,2	5,3	27,3	0,2	0,2	1,0
IFD	118	125	931	2,0	1,9	20,3	0,1	0,1	0,5
Por tipo de crédito									
Empresarial	1.494	2.502	5.935	3,7	5,8	13,3	0,8	1,3	3,0
PYME	1.966	2.409	5.647	5,0	10,4	23,6	1,1	1,3	2,9
Microcrédito	2.261	2.279	13.567	6,2	4,2	23,5	1,2	1,2	6,9
Consumo	264	279	3.199	1,5	1,5	16,7	0,1	0,1	1,6
Vivienda	427	484	13.506	0,9	1,0	26,2	0,2	0,3	6,9

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Luego del crédito de vivienda, la cartera reprogramada se concentró en la cartera empresarial, particularmente en los sectores de industria, construcción y comercio. En efecto, en la cartera destinada a las empresas, la industria manufacturera incrementó sus reprogramaciones por Bs4.248 millones, la construcción por Bs3.339 millones y el comercio por Bs3.881 millones. En cuanto a los créditos a los hogares, el aumento de las reprogramaciones se concentró en los créditos de vivienda, particularmente en operaciones para la compra de vivienda (Cuadro 9).

¹⁰ No incluye al BDP.

¹¹ A través de la Resolución 028/2021 de 14 de enero de 2021, la ASFI modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos que, entre otros, otorga a los prestatarios que se hubieren beneficiado del diferimiento la posibilidad de reprogramar o refinanciar sus operaciones, estableciendo un periodo de gracia de pago de intereses y capital por seis meses, así como un periodo de prórroga, periodo comprendido entre la solicitud y la adenda al contrato de reprogramación, donde la EIF no podrá realizar cobros a capital o interés.

Cuadro 9: Cartera reprogramada por destino del crédito
(En millones de bolivianos, porcentajes y puntos porcentuales)

	Saldo en millones de Bs			ICRV (%)			Incidencia (pp)		
	dic-19	dic-20	dic-21	dic-19	dic-20	dic-21	dic-19	dic-20	dic-21
Total	6.411	7.952	41.855	3,5	4,2	21,3	3,5	4,2	21,3
Empresas	5.720	7.190	25.150	4,9	6,0	20,0	3,1	3,8	12,8
Ind. Manufacturera	1.290	1.645	5.893	4,4	5,4	17,8	0,7	0,9	3,0
Construcción	1.551	2.005	5.886	7,4	9,4	26,8	0,9	1,1	3,0
Comercio	1.062	1.286	4.625	5,3	6,3	22,1	0,6	0,7	2,4
Transporte	408	504	2.807	4,6	5,6	30,9	0,2	0,3	1,4
Agricultura y ganadería	591	606	2.120	3,2	3,1	10,1	0,3	0,3	1,1
Servicios inmobiliarios	385	407	1.654	7,2	7,5	28,9	0,2	0,2	0,8
Hoteles y restaurantes	293	308	1.165	9,5	9,4	34,6	0,2	0,2	0,6
Otros	139	431	1.000	1,5	3,9	9,3	0,1	0,2	0,5
Hogares	691	762	16.705	1,0	1,1	23,6	0,4	0,4	8,5
Consumo	264	279	3.199	1,5	1,5	16,7	0,1	0,1	1,6
Vivienda	427	484	13.506	0,9	1,0	26,2	0,2	0,3	6,9

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: Datos a diciembre de cada año.

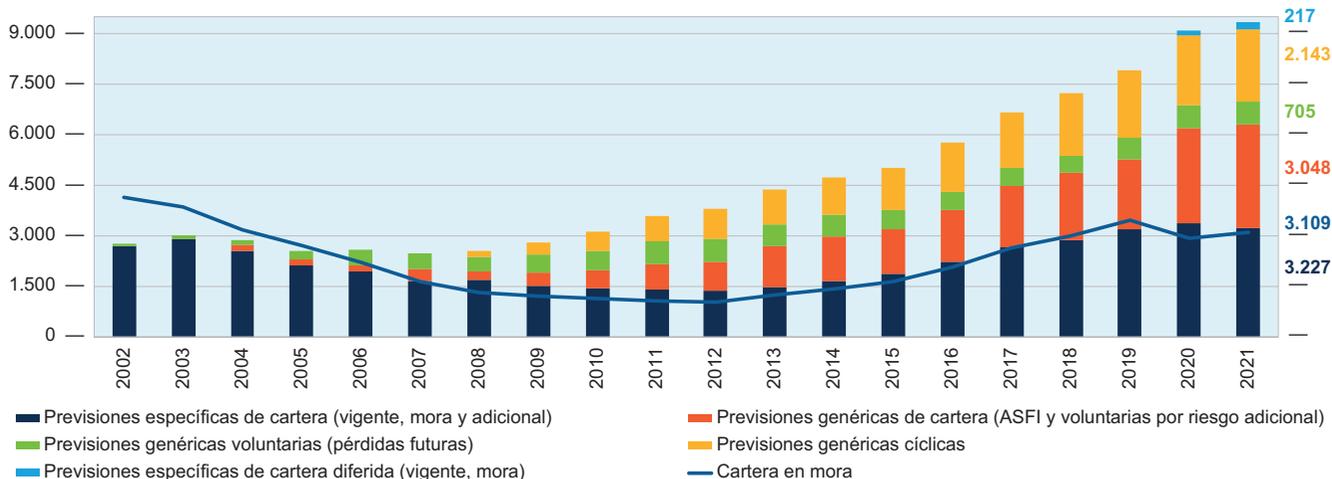
No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

3.1.3. Previsiones

En un contexto de recuperación económica y reactivación del crédito, la cobertura de la cartera en mora con provisiones se mantuvo en niveles adecuados. A diciembre de 2021, las provisiones específicas ascendieron a Bs3.444 millones, equivalente al 111% de la cartera en mora del sistema financiero, 6,7% adicionales si se consideran las provisiones específicas por cartera diferida (Bs217 millones). Este tipo de provisiones se incrementó en 46,9% principalmente por el aumento de las provisiones específicas por cartera reprogramada. Por su parte, las provisiones genéricas alcanzaron a Bs5.896 millones, mismas que representan 190% de la cartera en mora (Gráfico 35).

Gráfico 35: Cartera en mora y previsiones del sistema financiero

(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

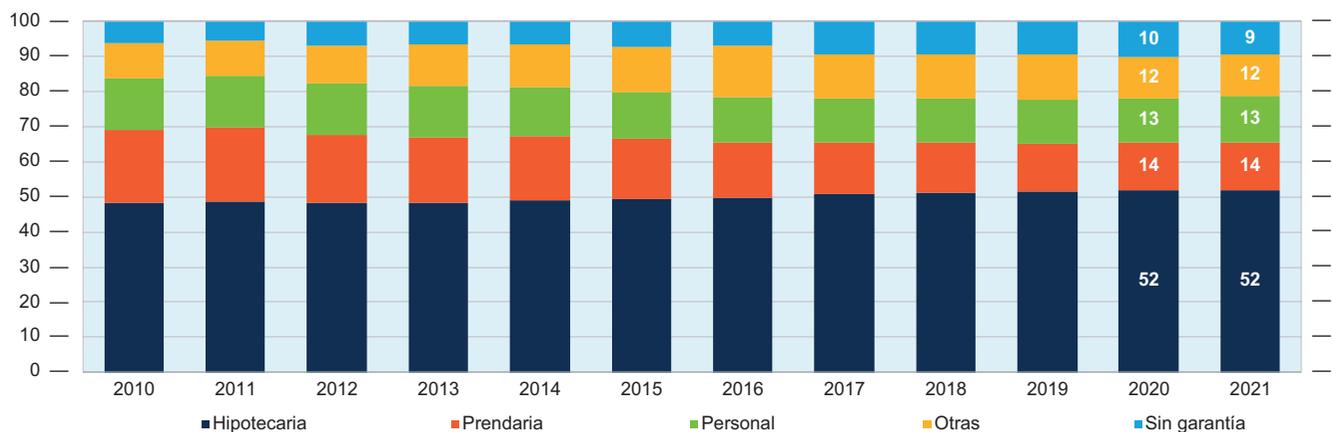
Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

3.1.4. Colateral de créditos

Además de la constitución de previsiones, el sistema cuenta mecanismos adicionales de mitigación del riesgo de crédito, como la colateralización de la cartera con garantías. A diciembre de 2021, se mantuvo casi sin variación la composición de los tipos de garantía con respecto a 2020. Por una parte, las garantías hipotecarias y prendarias respaldaron el 66% de la cartera bruta y los créditos sin garantía disminuyeron su participación, otorgando al sistema financiero mayor seguridad para la recuperación de su cartera (Gráfico 36).

Gráfico 36: Estructura de la cartera según garantía

(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Datos a diciembre de cada gestión.

RECUADRO 4: Bolivia dentro de los índices de morosidad más bajos de la región

Históricamente el índice de morosidad (IM) del sistema de intermediación financiera boliviano se mantuvo por debajo del 2% resultado del buen desempeño de la economía, que generó las condiciones para que los prestatarios cumplan con sus obligaciones crediticias en los plazos establecidos. En 2020, la crisis sanitaria por COVID-19 y la cuarentena rígida impactaron negativamente la actividad económica, situación que centró el foco de los riesgos financieros en torno al incumplimiento del pago de créditos. Sin embargo, el IM se mantuvo en niveles bajos cerrando 2021 en 1,56%, cifra por debajo del promedio de los doce últimos años (1,7%; Gráfico 1a).

Este buen resultado estuvo coadyuvado por las medidas implementadas desde finales de 2020, destinadas a que los prestatarios no solo retornen al pago regular de sus créditos, sino que puedan acceder a financiamientos nuevos que les permita reactivar sus fuentes de generación de ingresos. Acorde con la evolución de la mora, la cartera mantuvo al cierre de 2021 su calidad, reflejada en un 97% de operaciones crediticias con calificación “A” (Gráfico 1b).

Gráfico 1: Evolución de la calidad de cartera
(En porcentaje)

a. Índice de morosidad



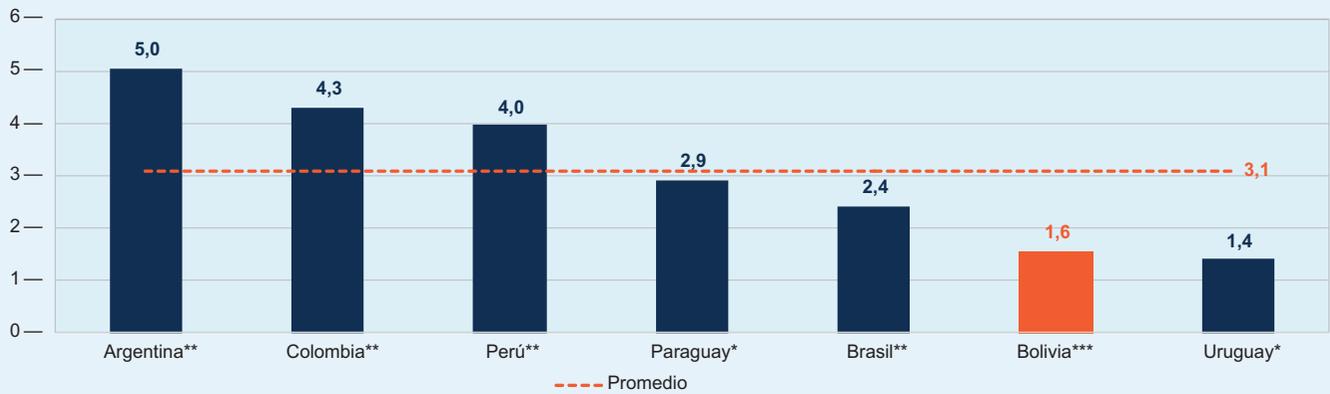
b. Calificación de la cartera



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

El conjunto de medidas implementadas como respuesta a la crisis sanitaria estuvieron enmarcadas en la política de reactivación de la economía que, aunadas al buen comportamiento de pago de los prestatarios, permitieron que el IM sostenga los niveles bajos registrados en el periodo de pre pandemia. En este sentido, el país registró uno de los índices de morosidad más bajos de la región, ubicando a Bolivia por debajo del promedio (3,1%; Gráfico 2) acorde con la estabilidad que lo caracterizó.

Gráfico 2: Índice de morosidad de algunos países de la región
(En porcentaje)



Fuente: Fondo Monetario Internacional.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: Datos a (*) a Junio 2021.
(**) a Septiembre de 2021.
(***) a Diciembre de 2021.

3.2. Riesgo de liquidez

Durante la gestión 2021 y con la finalidad de mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados para promover el crecimiento de la cartera de créditos y su canalización al sector productivo particularmente, el BCB continuó aplicando una política monetaria con orientación expansiva a través del uso de medidas convencionales y, especialmente, no convencionales. En este sentido, el Ente Emisor inyectó recursos a las EIF, principalmente mediante instrumentos no convencionales, lo cual permitió apoyar la reactivación de la economía a través del incremento de los fondos prestables.

Entre los instrumentos no convencionales implementados para inyectar recursos a las EIF se destacan:

- La ampliación de la vigencia y del plazo para realizar aportes voluntarios del Fondo CPVIS II¹² y la ampliación del plazo del CPVIS III¹³; con la finalidad de precautelar la liquidez de las EIF y promover el crecimiento del sector productivo. Asimismo, se constituyeron otros nuevos fondos con similares mecanismos de provisión de liquidez.
- La otorgación de créditos de liquidez al BDP con garantía de su cartera de segundo piso en el marco de lo dispuesto por el D.S. N°4442 de 06.01.2021, que establece que los recursos deberán ser canalizados en favor de las IFD y cooperativas con licencia de funcionamiento de la ASFI.
- El incremento de las tasas de interés de reportos y de créditos con garantía del Fondo RAL, permitiendo al BCB recobrar su rol de prestamista de última instancia.
- La reducción de los límites de inversiones en el exterior, incluidas las inversiones en bonos soberanos¹⁴.
- La modificación del Reglamento de Posición de Cambios que introduce cambios para el cálculo de la posición larga en función a un patrimonio neto que resulta de la diferencia entre el patrimonio contable menos las inversiones en activos fijos¹⁵.

Por su parte, entre las medidas convencionales aplicadas se encuentran la reducción de las tasas de títulos emitidos por el BCB (tasas OMA), la disminución de la oferta de títulos públicos a niveles históricamente bajos y mantención del límite de compra de bonos BCB – directo en 50 bonos por persona a tasas bajas.

Este conjunto de medidas y el crecimiento de los depósitos del sistema financiero derivaron en un excedente de encaje legal muy cercano al alcanzado en 2020¹⁶. En efecto, a diciembre de 2021 el excedente de encaje legal alcanzó a Bs14.746 millones, permitiéndole al sistema financiero contar con recursos líquidos para dinamizar el crédito (Gráfico 37).

12 La R.D. N° 047/2021 de 23.03.2021 amplió el plazo para solicitar préstamos hasta el 30.09.2022 y la vigencia del fondo hasta el 31.12.2022. Asimismo, se amplió el plazo de los aportes voluntarios al fondo CPVIS II hasta el 30.06.2022. En el caso de que las EIF soliciten la devolución parcial o total de su participación en el CPVIS II, podrán hacerlo a partir del monto correspondiente a sus aportes realizados desde el 19.02.2019 hasta el 30.06.2022.

13 La R.D. N° 018/2021 de 21.01.2021, amplió la vigencia del CPVIS III hasta el 31.01.2022 y la solicitud de préstamos hasta el 03.01.2022. Posteriormente, la R.D. 141/2021 de 30.11.2021 amplió la vigencia de este fondo hasta el 31.01.2023 y la solicitud de préstamos hasta el 03.01.2023.

14 La R.D. N° 19/2021 de 21.01.2021 estableció el límite máximo de inversión en el extranjero para compañías de seguros del 5% de sus recursos de inversión. Se otorgó un plazo de 3 meses para la adecuación de aquellas compañías que superen dicho límite.

15 R.D. N° 070/2021 de 7 de mayo de 2021.

16 En diciembre de 2020 el excedente de encaje ascendió debido a que el banco público mantuvo entre sus disponibilidades los fondos que el gobierno nacional depositó para el pago de salarios y aguinaldos a funcionarios públicos, y para la cancelación de bonos.

Gráfico 37: Encaje legal en efectivo
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

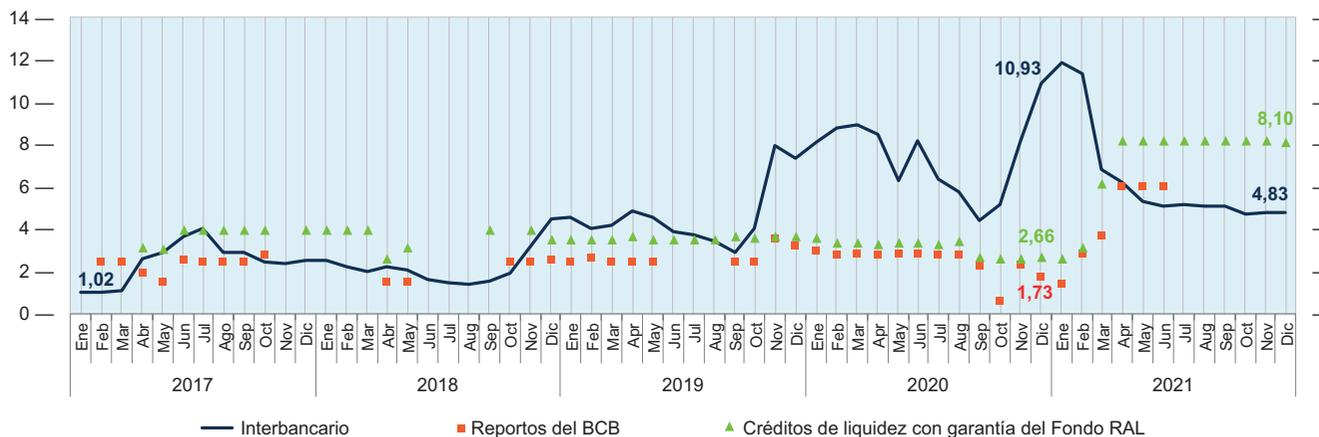
3.2.1. Mercado de dinero

Los niveles de liquidez existentes en el sistema financiero durante 2021 se reflejaron en menores presiones en el mercado de dinero, con tasas de interés bajas que permitieron al BCB recuperar su rol de prestamista de última instancia, corrigiéndose las distorsiones en los mercados monetarios y financieros.¹⁷ En efecto, en 2021 las tasas de interés del mercado interbancario en MN y ME disminuyeron en 611pb y 403pb, respectivamente, llegando al cierre de la gestión a 4,83% en MN y 1% en ME (Gráficos 38a y 38b). Por su parte, el Comité de Mercado Abierto (COMA) incrementó las tasas de reportos del BCB en 400pb y las de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL en 550pb en MN y en 300pb en ME.

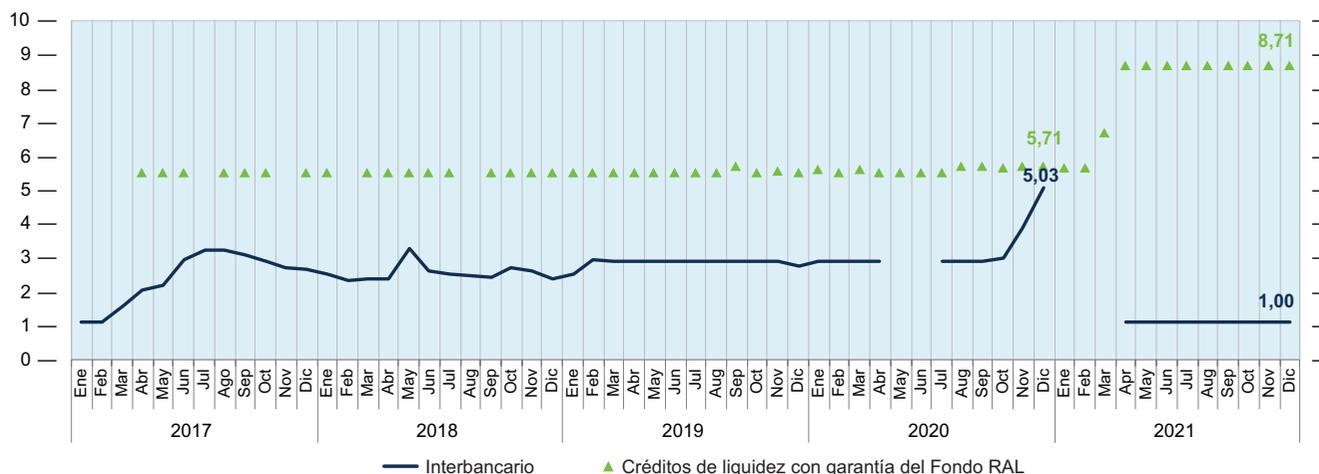
¹⁷ De febrero a diciembre de 2021, el BCB incrementó las tasas base de reportos del BCB y de créditos con garantía del Fondo RAL en 4 oportunidades, por lo que éstas pasaron de 2% a 6% en reportos, del 2,5% a 8% para los créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL para el Tramo I en MN y de 3% al 8,5% para el Tramo II en MN. Las tasas de créditos con garantía del Fondo RAL en ME subieron de 5,5% a 8,5% para el Tramo I y de 6% a 9% para el Tramo II. Asimismo, se amplió el margen entre las tasas de reporto y los créditos con garantía del Fondo RAL en 2 oportunidades, de 50pb a 100pb la primera vez y posteriormente a 200pb).

Gráfico 38: Tasas de interés en el mercado de dinero
(En porcentajes)

a. Moneda nacional



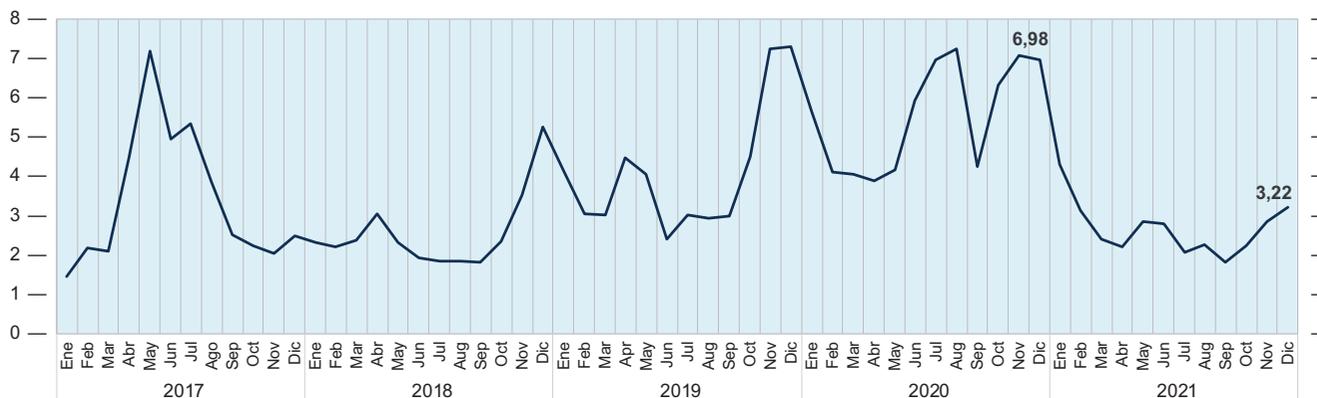
b. Moneda extranjera



Fuente: Banco Central de Bolivia.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Las tasas de interés de las operaciones de reporte en MN incluyen las operaciones de reporte con DPF.
 Las tasas de interés de los créditos de liquidez con garantía del fondo RAL corresponden a tasas ponderadas (Tramo I y II).
 Tasas promedio mensuales.

En línea con la existencia de liquidez en el sistema financiero, las tasas de interés para reportos en la BBV y la recurrencia a los mercados de dinero disminuyeron durante 2021. La tasa de reporte en la BBV para operaciones en MN disminuyó en 376pb (Gráfico 39).

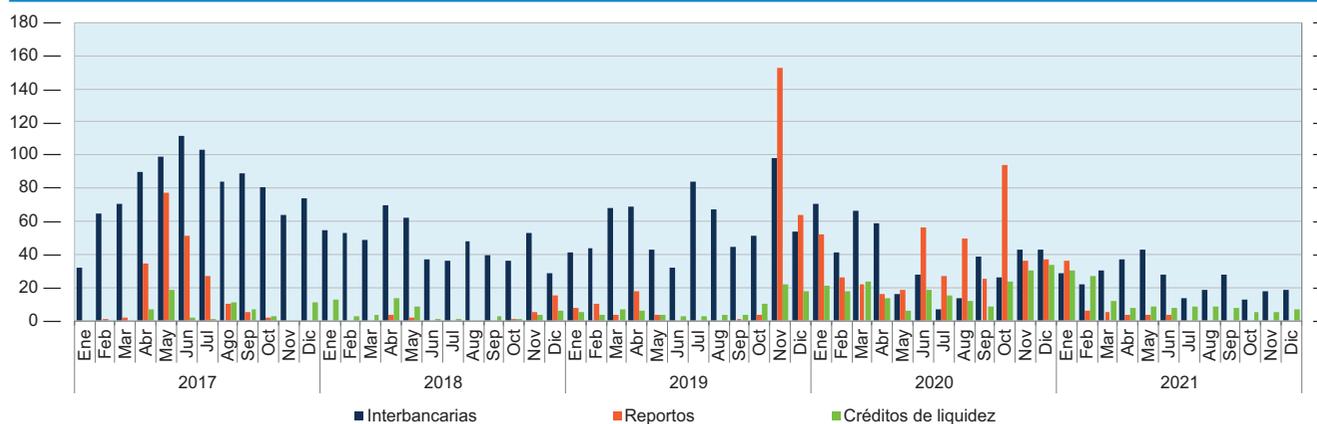
Gráfico 39: Tasa de reporto en la BBV en MN
(En porcentaje)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Asimismo, durante la gestión 2021 se registraron 496 operaciones en el mercado de dinero, 643 (56%) operaciones menos que en 2020 que se explican, principalmente, por la disminución en la recurrencia de las operaciones de reporto con el BCB (401 operaciones menos que en 2020). Asimismo, las solicitudes de las EIF para la obtención de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL cayeron en 39% al pasar de 137 a 89 operaciones, mientras que las EIF recurrieron al mercado interbancario en 153 veces menos (Gráfico 40).

Gráfico 40: Recurrencia al mercado de dinero
(En número de veces)

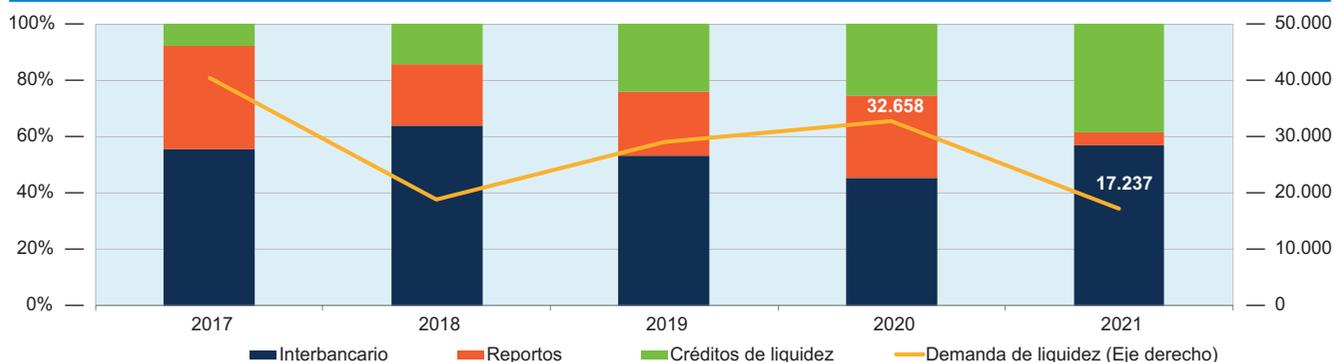


Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Las operaciones de reporto en MN incluyen las operaciones de reporto con DPF

Las necesidades inmediatas de liquidez de las EIF fueron cubiertas principalmente por el mercado interbancario a raíz del incremento de las tasas de las ventanillas de liquidez del BCB. Durante la gestión 2021 la demanda de liquidez por parte de las EIF alcanzó a Bs17.237 millones (Gráfico 41), 47% menor con relación a 2020; el 57% de estas operaciones se realizaron en el mercado interbancario. Sin embargo, cabe destacar que estas operaciones disminuyeron en 34%. Asimismo, las operaciones de reporto y los créditos con garantía del

Fondo RAL también cayeron en Bs10.391 millones (58%), de los cuales Bs8.681 millones corresponden a la caída en operaciones de reporto con el BCB, que dejaron de efectuarse desde el mes de junio.

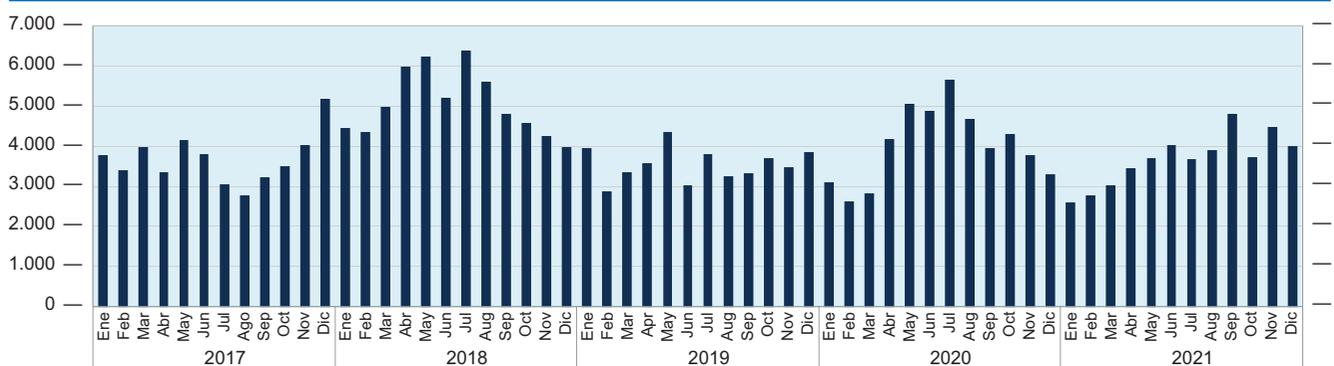
Gráfico 41: Estructura y demanda total de liquidez en el mercado de dinero
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: Las operaciones de reporto en MN incluyen las operaciones de reporto con DPF.

De la misma manera, en el mercado secundario también se registró una caída en las operaciones de reporto. En efecto, las operaciones de reporto en la BBV disminuyeron en Bs4.093 millones en 2021 (8%), totalizando en el año Bs44.191 millones (Gráfico 42).

Gráfico 42: Reportos en la BBV en MN
(En millones de bolivianos)



Fuente: Bolsa Boliviana de Valores.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

3.2.2. Brecha de liquidez

La permanencia de la pandemia en 2021 ocasionó que las operaciones del sistema financiero no vuelvan completamente a la normalidad, lo que aunado al crecimiento de los depósitos permitió que la brecha de liquidez continúe en ascenso mostrando mayores posibilidades de intermediación financiera para las EIF. A diciembre de 2021, esta brecha se incrementó en 2,3pp alcanzando a 5,3% del total de la cartera debido al mayor crecimiento de los depósitos (6,3%) con relación a la cartera (4%), reflejando mayor confianza del público en el sistema financiero (Gráfico 43).

Gráfico 43: Brecha de liquidez
(En porcentajes)



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

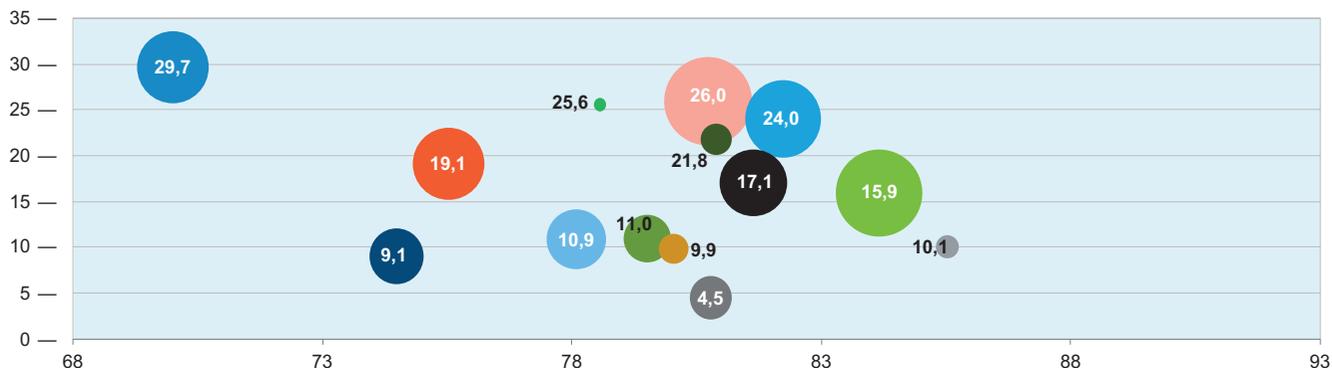
Brecha/Cartera = (depósitos del sistema financiero – cartera del sistema financiero) / cartera del sistema financiero.

Nota: Los depósitos están comprendidos por depósitos con el público, con empresas públicas, algunas cuentas por pagar y de valores en circulación.

3.2.3. Concentración del financiamiento

Durante la gestión 2021 la concentración del financiamiento de las EIF aumentó. En efecto, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 incrementó tanto la participación de los depósitos en el total de pasivos (de 78,6% a 79,4%), como la dependencia de los depósitos mayores a \$us2 millones (de 16,2% a 16,7%). Tres entidades mostraron una alta dependencia mayor al 25% de los depósitos en el estrato más alto. Sin embargo, las mismas mantienen recursos líquidos suficientes para prever cualquier contingencia (Gráfico 44).

Gráfico 44: Análisis de concentración en bancos
(En porcentajes)



	dic-20	dic-21
Promedio depósitos/pasivo	78,6	79,4
Promedio mayores depositantes/depósitos	16,2	16,7

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

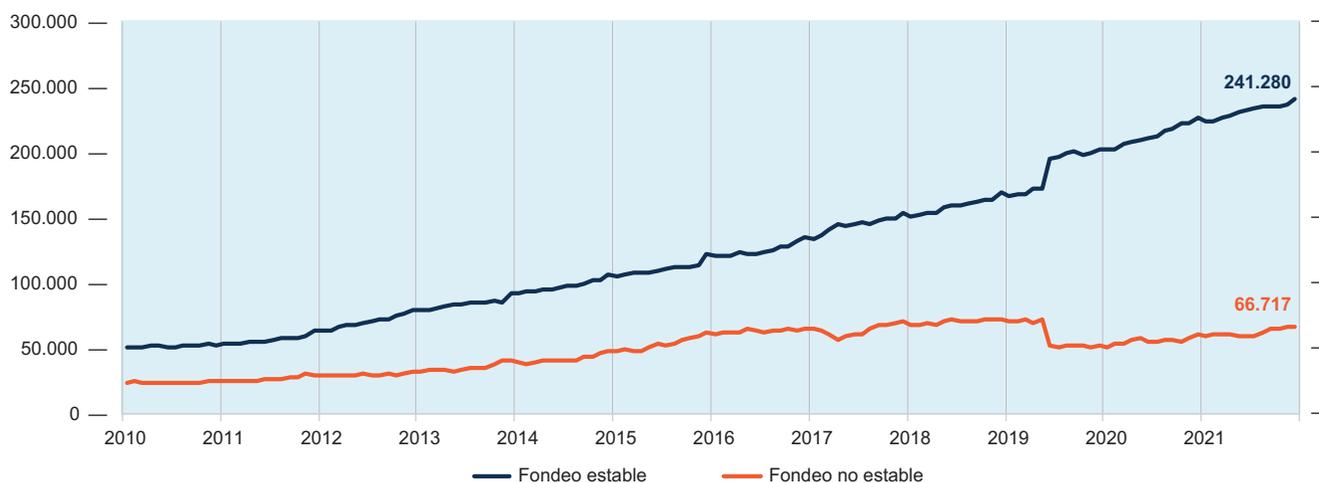
Notas: El tamaño de la esfera representa la participación del pasivo de un banco en el total del subsistema.

En el eje y se mide la mayor dependencia de depósitos altos y en el eje x la participación de los depósitos en el pasivo.

3.2.4. Fuentes de financiamiento

La principal fuente de recursos del sistema financiero lo constituye el financiamiento estable,¹⁸ otorgándole al sistema financiero un mayor soporte en situaciones eventuales de crisis. A diciembre de 2021, el financiamiento estable alcanzó a Bs241.280 millones (6% más que al cierre de 2020), representando el 78% del financiamiento total, como reflejo del crecimiento de depósitos de personas naturales (vista (48%), DPF (13%) y caja de ahorro (10%)). Sin embargo, la participación del financiamiento estable dentro del total de las fuentes de recursos disminuyó en 1pp en el último año a consecuencia del menor crecimiento de los DPF institucionales y de personas naturales (5pp y 19pp menos que en diciembre de 2020, respectivamente) (Gráfico 45).

Gráfico 45: Financiamiento por tipo de fuente
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

¹⁸ El financiamiento estable comprende depósitos de personas naturales, depósitos a plazo fijo de inversionistas institucionales, títulos valores en circulación, patrimonio y obligaciones subordinadas. El financiamiento no estable incluye depósitos a la vista y en cajas de ahorro de inversionistas institucionales, depósitos a la vista, en cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo de personas jurídicas, depósitos fiscales y otros pasivos. (Basado en la metodología detallada en el documento de trabajo interno del BCB "Monitoreo y medición del riesgo de liquidez" (2017)).

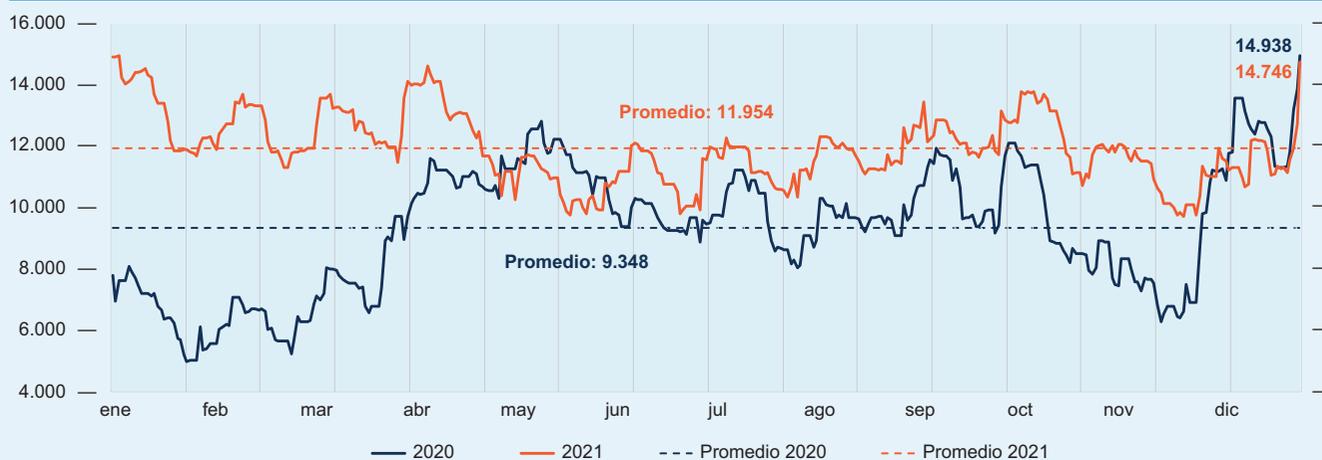
RECUADRO 5: La liquidez se mantuvo en niveles adecuados y apoyó la actividad de intermediación financiera

Durante 2021, con el propósito de coadyuvar con el proceso de reactivación económica y normalizar el comportamiento de los mercados monetarios y financieros, el BCB mantuvo la orientación expansiva de su política monetaria e implementó un conjunto de medidas no convencionales destinadas a mantener la liquidez en niveles adecuados. En este marco, se amplió la vigencia de los Fondos CPVIS II y CPVIS III, así como la posibilidad de que las entidades financieras realicen aportes voluntarios al CPVIS II. Por otra parte, puso a disposición de las entidades nuevos fondos de similar funcionamiento y viabilizó el acceso a recursos a entidades bancarias y no bancarias. Asimismo, se redujo el límite de inversiones en el exterior con la finalidad de que las entidades inviertan recursos en el país y modificó el cálculo de la posición de cambios con la finalidad de mejorar el calce de monedas de las entidades financieras.

Es así que el excedente de encaje legal en promedio fue superior al de la gestión previa (Bs11.954 millones), 30% por encima que en 2020.

Gráfico 1: Liquidez del sistema financiero

(En millones de bolivianos)



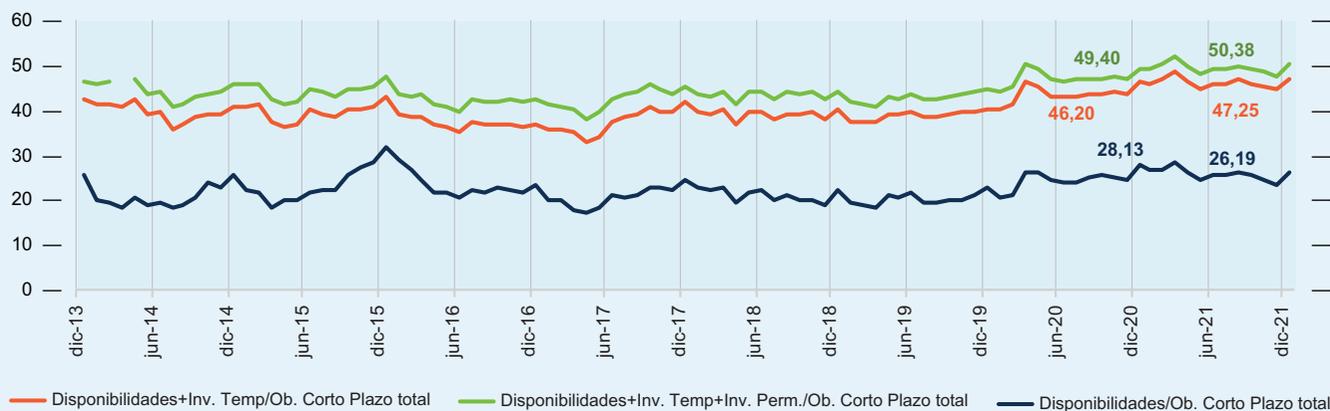
Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: El excedente de encaje legal promedio es calculado con base a información de datos diarios de cada gestión.

En esta línea, los indicadores de cobertura de pasivos muestran que las entidades financieras cuentan con la cantidad de recursos adecuada para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, ya que, a diciembre de 2021, los activos líquidos del sistema financiero alcanzaron a cubrir el 50,4% de los depósitos a corto plazo, 0,98pp más que en similar periodo de 2020. Cabe destacar que la mayor parte esta cobertura estaría respaldada por disponibilidades.

Gráfico 2: Indicadores de cobertura
(En porcentajes)

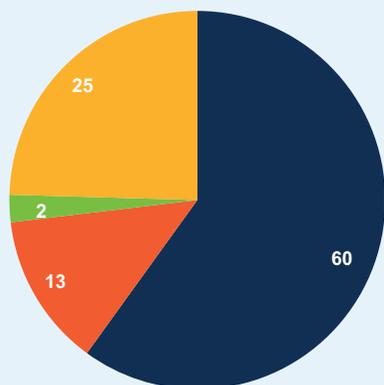


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.
 Notas: Disponibilidades no incluyen el encaje legal requerido.
 Las inversiones financieras no toman en cuenta inversiones restringidas.
 Las obligaciones de corto plazo consideran los depósitos del público y obligaciones con entidades con participación estatal.

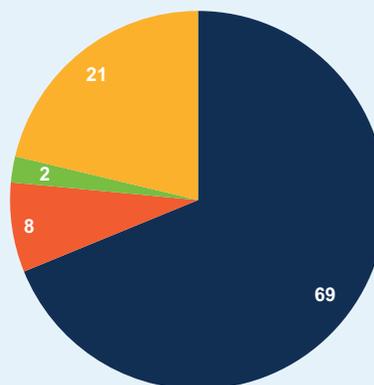
En cuanto a la cobertura de obligaciones de corto plazo con inversiones financieras, ésta se encuentra respaldada por inversiones en DPF de entidades financieras del país, las cuales representan el 69% del total. Estos títulos son fácilmente negociables en el mercado secundario o en el mercado de dinero en caso de ser requerido. Otras inversiones en entidades financieras y en títulos públicos cedieron participación en los últimos doce meses.

Gráfico 3: Estructura de las inversiones financieras
(En porcentajes)

a. Diciembre 2020



b. Diciembre 2021



■ EIF ■ Títulos públicos ■ Participación EIF ■ Otras EIF

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

De esta manera, la liquidez alcanzada por el sistema financiero tuvo varias implicaciones positivas resumidas de la siguiente manera:

- a) Recuperación de la dinámica de las operaciones crediticias de las EIF en el segundo semestre de 2021, coadyuvando de esta manera con el proceso de reactivación económica.

Gráfico 4: Crecimiento anual de la cartera
(En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

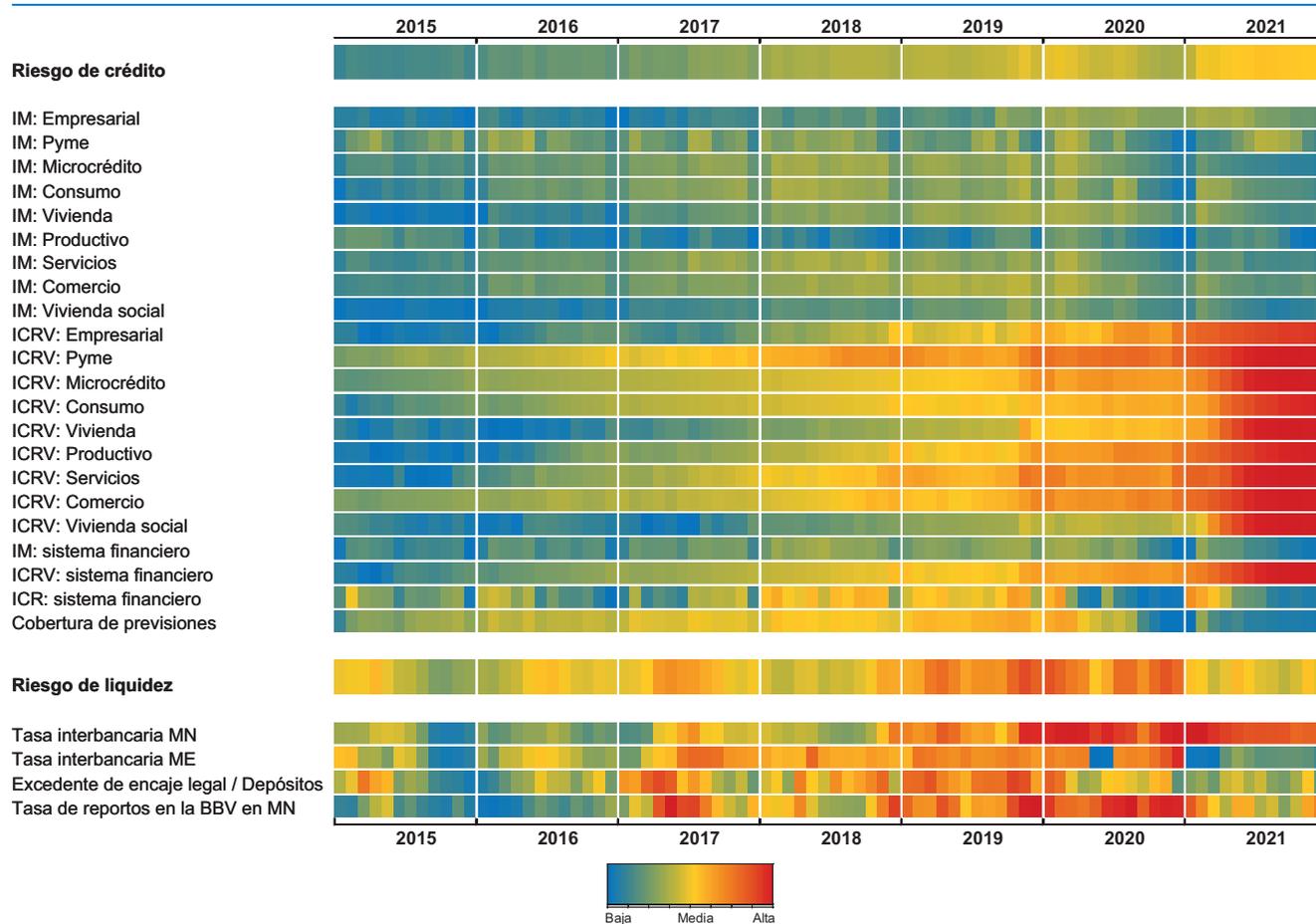
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

- b) Espacio para que el BCB pueda recuperar su condición de prestamista de última instancia, incrementando paulatinamente su tasa base de reporto de 2% a 6%. A partir del segundo semestre de 2021, las EIF dejaron de realizar operaciones de reporto con el BCB y la demanda de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL disminuyó. De esta manera, la demanda de recursos a través de las ventanillas de liquidez del BCB respondió a necesidades excepcionales y transitorias de las EIF.
- c) Los montos y precios en el mercado de dinero se ajustaron, tanto en el mercado interbancario como en la BBV, facilitando a todas las entidades del sistema el acceso a recursos. Esto a su vez, permitió que el TGN recurra al financiamiento interno debido a mejores condiciones financieras a las externas, mitigando el riesgo cambiario.

3.3. Mapa de calor de los indicadores de riesgo de crédito y liquidez¹⁹

Como resultado de las políticas implementadas por el Ente Emisor, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el mapa de calor muestra una mejora en los indicadores de riesgo de liquidez, producto de los mayores niveles de liquidez en el sistema y menores presiones sobre el mercado de dinero con tasas interbancarias en MN y ME, así como de reporto en la BBV en MN más bajas. Con respecto al riesgo de crédito, si bien se evidencia un calentamiento en cuanto a la cartera reprogramada, esta se ha constituido en un instrumento que ha evitado el deterioro de la cartera y ha mantenido el índice de morosidad en niveles bajos y estables, permitiendo a los prestatarios afectados por la pandemia cumplir con sus obligaciones financieras (Gráfico 46).

Gráfico 46: Mapa de calor



Fuente: Banco Central de Bolivia, Bolsa Boliviana de Valores y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 Elaboración: Banco Central de Bolivia.

¹⁹ El mapa de riesgos resume la información de los principales indicadores de riesgo de crédito y liquidez en un horizonte de tiempo. Toma el color azul cuando el nivel de riesgo es estable y controlado; a medida que aumenta el riesgo el color cambia de azul a amarillo (riesgo medio) y de amarillo a rojo (riesgo alto).

3.4. Pruebas de tensión para los riesgos de crédito y liquidez

3.4.1. Prueba de tensión macro para el riesgo de crédito²⁰

La resistencia del sistema financiero frente a un hipotético y eventual deterioro de la cartera de créditos fue analizada a través de una prueba de tensión con base a dos escenarios²¹ de crecimiento del PIB para 2021: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP, 6%)²² y de Organismos Internacionales (5,2%)²³.

Los resultados muestran que de no haberse realizado las medidas de mitigación del riesgo de crédito, las entidades bancarias hubieran alcanzado en diciembre de 2021 niveles de morosidad entre 5,9% y 19,2%, con promedios de 9% y 9,5%, dependiendo del escenario económico utilizado (Cuadro 10 y Gráfico 47).

Cuadro 10: Índice de morosidad
(En porcentajes)

	dic-21	2021	
		Org. Internacionales	MEFP
Banco 1	1.0	8.7	8.2
Banco 2	1.8	9.2	8.7
Banco 3	1.9	9.5	9.0
Banco 4	0.3	6.3	5.9
Banco 5	1.2	9.8	9.2
Banco 6	1.1	9.5	9.0
Banco 7	2.6	12.8	12.2
Banco 8	2.1	10.8	10.1
Banco 9	1.6	9.7	9.2
Banco 10	0.8	8.5	8.1
Banco 11	0.7	7.3	7.0
Banco 12	2.3	10.2	9.7
Banco 13	10.5	19.2	18.3
Banco 14	1.4	10.8	10.3
Bancos	1.5	9.5	9.0

Gráfico 47: Índice de morosidad
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Asimismo, producto del hipotético deterioro de la cartera se habrían incrementado los gastos por incobrabilidad de cartera, ocasionando que el 29% de las entidades bancarias incurran en pérdidas (Gráfico 48).

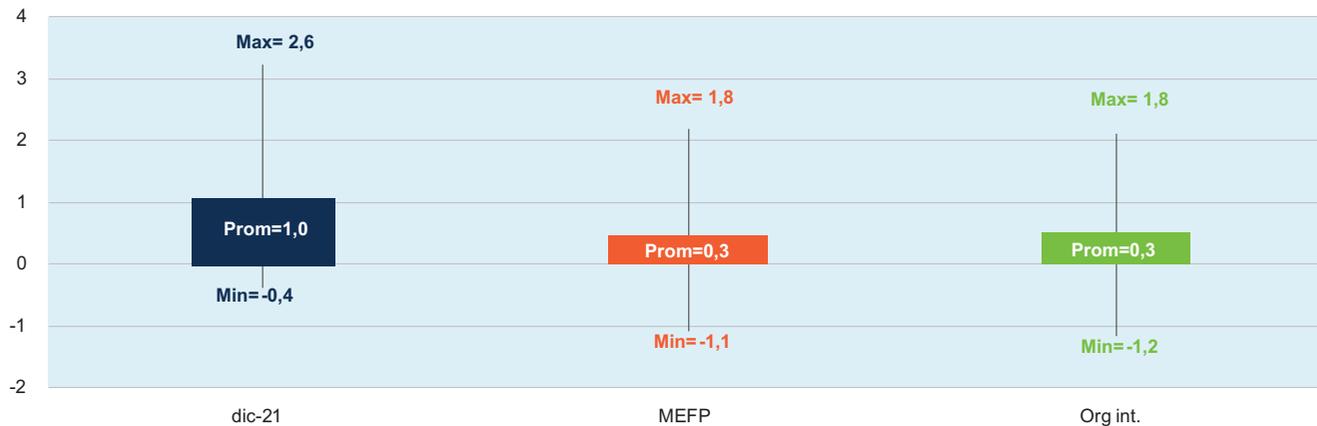
20 Una prueba de tensión es un ejercicio del tipo “que pasa sí”, diseñado para medir la sensibilidad de un portafolio, entidad financiera en particular o del sistema financiero consolidado ante choques excepcionales pero plausibles (Ong, M. L. L. (2014). *A guide to IMF stress testing: methods and models*. International Monetary Fund. Capítulo 1, p1).

21 La metodología y los supuestos utilizados en la prueba de tensión macro para riesgo de crédito, se encuentran detallados en el Recuadro 3 del Informe de Estabilidad Financiera de enero de 2021.

22 Montenegro, M. (2022, Enero 4). El Ministro de Economía destaca la reconstrucción económica alcanzada en 2021 y descarta un escenario de crisis. <https://www.economiafinanzas.gob.bo/el-ministro-de-economia-destaca-la-reconstruccion-economica-alcanzada-en-2021-y-descarta-un-escenario-de-crisis.html>

23 Promedio de la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), FMI y Banco Mundial (BM).

Gráfico 48: Resultados sobre activos (ROA)
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Las pérdidas registradas no habrían afectado la solvencia de estas entidades con excepción de una. En efecto, para el 99% de las entidades bancarias el CAP se habría mantenido por encima del mínimo regulatorio, aunque por debajo del CAP sombra²⁴ para el 50% de éstas, considerando el escenario de crecimiento del PIB del 6%. (Gráfico 49).

Gráfico 49: Efecto sobre el CAP
(En porcentajes)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

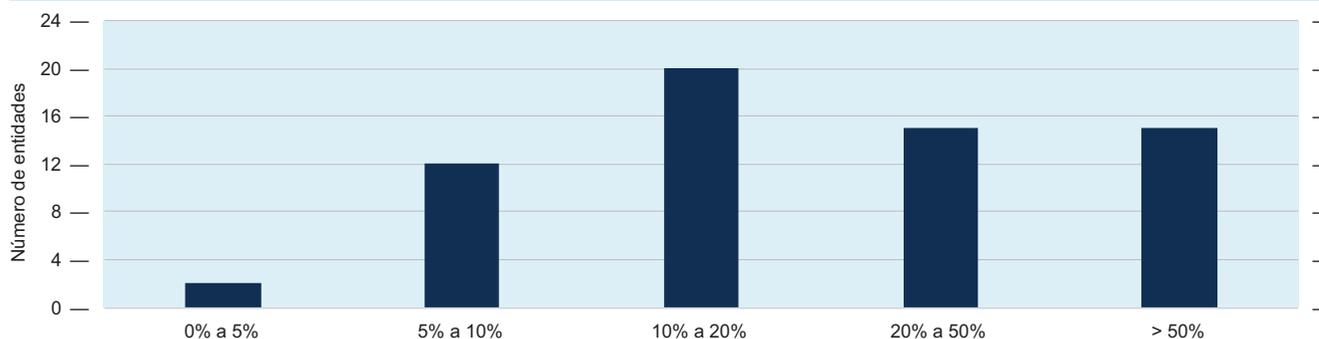
3.4.2. Prueba de tensión reversa para el riesgo de crédito

Se realizó también una prueba de tensión reversa para el riesgo de crédito con la finalidad de determinar cuál es el índice de morosidad que alcanzaría cada entidad sin disminuir su CAP por debajo del mínimo regulatorio del 10% y bajo el supuesto de un deterioro de la cartera a categoría D.

²⁴ Es el mínimo que las entidades financieras se comprometen a tener con sus acreedores en sus emisiones de valores.

Los resultados del supuesto caso, muestran que el 78% de las EIF resistirían un índice de morosidad mayor al 10% sin afectar su nivel de solvencia patrimonial, lo cual refleja la resistencia y fortaleza patrimonial del sistema financiero para resistir choques adversos que podrían deteriorar su cartera de créditos (Gráfico 50).

Gráfico 50: Índice de morosidad para un CAP de 10%
(En número de entidades)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.

3.4.3. Prueba de tensión para el riesgo de liquidez

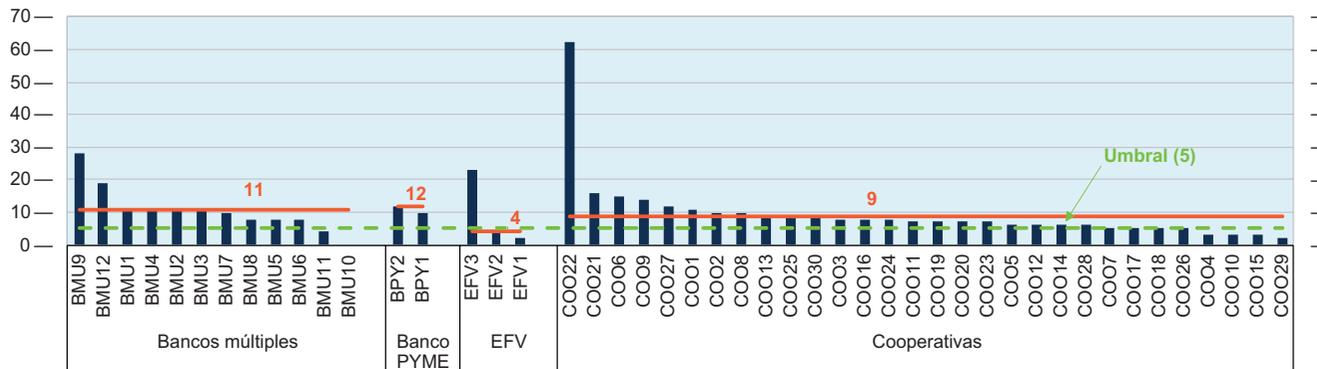
Con el objetivo de medir la resistencia de cada EIF ante un hipotético choque de liquidez resultante de una salida de depósitos, se realizó una prueba de tensión por entidad con información al 31 de diciembre de 2021.

El ejercicio asume que cada EIF enfrenta una salida diaria de depósitos de 2,9% (vista, caja de ahorro y DPF a 30 días), dato que corresponde a la máxima salida diaria de depósitos registrada el 22 de octubre de 2019 por una entidad bancaria. Para hacer frente estas salidas, cada EIF utiliza las siguientes fuentes de financiamiento: excedente de encaje legal, inversiones temporarias no restringidas (no se consideran inversiones en otras EIF), reportos con títulos públicos y créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL. Asimismo, se asume que no existen nuevos desembolsos, recuperaciones de cartera ni renovaciones de DPF.

Los resultados muestran que los bancos múltiples y los bancos PYME resistirían más de 10 días de salidas de depósitos en promedio, por encima del umbral de 5 días²⁵. Para el resto de las EIF el promedio de días es inferior y con marcadas diferencias debido a factores idiosincráticos (Gráfico 51).

²⁵ El umbral de 5 días es una regla general de resistencia, ya que el fin de semana le da un margen de tiempo tanto al regulador como a la EIF para afrontar un choque de liquidez (Ong, M. L. L. (2014). *A guide to IMF stress testing: methods and models*. International Monetary Fund. Capítulo 1, p.36).

Gráfico 51: Resistencia a una salida de depósitos
(En número de días)



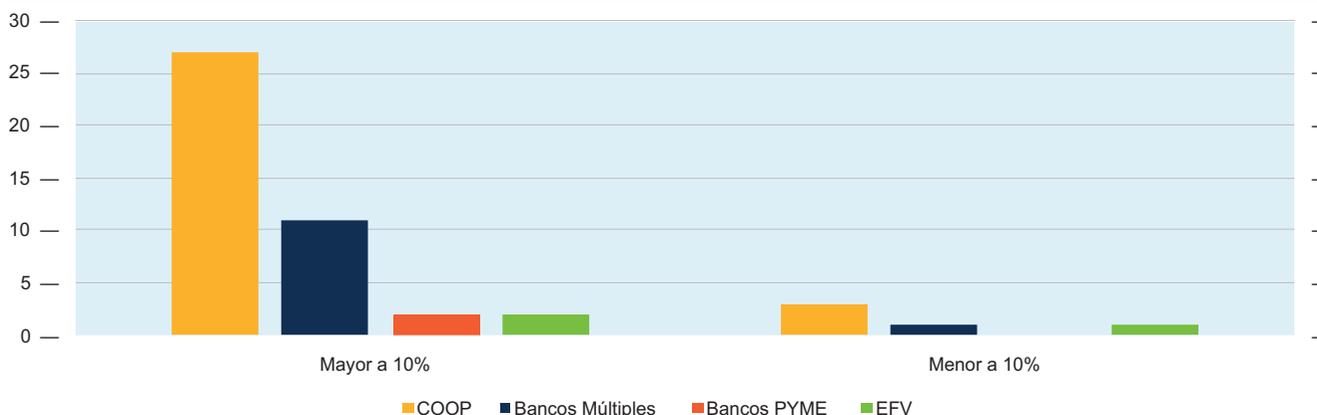
Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Notas: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
Las líneas representan el promedio ponderado a nivel de subsistema.

3.4.4. Prueba de tensión reversa

Esta prueba de tensión tiene como propósito determinar la magnitud de salida de depósitos de corto plazo que cada EIF podría soportar a una determinada fecha, en este caso al 31 de diciembre de 2021. Los supuestos utilizados fueron los mismos que en el apartado anterior.

Los resultados muestran que casi la totalidad de las EIF (89%) resistirían una salida sistémica de sus depósitos de corto plazo mayor al 10%, demostrando la capacidad del sistema financiero para resistir salidas inesperadas de depósitos (Gráfico 52)²⁶.

Gráfico 52: Máxima salida de depósitos de corto plazo
(En número de entidades)



Fuente: Banco Central de Bolivia.
Elaboración: Banco Central de Bolivia.
Nota: No incluye información del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

²⁶ Las EIF para cubrir sus necesidades de liquidez, inicialmente utilizarían sus recursos propios y posteriormente acudirían a otras fuentes de financiamiento como operaciones de liquidez en la BBV y, en caso de un choque no sistémico, el mercado interbancario. Finalmente, en última instancia el ECB mantiene disponibles sus ventanillas de liquidez para todas las EIF.

3.5. Riesgos en el sistema de pagos

3.5.1. Indicadores de vigilancia

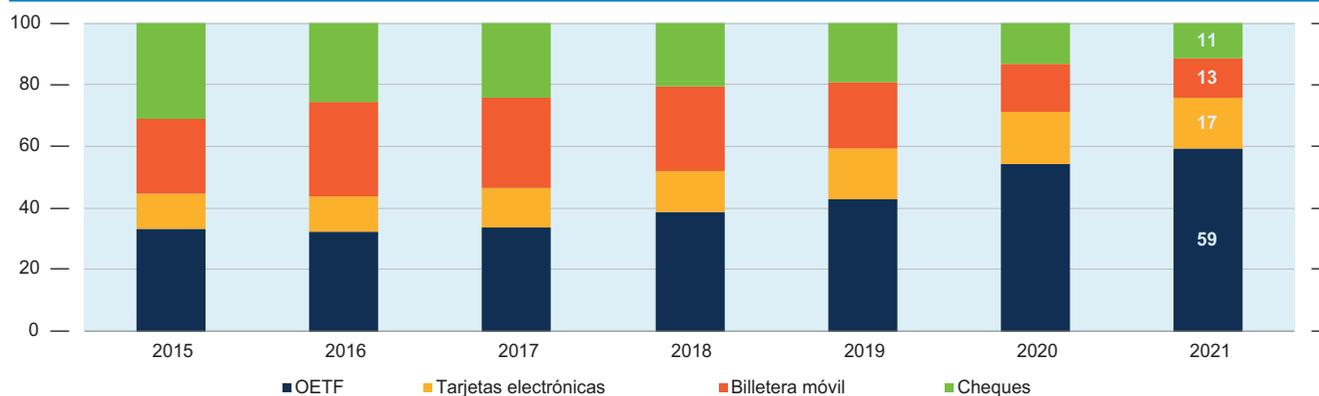
La vigilancia del sistema de pagos incluye un conjunto de tareas y actividades orientadas a identificar, medir y mitigar riesgos que podrían tener un impacto negativo en la fluidez de los pagos que se realizan en la economía y por ende en la estabilidad financiera. En este marco, los indicadores de vigilancia empleados por el BCB permiten inferir el grado de exposición a riesgos en las diferentes infraestructuras tales como la concentración de las operaciones por un determinado IEP, la exposición al riesgo de liquidación, la eficiencia, el desarrollo de los sistemas de pago y el riesgo sistémico en las entidades que participan del sistema de pagos de alto valor.

3.5.1.1. Índice de Penetración de Mercado

Al cierre de 2021 y en línea con la creciente preferencia por las transferencias electrónicas observada en los últimos años, las OETF fueron el instrumento de pago con mayor nivel de concentración puesto que el Índice de Penetración de Mercado²⁷ (IPM), que mide la importancia relativa de un instrumento de pago con relación al conjunto de los instrumentos disponibles, muestra que este IEP concentró el 59% de total de las operaciones, seguido por las tarjetas electrónicas con 17%, billetera móvil con 13% y cheques con 11% (Gráfico 53).

Para minimizar el riesgo de liquidación asociado a un mayor grado de concentración de uso de un IEP, la infraestructura encargada de su procesamiento debe tener alta disponibilidad y capacidad de respuesta para evitar interrupciones en el procesamiento de las operaciones. En el caso de las OETF, que son el IEP más empleado por la población, la fluidez de los pagos no se vio interrumpida ni afectada debido a que los mecanismos previstos en la normativa para asegurar la continuidad operativa y la liquidación de operaciones fueron suficientes para prevenir y evitar la materialización de riesgos financieros. La menor concentración de las operaciones con billetera móvil y cheques está en línea con la tendencia decreciente presente en años anteriores, por lo que no se observa una recomposición de la concentración de los IEP durante 2021.

Gráfico 53: Índice de Penetración de Mercado
(En porcentajes)



Fuente: BCB, ACCL, UNILINK, ATC, LINKSER, E-FECTIVO ESPM, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

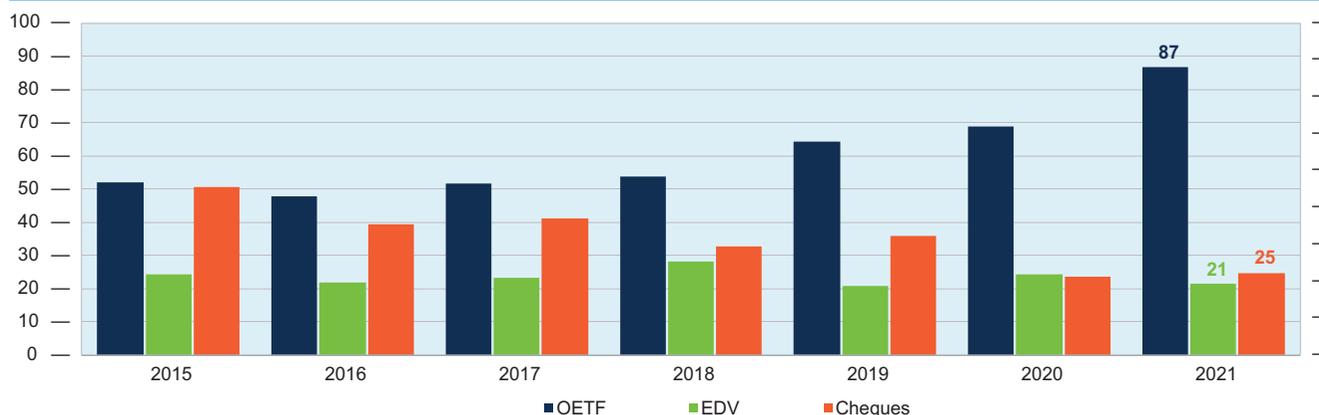
Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.
Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

²⁷ Este índice se calcula como el promedio ponderado de la participación porcentual del valor y volumen de cada IEP.

3.5.1.2. Índice de Riesgo de Liquidación

De acuerdo con el Índice de Riesgo de Liquidación²⁸ (IRL), la liquidación de operaciones con OETF tuvo mayor incidencia que las operaciones procesadas a través de otros IEP, por lo que concentraron una mayor probabilidad de retrasos o incumplimientos en la liquidación. En efecto, a diciembre de 2021, este índice alcanzó el 87% para la liquidación de operaciones con OETF, 25% para las operaciones con cheques y 21% para las operaciones de liquidación de valores desmaterializados (Gráfico 54). No obstante, los mecanismos de acceso oportuno a liquidez contemplados en la normativa vigente, como los créditos de liquidez para la liquidación de cámaras y los fondos de garantía de liquidación, así como las medidas de seguimiento y control que realiza permanentemente el BCB a los procesos de liquidación, sumados al oportuno pago de obligaciones de los participantes, propiciaron la liquidación oportuna y fluida de las diferentes IMF, evitando la materialización de este riesgo.

Gráfico 54: Índice de Riesgo de Liquidación
(En porcentajes)



Fuente: ACCL, EDV, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.
Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

3.5.1.3. Índice de Rotación de Depósitos

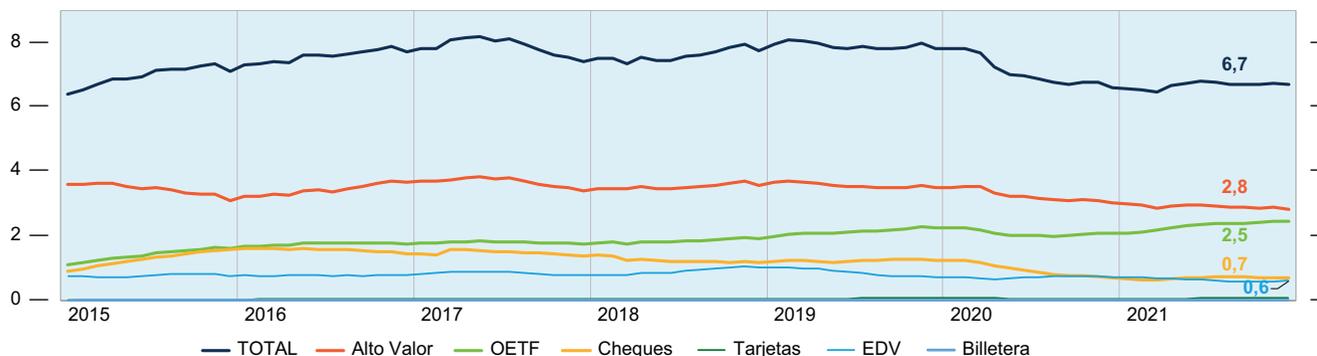
Al igual que en gestiones pasadas, el sistema de pagos nacional mostró eficiencia y estabilidad en su capacidad de movilización del dinero bancario. El Índice de Rotación de Depósitos²⁹ (IRD) fue de 6,7 veces debido principalmente al incremento de las operaciones procesadas a través de OETF. Como es habitual, el sistema de pagos de alto valor movilizó una mayor proporción de recursos depositados en el sistema financiero (2,8 veces), mientras que en el sistema de pagos minorista, las OETF se consolidaron como el IEP más importante para la circulación del dinero movilizándolo 2,5 veces estos recursos (Gráfico 55).

28 Este índice mide la incidencia de un sistema de pagos y/o de liquidación de valores en el desempeño del sistema en su conjunto a través de la relación de los importes procesados individualmente y el total procesado por el sistema de pagos de alto valor.

29 El IRD se calcula como el cociente entre el importe procesado por los sistemas de pago y los depósitos del público y muestra cuántas veces se mueve el dinero depositado en el sistema financiero a través del sistema de pagos nacional.

Gráfico 55: Índice de Rotación de Depósitos

(En número de veces)



Fuente: BCB, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

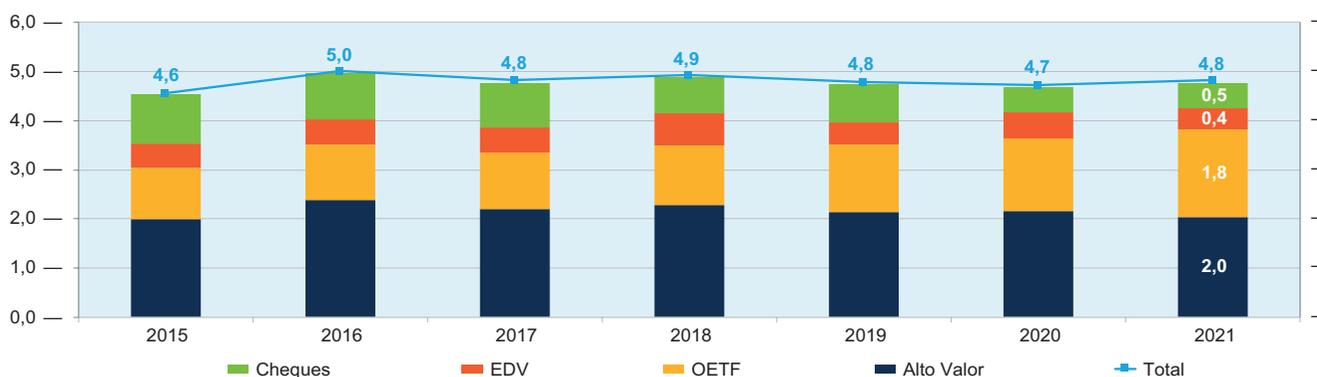
Notas: A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.
Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

3.5.1.4. Relación del valor transado en los sistemas de pago respecto al PIB³⁰

El sistema de pagos nacional continuó desarrollándose con normalidad durante 2021 en línea con la recuperación de la actividad económica. A través del sistema de pagos nacional se procesó un valor equivalente a 4,8 veces el PIB, acorde con el retorno del desempeño del sistema de pagos a los niveles previos a la pandemia. El sistema de pagos más importante, al igual que en gestiones anteriores, continuó siendo el de alto valor que movilizó un valor de 2 veces el PIB, seguido por la liquidación de operaciones con OETF que movilizó 1,8 veces el PIB evidenciando su creciente importancia (Gráfico 56).

Gráfico 56: Valor procesado por el sistema de pagos nacional con relación al PIB(p)

(En número de veces)



Fuente: BCB, ACCL, UNILINK, EDV, ATC, LINKSER, EIF.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Notas: (p) Datos preliminares.

A partir de 2016 los datos de tarjetas electrónicas incluyen los pagos realizados en el exterior.
Los datos de OETF incluyen transferencias interbancarias, intrabancarias y pago de servicios básicos.

³⁰ El cociente entre el valor procesado por los sistemas de pago y el PIB se utiliza para evaluar el grado de desarrollo de un sistema de pagos en la economía, considerando que a mayor desarrollo de los sistemas de pago mayor su eficiencia para movilizar recursos.

3.5.2. Análisis de riesgo sistémico en el sistema de pagos³¹

La exposición del sistema financiero nacional a un riesgo de contagio directo entre entidades o riesgo sistémico se mantuvo controlada durante la gestión 2021. Las crisis sistémicas tienen la capacidad de afectar a las entidades financieras a través de las interconexiones que se generan por las transacciones entre ellas, mientras más interconectada está una entidad mayor es su capacidad potencial para transmitir posibles contagios financieros. Este riesgo se evalúa a través de la construcción y análisis de las redes transaccionales del sistema de pagos de alto valor.

A diciembre de 2021, la red transaccional de las EIF participantes del LIP estuvo conformada por 502 conexiones realizadas por 89 entidades. Se identificaron dos bancos múltiples (EIF-1 y EIF-2) como agentes sistémicamente importantes por tener mayor número de conexiones con las otras entidades. En promedio, cada participante se conectó con otras 6 entidades y el nivel de conectividad³² de la red fue de 6,5% sobre un máximo de 100%, por lo que el riesgo de contagio financiero entre las entidades participantes fue bajo (Gráfico 57).

La continuidad operativa del sistema de pagos de alto valor es fundamental para la reducción de riesgos operativos y de liquidación, en este sentido, las características de diseño del LIP que combina la seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real³³ con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida³⁴, garantizan la liquidación oportuna de las operaciones. Adicionalmente, la normativa vigente establece los mecanismos de garantía que los participantes del LIP deben implementar, así como los mecanismos de liquidez que provee el BCB con el objetivo de evitar riesgos de entramamientos de pagos y créditos específicos para viabilizar la operativa del sistema de pagos.

En este contexto, los resultados del análisis del riesgo sistémico a través de las conexiones de la red transaccional del sistema de pagos de alto valor muestran que la exposición al riesgo de un contagio directo se mantuvo en niveles bajos y controlados, ya que los participantes contaron con suficientes fondos propios para cumplir sus obligaciones de pago sin necesidad de recurrir a los mecanismos alternos de liquidez del BCB.

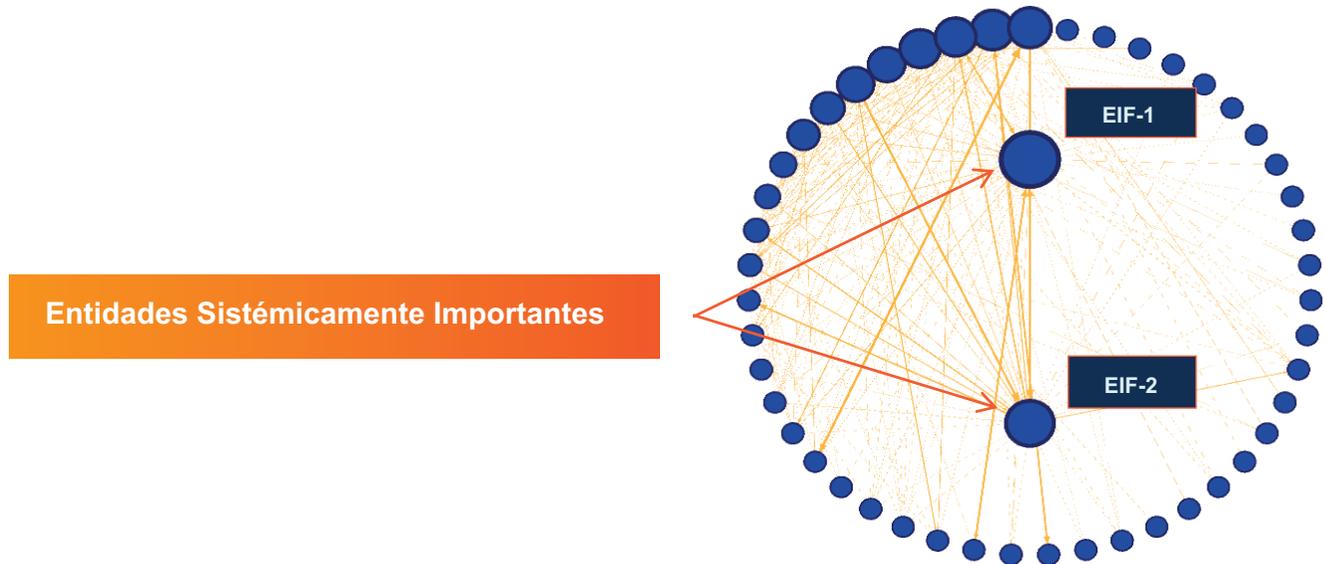
31 Las entidades financieras sistémicamente importantes se identifican a través del análisis de redes transaccionales del sistema de pagos de alto valor; mientras más interconectada está una entidad en el sistema de pagos mayor es su capacidad potencial para transmitir posibles contagios financieros.

32 El nivel de conectividad corresponde a la métrica densidad de la red y se calcula como el cociente entre las conexiones reales y las conexiones potenciales. La magnitud de este indicador puede tener diferentes implicaciones dependiendo del contexto del sistema financiero. En situaciones extremas de iliquidez una alta conectividad (50%) ayudaría a disipar el contagio financiero por todo el sistema, no obstante, en situaciones de iliquidez moderadas contribuiría a que las entidades financieras puedan obtener fondos líquidos rápidamente.

33 Cuando la liquidación (o pago) se realiza de forma inmediata a la recepción de la instrucción de pago.

34 Cuando la liquidación (o pago) se realiza en uno o varios momentos posteriores a la recepción de la instrucción de pago.

Gráfico 57: Red transaccional del LIP



Fuente: Banco Central de Bolivia.

Elaboración: Banco Central de Bolivia.

Nota: Para la identificación de entidades sistémicamente importantes se emplea el criterio de capacidad de intermediación reflejado en las métricas: betweenness centrality, HITS y PageRank -Google.

Siglas y abreviaturas

ACCL	Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
APP	Programa de Compras de Activos
APS	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
ATC	Administradora de Tarjetas de Crédito
BBV	Bolsa Boliviana de Valores
BCB	Banco Central de Bolivia
BCE	Banco Central Europeo
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BM	Banco Mundial
BOE	Banco de Inglaterra
Bs	Bolivianos
CAP	Coefficiente de Adecuación Patrimonial
CAPROSEN	Fondo para créditos en MN para la adquisición de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COMA	Comité de Mercado Abierto
COVID-19	Acrónimo del inglés “Coronavirus Disease”
CPRO	Créditos destinados al sector productivo
CPVIS II	Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social II
CPVIS III	Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social III
CUP	Cupones de Bonos
CUT	Cuenta Única del Tesoro
D.S.	Decreto Supremo
DPF	Depósitos a Plazo Fijo
EATE	Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas
EDV	Entidad de Deposito de Valores
EEUU	Estados Unidos
EFV	Entidad Financiera de Vivienda
EIF	Entidad de Intermediación Financiera
ESP	Empresas de Servicios de Pago
ESPM	Empresas de Servicios de Pago Móvil
FCPVIS II	Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social II
FCPVIS III	Fondo de Créditos Destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social III
FED	Reserva Federal de Estados Unidos

FI	Fondos de Inversión
FIA	Fondos de Inversión Abiertos
FIC	Fondos de Inversión Cerrados
FIUSEER	Fondo de Incentivo para el uso de Energía Eléctrica y Renovable
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOMC	Comité Federal de Mercado Abierto (Federal Open Markets Committee)
HHI	Índice Herfindahl-Hirschman
ICRV	Índice de Cartera Reprogramada Vigente
ID	Índice de Diferimiento
IEP	Instrumentos Electrónicos de Pago
IFD	Institución Financiera de Desarrollo
IM	Índice de morosidad
IMF	Infraestructura del Mercado Financiero
IPM	Índice de Penetración de Mercado
IPPBX	Índice de Precios de Productos Básicos de Exportación
IRD	Índice de Rotación de Depósitos
IRL	Índice de Riesgo de Liquidación
LIP	Sistema de Liquidación Integrada de Pagos
ME	Moneda Extranjera
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MLD	Módulos de Liquidación Diferida
MLH	Módulo de Liquidación Híbrida
MN	Moneda Nacional
MVDOL	Mantenimiento de Valor respecto al Dólar
OETF	Órdenes Electrónicas de Transferencia de Fondos
OMA	Operaciones de Mercado Abierto
PAF	Puntos de Atención Financiera
pb	Puntos Básicos
PEPP	Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia
PIB	Producto Interno Bruto
POS	<i>Point of Sale</i> – Terminal Punto de Venta
pp	Puntos Porcentuales
PYME	Pequeñas y medianas empresas
QR	<i>Quick Response</i> – Respuesta Rápida
R.D.	Resolución de Directorio
RAL	Requerimiento de Activos Líquidos
ROA	Rentabilidad Sobre Activos
ROE	Rentabilidad Sobre el Patrimonio
S&P 500	Límite Standard & Poor's 500
TD	Tasa de desocupación
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
WTI	West Texas Intermediate.

Anexo I:

Resumen de normas relacionadas al sistema financiero aprobadas entre el 02/01/2021 y el 31/12/2021

Bolivia

Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional FOGADIN

El Decreto Supremo N° 4470 de 3 de marzo de 2021, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la constitución de un fideicomiso para el Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional FOGADIN. En su artículo 2, autoriza al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en calidad de Fideicomitente, a suscribir un contrato de Fideicomiso, mediante la transmisión temporal de recursos por un monto de Bs150.000.000 al BDP-S.A.M. para que éste en calidad de Fiduciario, lo administre para el cumplimiento de la finalidad del Fideicomiso. Este se deberá transferir en efectivo o en títulos valores del Fondo de Garantía para el Consumo de Bienes y Servicios Nacionales FOGABYSEN. Asimismo, el plazo del Fideicomiso será de 15 años a partir de la suscripción del contrato de la constitución del Fideicomiso.

Autorización al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la constitución de dos fideicomisos para la reactivación y desarrollo de la industria nacional

El Decreto Supremo N° 4509 de 19 de mayo de 2021, modificó el Artículo 5 (Beneficiarios de los créditos) del Decreto Supremo N° 4424, estableciendo que serán beneficiarios de los créditos otorgados por los fideicomisos, las personas naturales o jurídicas que cuenten con Número de Identificación Tributaria - NIT activo del Régimen General, Régimen Tributario Simplificado o que pertenecen al Régimen Agropecuario Unificado. Por otro lado, se modifica el Parágrafo I del Artículo 6, determinando que el destino de los créditos será el financiamiento de capital de operaciones y/o inversión para la producción de bienes de consumo final o intermedio (insumos y/o materias primas) de productos agropecuarios y manufactureros que sustituyan las importaciones.

Incentivo de manera integral para el uso de la energía eléctrica

Con el Decreto Supremo N° 4539 de 7 de julio de 2021, se establece el incentivo de manera integral el uso de la energía eléctrica con la finalidad de contribuir a la mejora del medio ambiente, el ahorro y eficiencia energética a través de incentivos tributarios para fabricación, ensamblaje e importación de vehículos automotores eléctricos, híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida; incentivos financieros para fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos, híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida. En el artículo 3

sobre “Incentivos financieros para fabricación, ensamblaje y compra”, señala que se otorgará créditos cuyo destino sea la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida en territorio nacional y la adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores, será considerada como financiamiento al sector productivo. Por otro lado, para el caso del financiamiento a personas naturales, para la compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, se aplicará la tasa de interés máxima establecida para la unidad productiva de tamaño micro, dispuesta en el Parágrafo I del Artículo 5 del DS N° 2055.

Banco Central de Bolivia

Reglamento de créditos de liquidez al BDP-SAM

La R.D. N° 007/2021 de 11 de enero de 2021, aprueba el reglamento de créditos de liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta, con el objeto de normar los requisitos y lineamientos para el otorgamiento de créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo productivo Sociedad Anónima Mixta, con garantía de toda su cartera de créditos de segundo piso.

Límite máximo para inversiones en el extranjero de las compañías de seguro

La R.D. N° 019/2021 de 21 de enero de 2021 determina que para la gestión 2021 el límite máximo de inversiones en el extranjero para las compañías de seguro de 5% de sus recursos de inversión y que las APS en el marco de sus atribuciones establezca un plazo de 3 meses computables a partir del 21 de enero para que las compañías que sobrepasen ese porcentaje se adecuen al límite.

Reglamento de encaje legal para las entidades de intermediación financiera.

La R.D. N° 018/2021 de 21 de enero de 2021, modifica el artículo 32 (Préstamo de Liquidez en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector productivo y a vivienda de Interés Social III) sobre la ampliación de fecha hasta el 3 de enero de 2022 para que los bancos puedan solicitar préstamos para incrementar su cartera de créditos a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD). Modificación en el plazo de vencimiento de los préstamos de liquidez, será al 31 de enero de 2022. Asimismo, se modifica la fecha al 31 de enero del 2022, para que el BCB devuelva a las IEF su participación en el Fondo CPVIS III en MN, previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III.

La R.D. N° 047/2021 de 23 de marzo de 2021, modifica el artículo 29 (Constitución del fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social II), mediante el que se amplía el plazo de los aportes voluntarios al fondo CPVIS II, por parte de las EIF hasta el 30 de junio de 2022, en el caso de que las EIF soliciten la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II podrán hacerlo a partir del monto correspondiente a sus aportes realizados hasta el 30 de junio de 2022. Asimismo, se modifica el artículo 31 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector productivo y a Vivienda de Interés Social II) que amplía el plazo para solicitar préstamos de liquidez del BCB en MN por parte de las EIF, hasta el 30 de septiembre de 2022; para los préstamos de liquidez se modifica el plazo de vencimiento que será el 31 de diciembre del 2022. También se determina el 31 de diciembre del 2022 para que el BCB devuelva en ME a las IEF su participación en el Fondo CPVIS II, previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. Asimismo, se aclara que se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considera pertinente.

Con R.D. N° 094/2021 de 13 de agosto de 2021, se modifica el artículo 35 respecto a préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CAPROSEN, estableciendo que las EIF podrán solicitar préstamos de liquidez del BCB en MN hasta el 20 de agosto de 2021 en lugar del 30 noviembre de 2021. Se incorpora el Título VII sobre la Constitución del Fondo de incentivo para el uso de energía eléctrica y renovable (FIUSEER), en el BCB en moneda nacional con los recursos del Fondo CAPROSEN-MN y en moneda extranjera con el Fondo CAPROSEN-ME que no se encuentren garantizando préstamos de liquidez, Adicionalmente las EIF podrán pagar préstamos de liquidez del Fondo CAPROSEN hasta el 30 de septiembre de 2020 para que formen parte del FIUSEER.

Los préstamos de liquidez del BCB a las EIF, garantizados con los recursos de cada entidad en el FIUSEER, tendrán una tasa de 0% y podrán ser solicitados hasta el 31 de julio de 2022, deberán ser utilizados por el EIF para dar créditos en MN de acuerdo al artículo 3 del DS N° 4539 de 7 de julio de 2021.

La R.D. N° 141/2021 de 30 de noviembre de 2021 aprueba la modificación de los numerales 1), 2) y 8) del artículo 32 ampliando la vigencia del Fondo CPVIS III y la fecha de devolución a cada EIF hasta el 31 de enero de 2023 y la fecha máxima para solicitar los préstamos de liquidez del BCB hasta el 3 de enero de 2023.

Con R.D. 147/2021 de 28 de diciembre de 2021 se aprueba la modificación al artículo 2 del Reglamento de Encaje Legal, incluyendo el Fondo para créditos al sector productivo (CPRO), aquellas destinadas al crédito empresarial, microcrédito y PYME. El Fondo estará constituido con los recursos del Fondo RAL y los recursos de cada participante en el mismo que servirán como garantía de los préstamos que soliciten al BCB en MN.

Requerimientos mínimos de seguridad para instrumentos electrónicos de pago

Mediante circular CIEX N° 08/2021 de 24 de enero de 2021 se actualizaron los requerimientos mínimos de seguridad para tarjetas electrónicas con el objeto de modificar los montos límite para usuarios, así como el control de operaciones para las entidades de intermediación financiera en lo concerniente al uso de PIN en tarjetas sin contacto (*contactless*).

Reglamento de servicios de pago, instrumentos electrónicos de pago, compensación y liquidación

Mediante R.D. N° 069/2021 de 27 de abril de 2021 se aprueba el nuevo Reglamento con la inclusión de nuevas definiciones y precisión de otras; también se amplió el ámbito de aplicación a las Cámaras de Compensación y Liquidación y se incluyen precisiones sobre la determinación de tarifas de interconexión e interoperabilidad en la infraestructura del mercado financiero. Por otra parte, se establece que el proceso de pago de servicios básicos a través de canales electrónicos se debe completar con la emisión de factura electrónica debiendo especificar los canales de pago disponibles y establecer que los horarios y ser puestos en conocimiento de los usuarios. Finalmente, se incluyen algunas disposiciones adicionales para que las entidades financieras habiliten banca electrónica y banca móvil a todos sus cuentahabientes y para la automatización de cobros de servicios básicos a través de banca electrónica y banca móvil.

La R.D. N° 129/2021 de 18 de noviembre de 2021 aprueba modificaciones al Reglamento; en el artículo 27 se incluye además de la emisión de factura para pagos electrónicos la verificación por parte de las EIF previo a la prestación de servicios de cobro que se procesa a través de banca electrónica, banca móvil o billetera móvil deben verificar que la empresa que requiere el cobro acredite la disposición de un sistema informático de facturación; en

el artículo 56 sobre verificación de requisitos se incluye el párrafo el párrafo IV que establece que el BCB evaluará y emitirá no objeción a los RIO de las CCL, entidades de depósito de valores y ESP; en la disposición adicional primera establece que para habilitar canales de banca electrónica y banca móvil hasta el 31 de diciembre de 2021 a todos sus cuentahabientes previa aceptación expresa del titular; y en la disposición adicional segunda sobre habilitaciones de servicios básicos a través de canales electrónicos deberán poner a disposición conforme al artículo 27 del propio Reglamento.

Reglamento de posición de cambios para las entidades de intermediación financiera

Mediante R.D. N° 070/2021 de 7 de mayo de 2021, se modifica el artículo 2 (Términos de abreviaturas), se incorporan los términos de “Inversión de activos fijos” y “Patrimonio Neto” con sus respectivas definiciones; el artículo 4 (Límites de la posición cambiaria) se añade que las EIF que registren un patrimonio neto con valor negativo automáticamente se encontraran con incumplimiento; y el artículo 6 (Suspensión de operaciones), en su inciso a, amplía la suspensión de operaciones a las EIF que presentan un patrimonio neto negativo al margen de sobrepasar los límites de posición cambiaria.

Uso de la codificación de caracteres ISO 8859-1 en las órdenes electrónicas de transferencia de fondos (OETF) en el módulo de liquidación diferida (MLD)

Con circular externa CIEX N°37 de 14 de octubre de 2021 el BCB comunica que el procesamiento de las Ordenes Electrónicas de Transferencia de Fondos se realiza utilizando la codificación de caracteres ISO 8859-1. Se debe tomar en cuenta esta codificación de caracteres para configurar los desarrollos informáticos que correspondan.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos

Con Resolución ASFI/003/2021 de 5 de enero de 2021, se incorporó en la sección 10 “Periodo de Gracia” el artículo 18° “Periodo de gracia” con lo siguiente “Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, correspondientes a créditos cuyas cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización a capital de al menos 4 meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original”.

Con Resolución ASFI/028/2021 de 14 de enero de 2021, se modificó la denominación del Artículo 18° “Periodo de gracia”, en la sección 10, por “Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas”. Asimismo, en este artículo, se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo en lo pertinente, las directrices referidas al periodo de gracia, estipuladas en dicho artículo.

Reglamento para las operaciones interbancarias, Reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos, y Manual de cuentas para entidades financieras

Con Resolución ASFI/044/2021 de 19 de enero de 2021; se modifica en el Reglamento para las Operaciones Interbancarias, en la sección 4 “Disposiciones transitorias”, la denominación por “Disposiciones transitorias”, además de su numeración como “Artículo 1° (Plazo de operaciones interbancarias)” cambiando así su contenido. Asimismo, se incorpora un segundo

artículo “Operaciones Interbancarias enmarcadas en el Decreto Supremo N° 4331”, esta añade lineamientos sobre la vigencia de las operaciones interbancarias.

En cuanto al Reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos, en su sección 5 “Disposición Transitoria” se modifica su denominación por “Disposiciones transitorias”, cambiando además la numeración por “Artículo 1°”. A su vez se incorpora el Artículo 2° “Operaciones Interbancarias”, donde indica que las operaciones interbancarias efectuadas por el BDP-S.A.M. con las IFD y con las CAC, ponderaran 0%. Por lo mismo, en su Anexo 11 se incorpora un código de ponderación por las operaciones interbancarias realizadas por el BDP S.A.M., con las IFD y las CAC.

Finalmente, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en el Título III “Descripción y Dinámica” se incorpora en la descripción de la subcuenta 122.03 “Operaciones Interbancarias” criterios específicos para la clasificación de las operaciones interbancarias que realiza el BDP S.A.M., bajo el plazo dispuesto por el Ente Emisor.

Reglamento para el control de encaje legal

Con Resolución ASFI/118/2021 de 12 de febrero de 2021, se modifica el reglamento en el Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en la cual se incorpora un segundo párrafo en el Artículo 4° (Del fondo CPVIS III), disponiendo que conforme lo establecido en la Resolución de Directorio N° 018/2021, emitida por el BCB, las EIF deben sujetarse a los plazos dispuestos en el reglamento de Encaje Legal para EIF, a efecto de los préstamos de liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos Destinados al Sector productivo y a Vivienda de Interés Social III”.

Reglamento de inversiones en activos fijos y operaciones con entidades del exterior

Con Resolución ASFI/145/2021 de 26 de febrero de 2021, se modifica en la sección 3 “Operaciones con entidades del exterior”, en los artículos 3° y 4°, “límites para las inversiones y depósitos a la vista en el exterior” y “Computo de limite” respectivamente, los límites para inversiones y depósitos a la vista en el exterior. Asimismo, en la sección 5 “Disposiciones transitorias” se incorpora el Artículo 5° “Plazo de adecuación para el límite de inversiones y depósitos a la vista en el exterior”, estableciendo un plazo para que las EIF se adecuen al límite dispuesto en el Artículo 3°.

Reglamento de Inversiones en activos fijos y operaciones con entidades del exterior, y Reglamento para sociedades administradoras de fondo de inversión y de los fondos de inversión

Con resolución ASFI/202/2021 de 17 de marzo de 2021 se modifica en el Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior, en la sección 3 “Operaciones con Entidades del Exterior”, artículo 4° “Computo de limite”, se incorpora en el cálculo del límite para las inversiones y depósitos a la vista en el exterior las subcuentas y cuentas analíticas, 124.05.M.02, 127.02.M.06, 127.05, 164.05.M.02 y 167.05.

En cuanto a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en el Reglamento para sociedades Administradora de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, en el capítulo V, sección 3 “De las inversiones y liquidez en el extranjero”, en su artículo 1° se incorporó un párrafo, con la siguiente redacción: “a efecto del cómputo de los precitados limites, se consideran también como inversiones en el extranjero las inversiones en el extranjero, las inversiones realizadas en bonos de deudas soberana emitidos en el Extranjero por el Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la gestión 2021”.

La resolución ASFI/1067/2021 de 24 de noviembre de 2021 modifica el artículo 10 sobre la clasificación de fondos de inversión abiertos en función a los plazos, corto plazo duración ponderada de cartera de hasta 360 días, mediano plazo hasta 1080 días y largo plazo más de 1080 días.

Reglamento para el control de encaje legal

Con Resolución ASFI/367/2021 de 05 de mayo de 2021, en el Reglamento para el Control de Encaje Legal, en su Sección 5 (Registro e información de Encaje legal), en el artículo 3° “Aportes Voluntarios al Fondo CPVIS II”, se incorporó un párrafo, el cual señala: “En conformidad a lo dispuesto por el Banco Central de Bolivia en la resolución de Directorio N° 047/2021 de 23 de marzo de 2021, las EIF pueden hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS II, hasta el 30 de junio de 2022”.

Con Resolución ASFI/805/2021 de 27 de agosto de 2021, se incorpora al Reglamento el artículo 8 “Fondo de incentivo para el uso de energía eléctrica y renovable (FIUSEER)” añadiendo lineamientos respecto a su constitución.

Reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos, y Manual de cuentas para entidades financieras

Con Resolución ASFI/383/2021 de 11 de mayo de 2021, en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Reglamento de Control de la Suficiencia patrimonial y ponderación de Activos, en su Anexo 11 “Códigos de ponderación de Activos y Contingentes” se incorporó el código de ponderación 1 para la cuenta 117.00 “Documentos de cobro inmediato y otras operaciones pendientes de liquidación”.

Asimismo, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Título I “Disposiciones Generales”, Literal A, se cambia el contenido del numeral 4 y se precisó la redacción del numeral 5. Por otro lado, en los Títulos II “Nomenclatura de Cuentas” y III “Descripción y Dinámica”, se ajusta la descripción del grupo 110.00 “Disponibilidades”, se cambia la denominación de la cuenta 117.00 “Documentos de cobro inmediato”, por “Documentos de cobro inmediato y otras operaciones pendientes de liquidación”, además que en las subcuentas 117.01 “documentos para cámara de compensación”, 117.02 “Documentos para cobro directo en el país” y 117.03 “Documentos para cobro en el exterior”, se efectúan precisiones respecto a las cuentas analíticas, entre otras operaciones en las subcuentas. Finalmente, en el Título IV “esquemas contables”, se efectuaron cambios en el esquema contable N° 1 “Documentos de cobro inmediato”.

Reglamento de tasas de interés

Con Resolución ASFI/394/2021 de 14 de mayo de 2021, se modificó el reglamento en tres secciones; Sección 1 “Aspectos Generales”, se modifica el artículo 1°, la cual hace referencia al objeto del reglamento, se incorpora en el artículo 4 “definiciones” el concepto de “Comisión por el servicio de transferencia electrónica de fondos al o del exterior” y en el artículo 6° “Prohibiciones” se incluye como inciso b el “Cobrar cargos o comisiones que no impliquen una contraprestación efectiva de servicios, o cobrar más de una comisión por un mismo acto, hecho o evento”, también, se modifica su estructura para enlistar las prohibiciones y se reemplazan los incisos existentes por numerales, ajustándose la redacción; Sección 2 “Transparencia de la información”, en su artículo 11° “Conservación de documentos”, se incluye la conservación de documentos que debe efectuarse en consideración a la operación o servicio prestado. Por otro lado, se incorpora un segundo párrafo, que señala que para el servicio de transferencia electrónica de fondos al o del exterior, la entidad de intermediación financiera debe conservar

toda la documentación física y/o digital que respalde el mismo. Asimismo, se incorpora el artículo 14° “Información sobre las comisiones cobradas por el servicio de transferencia electrónica de fondos al o del exterior”; Sección 5 “Disposiciones transitorias”, se incorpora el artículo 3° “Plazo de adecuación”.

Manual de cuentas para entidades financieras y al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos

Con Resolución ASFI/398/2021 de 17 de mayo de 2021, en la sección 10 “Disposiciones transitorias” de la Recopilación de normas para servicios financieros, se incorporó el artículo 19° “Disminución de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos”, indica que las EIF para constituir las provisiones específicas de cartera podrán utilizar las disminuciones de la subcuenta 139.09 “Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos”, hasta el importe equivalente al incremento registrado en la subcuenta citada, durante la gestión 2020. Asimismo, para el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en el título III “Descripción y dinámica”, se efectúa precisiones de redacción en la descripción de grupo 130.00 “cartera”, se modifica la dinámica contable de la cuenta 139.00 “Previsión para incobrabilidad de cartera”, y finalmente se ajusta la dinámica contable de la subcuenta 139.09 “previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos”.

Reglamento para el control de posición cambiaria

Con Resolución ASFI/440/2021 de 27 de mayo de 2021, se modificaron 4 secciones del reglamento; Sección 1° “Definiciones”, se incorporan los conceptos de “Inversiones en Activos Fijos” y “Patrimonio Neto”; Sección 2 “Control de la Posición Cambiaria”, se modificó el cuadro contenido en el segundo artículo “Límites de posición cambiaria”, conforme lo establecido en la RD 070/2021, emitida por el BCB. Asimismo, se modifica el cuarto artículo “suspensión de operaciones” se adecuó de acuerdo con el reglamento de posición de cambios para las entidades de intermediación financiera; Sección 3 “Otras disposiciones” se ajustó el sexto artículo “Régimen de Sanciones”, donde menciona que el incumplimiento o inobservancia del reglamento dará lugar al inicio del proceso administrativo sancionatorio; Finalmente, Sección 4 “Disposiciones transitorias”, se incorpora el Artículo 3° “Periodo de adecuación del patrimonio contable”, menciona que las entidades supervisadas que cuenten con un valor del patrimonio contable menor al total de inversiones en activos fijos, tendrán un periodo de adecuación conforme lo estipulado.

Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo tecnología para banca comunal

Con Resolución ASFI/515/2021 de 17 de junio de 2021, se modificó el Reglamento, en la sección 8 “disposiciones transitorias” se incorpora el artículo 3° “Ciclo de la Banca Comunal para el refinanciamiento y/o la reprogramación de créditos con cuotas diferidas”, donde menciona que en el financiamiento y/o la reprogramación de créditos con cuotas diferidas, en el marco de lo establecido, no se consideraran para la determinación de la duración del ciclo de la Banca Comunal, a las cuotas que fueron diferidas.

Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos

Con Resolución ASFI/552/2021 de 29 de junio de 2021 se modificó el Reglamento en la sección 10 “Disposiciones transitorias” se incorporan dos artículos; artículo 20° “Calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas”, menciona que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente; artículo 21° “Régimen

excepcional de previsiones específicas para la otorgación de nuevos créditos”, se menciona que los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al 0%, en tanto se mantenga la calificación en la categoría A y ante el cambio de calificación de una categoría de mayor riesgo, se aplicaran los porcentajes de previsiones específicas establecidos en la sección 3 del reglamento.

Reglamento para operaciones de crédito al sector productivo

Mediante resolución ASFI/671/2021 de 26 de julio de 2021 se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento, en el Artículo 1° Objeto”, se incorporó la mención al Decreto Supremo N° 4539 de 7 de julio de 2021, en la sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo en el Artículo 1° “Crédito al sector productivo”, se modificó el segundo párrafo, con el siguiente texto: “Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del presente Reglamento, respectivamente”.

En la sección 5 se añadió el artículo 1° “Actividades Económicas”, referido a las actividades económicas que comprenden la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida en territorio nacional y de adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores, se insertó el artículo 2° “Financiamiento y Régimen de Tasas de Interés”, el cual dispone sobre el financiamiento y el régimen de tasas de interés al sector productivo, correspondiente a este tipo de créditos y se adicionó el artículo 3° “Actividad y destino”, el cual regula sobre la actividad económica del prestatario y el destino de los recursos del financiamiento del mismo tipo de crédito; en la sección 6 se modificó el artículo 1° “Régimen de tasa de interés”, adicionando un tercer párrafo sobre las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo destino sea la compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, estarán sujetas a la tasa de interés máxima establecida para la unidad productiva de tamaño micro, dispuesta en el anexo 1 del Reglamento”. Se agregó la sección 9 “Disposiciones Transitorias” añadiendo el artículo único “Adecuación de productos financieros”, el anexo 1 se precisó sobre la tasa de interés anual máxima aplicable a las operaciones de ese tipo de crédito y el anexo 4 sobre actividades económicas relacionadas a ese rubro.

Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos

Mediante resolución ASFI/671/2021 de 26 de julio de 2021 se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al texto del segundo párrafo del Artículo 3° “Definiciones”: “Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, respectivamente”

Modificaciones a la recopilación de normas para servicios financieros

Con Resolución ASFI/765/2021 de 18 de agosto de 2021 se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones sobre los lineamientos referidos a la implementación de políticas y procedimientos contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento del terrorismo, se reemplazaron los textos “lavado de dinero” y “lavado de activos”, por “legitimación de

ganancias ilícitas”, así como la mención de “Riesgo de Lavado de Dinero y/o Financiamiento al Terrorismo (RLDFT)”, por “Riesgo de legitimación de ganancias ilícitas y/o financiamiento del terrorismo (RLGI/FT)”

En el Artículo 1° del Reglamento para Sucursales de Bancos Extranjeros, se precisó la facultad de ASFI para rechazar la solicitud de constitución de una Sucursal de Banco Extranjero en el país, en caso de que el país de origen del Banco Extranjero, se encuentre en una jurisdicción identificada como de mayor riesgo, por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En el Artículo 2° del Reglamento para Casas de Cambio, se suprimió la mención de los procesos administrativos sancionatorios establecidos en el Reglamento de Régimen de Infracciones y Sanciones para las Actividades Relacionadas al Control y Prevención de la Legitimación de Ganancias Ilícitas, referido a las infracciones para las Casas de Cambio.

Se modificó la denominación del “Reglamento para la Supervisión de las Actividades de Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes”, por “Reglamento para la Supervisión de las Obligaciones Generales Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva”.

Reglamento para cooperativas de ahorro y crédito

Mediante resolución ASFI/804/2021 de 27 de agosto de 2021 se modifica el artículo 14 estableciendo que las CAC Societaria que cuenten con certificado de adecuación tendrán plazo hasta el 31 de agosto de 2022 para obtener su licencia de funcionamiento.

Reglamento para operaciones de crédito de vivienda de interés social

La resolución ASFI/827/2021 de 6 de septiembre de 2021 modifica en el Reglamento las disposiciones transitorias incorporando el Artículo 2° “Excepcionalidad para la no presentación de la Certificación Nacional de No Propiedad”, con el siguiente texto: “Las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de manera excepcional y en tanto persista la suspensión de la otorgación de la Certificación Nacional de No Propiedad por parte de la autoridad competente, podrán considerar en la evaluación de los créditos hipotecarios de vivienda de interés social, la presentación de una Declaración Jurada del sujeto de crédito, donde éste afirme que no posee vivienda alguna, debiendo las EIF requerir la regularización de la mencionada certificación, en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles administrativos, computables a partir de la reanudación de la emisión de dicho documento”.

Reglamento de límites para el financiamiento entre entidades de intermediación financiera y al reglamento de obligaciones subordinadas computables como parte del capital regulatorio de las entidades financieras.

Con resolución ASFI/1066/2021 de 24 de noviembre de 2021 se modifica en el Artículo 2° de la sección 2 se reemplazaron las denominaciones de los incisos a. “Cuando la entidad supervisada otorgue el financiamiento” y b. “Cuando la entidad supervisada reciba el financiamiento”, con los textos “Por el financiamiento otorgado” y “Por el financiamiento recibido”, respectivamente.

Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras

La resolución ASFI/1066/2021 de 24 de noviembre de 2021 modifica la sección 2 “Obligaciones subordinadas como parte del capital regulatorio se disgregaron en incisos las prohibiciones

insertas en el artículo 9° “Acreedores”, incluyéndose en su alcance a las personas jurídicas en las que la entidad emisora ejerza, directa o indirectamente, cualquier tipo de influencia en la toma de decisiones de los órganos de gobierno de la entidad que pretenda ser acreedora de la obligación subordinada.

Reglamento para aumento y reducción de capital y transferencia de acciones o cuota de capital

Con resolución ASFI/1157/2021 de 23 de diciembre de 2021 se incorporan precisiones al artículo 16 respecto a los aportes provenientes del Estado en entidades supervisadas constituidas como sociedades de economía mixta.